

IETIPAM

PEI

Proyecto Educativo Institucional

VERSIÓN: 8



2026



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)

CONTENIDO

1.	Presentación del PEI	7
1.1.	Importancia del PEI para la institución	7
1.2.	Relación con el PMI, el SIEE y el Manual de Convivencia	8
1.3.	Actores que participaron en la actualización del PEI	8
2.	Identificación Institucional	9
2.1.	Naturaleza:	9
2.2.	Código DANE:	10
2.3.	Niveles educativos:	10
2.4.	Modalidades:	10
2.4.1.	Educación regular y formación técnica industrial	11
2.4.2.	Metodologías flexibles.....	11
2.4.3.	Educación para jóvenes y adultos	13
2.5.	Ubicación y sedes	13
2.6.	Jornada	14
2.7.	Marco normativo que regula la institución	15
3.	Contexto Institucional	16
3.1.	Reseña Histórica	16
3.2.	Evolución de la oferta educativa	18
3.3.	Caracterización del entorno social, económico y cultural.....	19
3.4.	Diagnóstico Institucional	20
3.4.1.	Metodología del diagnóstico	20
3.4.2.	Resultados del diagnóstico por dimensiones	22
3.4.3.	Conclusiones del diagnóstico.....	24
3.4.4.	Problemas prioritarios identificados	26
4.	Horizonte Institucional.....	27
4.1.	Misión	27
4.2.	Visión 2030.....	27



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)

4.3.	Objetivos institucionales	27
4.3.1.	Objetivos de formación	27
4.3.2.	Objetivos técnicos	28
4.3.3.	Objetivos pedagógicos.....	29
4.3.5.	Objetivos administrativos.....	31
4.4.	Principios de formación humana y ciudadana	31
4.5.	Valores institucionales	33
4.6.	Identidad institucional.....	33
4.7.	Perfil institucional.....	34
4.8.	Símbolos institucionales.....	35
4.8.1.	Himno Institucional	35
4.8.2.	ESCUDO	36
4.8.3.	Bandera	37
4.8.4.	Otras representaciones simbólicas (Mascota institucional. pam).....	37
5.	Modelo Pedagógico Institucional.....	39
5.1.	Referentes teóricos	39
5.2.	Propósitos (¿Para qué?)	43
5.3.	Enseñanzas (¿Qué?)	46
5.7.	Perfil del Estudiante	53
6.	Organización Curricular	67
6.1.	ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS.....	67
6.1.1.	Áreas obligatorias y fundamentales e incorporación de asignaturas institucionales	67
6.1.2.	Organización por grados y ciclos	68
6.1.3.	Intensidades horarias	69
6.1.4.	Ciclos educativos	71
6.2.	ARTICULACIÓN CON EL COMPONENTE TÉCNICO-INDUSTRIAL.....	72
6.2.1.	Talleres y modalidades técnicas	72
6.2.2.	Competencias técnicas por grado	72
6.2.3.	Proyectos integradores técnico-académicos.....	73
6.3.	PROYECTOS TRANSVERSALES E INSTITUCIONALES.....	74
6.4.	Competencias institucionales por grado	83
6.5.	Lineamientos curriculares y estándares MEN.....	84



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)

6.6.	Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE)	84
7.	Gestión de la Convivencia Escolar	85
7.1.	Manual de Convivencia	85
7.2.	ENFOQUE DE CONVIVENCIA	86
7.3.	NORMAS Y ACUERDOS INSTITUCIONALES	86
7.4.	PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS DE CONVIVENCIA	88
7.5.	RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL (Ley 1620 / Decreto 1965)	89
7.5.1.	SITUACIONES TIPO I – CONFLICTOS LEVES	89
7.5.2.	SITUACIONES TIPO II – AGRESIONES QUE REQUIEREN INTERVENCIÓN	89
7.5.3.	SITUACIONES TIPO III – VULNERACIÓN GRAVE DE DERECHOS	90
7.5.4	PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR	91
7.6.	PARTICIPACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR	91
7.7.	PROTOCOLOS INSTITUCIONALES	92
7.8.	ARTICULACIÓN CON EL PEI, PMI Y SIEE	93
7.9.	SOCIALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN	93
8.	Gestión Institucional	94
8.1.	Gestión Directiva	94
8.1.1.	Gobierno Escolar	94
8.1.2.	Comunicación institucional	99
8.1.3.	Relaciones con la comunidad	100
8.1.4.	Estructura organizacional	100
8.1.5.	POLÍTICAS	100
8.2.	GESTIÓN ACADÉMICA	110
8.2.1.	CURRÍCULO ARTICULADO	110
8.2.2.	PROCESOS PEDAGÓGICOS	110
8.2.3.	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL APRENDIZAJE	111
8.2.4.	INNOVACIÓN EDUCATIVA	111
8.3.	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	111
8.3.1.	TALENTO HUMANO	112
8.3.2.	INFORMACIÓN Y REGISTRO	115
8.3.3.	RECURSOS FINANCIEROS, BIENES Y SERVICIOS	115
8.3.4.	RECURSOS FÍSICOS Y TECNOLÓGICOS	115



8.4. GESTIÓN COMUNITARIA.....	116
8.4.1. PARTICIPACIÓN DE FAMILIAS	116
8.4.2. ALIANZAS INTERINSTITUCIONALES	116
8.4.3. ESCUELA COMO ESPACIO COMUNITARIO	116
8.4.4. PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL.....	116
9. Estrategia de Articulación con la Comunidad	117
9.1. PROYECTOS COMUNITARIOS.....	117
9.2. SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO	118
9.2.1. Finalidad y enfoque pedagógico.....	119
9.2.2. Intensidad horaria y carácter adicional	119
9.2.3 CRITERIOS PARA LA PRESTACION SSEO.	119
9.2.4. Organización y articulación institucional.....	121
9.2.5. Convenios y alianzas.....	121
9.2.6. REQUISITOS DEL SITIO (SSEO).....	122
9.3. ALIANZAS CON EMPRESAS DEL SECTOR INDUSTRIAL	123
9.4. PRÁCTICAS TÉCNICAS	124
9.5. REDES DE COLABORACIÓN	124
10. Sistema de Gestión y Mejoramiento Institucional	125
10.1. ARTICULACIÓN CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	126
10.2. AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	126
10.3. PLANES DE MEJORAMIENTO	127
10.4. Seguimiento y evaluación.....	128
10.5. INDICADORES DE GESTIÓN	129
10.6. CULTURA DE LA CALIDAD	130
11. Evaluación, Seguimiento y Actualización del PEI	130
11.1. Mecanismos de evaluación interna del PEI.....	131
11.2. Frecuencia de actualización del PEI.....	134
11.3. Socialización del PEI a la comunidad.....	136
11.3.1. Lineamientos y responsables	136
11.3.2. Canales oficiales de divulgación.....	136
11.3.3. Estrategias de apropiación y participación.....	137
11.3.4. Gestión de la información, evidencias y trazabilidad	137



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL
PEDRO ANTONIO MOLINA

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)



PEI

FECHA: 23-01-2026

VERSIÓN: 8

APROBADO

11.3.5. Seguimiento, evaluación y mejora.....	137
12. BIBLIOGRAFIA	139
13. ANEXOS.....	141
Anexo1. Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE)	141
Anexo 2. Manual de Convivencia	141
Anexo 3. Planes de área	141
Anexo 4. Proyectos Pedagógicos Institucionales.....	141
Anexo 5: Plan de mejoramiento Institucional	141



1. PRESENTACIÓN DEL PEI

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Institución Educativa Técnico Industrial Pedro Antonio Molina — IETIPAM tiene como propósito definir, articular y orientar el horizonte institucional, integrando la misión, visión, principios pedagógicos, lineamientos curriculares y estrategias de convivencia que guían cada uno de los procesos de la vida escolar. El documento establece la identidad institucional y se convierte en la base para la toma de decisiones pedagógicas, administrativas y convivenciales, garantizando coherencia entre lo que la institución declara y lo que realiza en su práctica cotidiana.

1.1. IMPORTANCIA DEL PEI PARA LA INSTITUCIÓN

El PEI es el documento rector de la institución educativa. Gracias a él:

- Se consolida la identidad institucional y el perfil del egresado.
- Se articulan el modelo pedagógico, la organización curricular y los procesos de evaluación buscando fortalecer las competencias y habilidades para la vida.
- Se orientan los instrumentos fundamentales de la gestión escolar, tales como el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE), Manual de Convivencia y el plan individual de ajustes razonables (PIAR).
- Se fortalece la gestión del cambio, la mejora continua y la participación de la comunidad educativa.
- Se garantiza la coherencia entre el horizonte educativo y las decisiones diarias del aula, los talleres y la vida institucional.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA</p>		<p>PEI</p>
	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>		<p>FECHA: 23-01-2026</p>
			<p>VERSIÓN: 8</p>
		<p><u>APROBADO</u></p>	

1.2. RELACIÓN CON EL PMI, EL SIEE Y EL MANUAL DE CONVIVENCIA

El PEI articula los principales instrumentos de gestión escolar:

- **Relación con el PMI:** El PMI convierte las metas del PEI en planes, acciones, indicadores y cronogramas. Garantiza que las prioridades institucionales se traduzcan en acciones concretas y medibles.
- **Relación con el SIEE:** El SIEE materializa el modelo pedagógico institucional a través de criterios de evaluación, procesos formativos y formas de valoración coherentes con las competencias técnicas, académicas y ciudadanas definidas en el PEI.
- **Relación con el Manual de Convivencia:** El Manual de Convivencia se articula al PEI al definir normas, acuerdos, procedimientos y rutas de atención orientadas a la formación ciudadana, la cultura del respeto y la resolución pacífica de conflictos.
- **Relación con la inclusión (PIAR):** busca garantizar el acceso y permanencia de todos los estudiantes independientemente de sus habilidades y circunstancias. promueve la igualdad de oportunidades, fomentando la diversidad y respeto por las diferencias individuales.

1.3. ACTORES QUE PARTICIPARON EN LA ACTUALIZACIÓN DEL PEI

La actualización del PEI se desarrolló bajo un enfoque participativo que integró las voces de todos los estamentos de la comunidad educativa. En el proceso participaron:

- Rectoría y equipo directivo.
- Consejo Directivo y Consejo Académico.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA</p>		<p>PEI</p>
	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>		<p>FECHA: 23-01-2026</p>
			<p>VERSIÓN: 8</p>
		<p><u>APROBADO</u></p>	

- Docentes de áreas académicas y técnicas.
- Coordinador(a) y Docentes de áreas técnicas.
- Comité de Calidad, Comité de Convivencia y comité directivo
- Representantes estudiantiles y de familias (encuestas, mesas de trabajo y espacios de participación).
- Personal administrativo, talento humano de apoyo.

Este proceso permitió consolidar un documento legítimo, consensuado y ajustado a la realidad institucional.

2. IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Nuestra Institución Educativa se denomina INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA, facultada mediante Resolución No. 4143.010.21.0.06972 del 15 de Noviembre de 2022, de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali, para otorgar el título de Bachiller Técnico en la Modalidad Industrial y Resolución No. Resolución No.4143.0.21.10424 del 3 de Diciembre de 2014, de la Secretaría de Educación Municipal de Santiago de Cali, para otorgar el título de Bachiller Académico. En la actualidad es el Magister Carlos Andrés Minotha Zapata quien lidera la institución.

2.1. Naturaleza:

La naturaleza de la institución es Pública, adscrita a la secretaria de Educación distrital de Cali.



2.2. Código DANE:

El código Dane Institucional es 176001007875 y el de Dane de cada sede es:

- Atanasio Girardot 176.001.003.993
- Inmaculada Concepción 176.001.015.991
- Central IETIPAM 176.001.007.875
- Jorge Eliecer Gaitán 176.001.002.792
- Los Vencedores 176.001.012.089
- San Jorge 176.001.015.941
- San Luis 176.001.006.461
- Tres De Julio 176.001.012.216

2.3. NIVELES EDUCATIVOS:

Los niveles ofrecidos en la institución van desde preescolar (Jardín y transición), básica primaria, básica secundaria y educación media con articulación con el SENA, además educación por ciclos.

2.4. MODALIDADES:

La Institución Educativa Técnico Industrial Pedro Antonio Molina garantiza el derecho a la educación a lo largo de la vida, ofreciendo una propuesta educativa incluyente, flexible y pertinente, que responde a las características, edades, trayectorias educativas y contextos de la población atendida, en coherencia con la normatividad vigente del sector educativo colombiano.

La institución brinda atención educativa desde la primera infancia, asegurando procesos formativos progresivos y continuos que favorecen el desarrollo integral de

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA</p>		<p>PEI</p>
	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>		<p>FECHA: 23-01-2026</p>
			<p>VERSIÓN: 8</p>
		<p><u>APROBADO</u></p>	

los estudiantes desde sus primeras etapas, y se proyecta hasta la educación media, fortaleciendo competencias académicas, técnicas, ciudadanas y laborales.

2.4.1. EDUCACIÓN REGULAR Y FORMACIÓN TÉCNICA INDUSTRIAL

En la jornada diurna, la institución ofrece educación formal regular para niños, niñas y jóvenes, con una modalidad técnico-industrial en la educación media, orientada al desarrollo de competencias técnicas, tecnológicas y laborales, que facilitan la proyección académica y ocupacional de los estudiantes.

La formación técnica industrial se desarrolla en las siguientes especialidades:

- Dibujo Técnico
- Electricidad y Electrónica
- Mecánica Industrial
- Química Biotecnológica
- Sistemas

Estas especialidades se articulan con el currículo institucional, los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y las necesidades del contexto productivo y social, promoviendo una educación pertinente, con enfoque en competencias y orientación al proyecto de vida.

2.4.2. METODOLOGÍAS FLEXIBLES

En coherencia con el Decreto 1075 de 2015 y las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional para la atención de poblaciones con trayectorias educativas

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA</p>		<p>PEI</p>
	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>		<p>FECHA: 23-01-2026</p>
			<p>VERSIÓN: 8</p>
		<p><u>APROBADO</u></p>	

diversas, la institución implementa metodologías flexibles, orientadas a garantizar el acceso, la permanencia y la culminación exitosa del proceso educativo.

Dentro de estas metodologías se incluyen:

- Brújula,
- Aceleración del Aprendizaje, y
- Caminar,

las cuales están dirigidas a estudiantes que presentan rezago escolar, extraedad o interrupciones en su proceso formativo, permitiendo el desarrollo de aprendizajes significativos a partir de estrategias pedagógicas adaptadas, ritmos diferenciados y acompañamiento integral.

La implementación de los Modelos Educativos Flexibles en la Institución Educativa Pedro Antonio Molina se justifica a partir del análisis de la caracterización institucional, **que evidencia** la presencia de estudiantes en condición de extraedad, jóvenes y adultos que no culminaron su trayectoria escolar en los tiempos establecidos, así como poblaciones con necesidades educativas diversas.

Estos modelos responden a datos cuantitativos relacionados con la matrícula, la permanencia y la deserción escolar, y a información cualitativa derivada del seguimiento académico, convivencial y sociofamiliar de los estudiantes. Según el registro en el SIMAT a diciembre de 2025 (Sistema Integrado de Matrícula), el 15 % de los estudiantes se encuentra en extraedad; de esta población, el 18 % se retiró de la institución durante el mismo año lectivo. Asimismo, del total de estudiantes que culmina el año, el 13 % lo reprueba; en contraste, entre quienes no están en extraedad, la reprobación es del 3,78 %.



2.4.3. EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS

La institución ofrece educación para jóvenes y adultos mayores de catorce (14) años, en modalidad académica, organizada por ciclos lectivos y desarrollada en jornada nocturna, en concordancia con la normatividad que regula la educación de adultos y las estrategias de educación flexible.

Esta modalidad está orientada a garantizar oportunidades educativas a personas que, por razones laborales, familiares, sociales o económicas, no pudieron acceder a la educación regular o culminar sus estudios en ella, promoviendo la inclusión, la equidad y la continuidad educativa. En especial, teniendo en cuenta que, según el diagnóstico socioeconómico de la comuna 6, la tasa de analfabetismo supera el 4,6 % de la población, el 16,1 % presenta rezago escolar y el 31,9 % tiene bajo logro educativo.

2.5. UBICACIÓN Y SEDES

Grados	Sede	Dirección
Jardín a quinto	Atanasio Girardot	Carrera 1A-3 No 70B – 00
	San Luis	Calle 72 No 1B–3
Transición a Quinto	La Inmaculada Concepción	Calle 73 A # 1ª14-21
	San Jorge	Carrera 1I # 74-23
	Tres de Julio	Calle 70c No 1F-00
6 a 11	Pedro Antonio Molina Central	Carrera 1A10 71-00
	Jorge Eliecer Gaitán	Carrera 2C No 71-00
Jardín hasta 11	Vencedores	Carrera 1A 4- No. 72D – 19
Ciclos Nocturna	Central	Carrera 1A10 71-00



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)

2.6. JORNADA

- La institución presta el servicio educativo en tres jornadas, mañana, tarde y noche. En la sede Vencedores para los grados 10 y 11, se encuentran en jornada Única.

Los horarios son los siguientes:

	Mañana	Tarde
Preescolar:		
Hora de Ingreso	7:00 a. m.	1:00 p. m.
Hora de Salida	11:00 a. m.	5:00 p. m.
Primaria		
Hora de Ingreso	7:00 a. m.	1:00 p. m.
Hora de Salida	12:00 p. m.	6:00 p. m.
Básica Secundaria		
Hora de Ingreso	6:20 a. m.	12:30 p. m.
Hora de Salida	12:20 p. m.	6:30 p. m.

- Los estudiantes en grados 6 a 11, un día a la semana les corresponden las asignaturas técnicas, y su horario podrá ser en la mañana o tarde, según el grupo de especialidad asignado.
- Los estudiantes de grado 10 y 11, de la sede Vencedores tendrán modificaciones en su horario según la asignación académica de inicio de año lectivo.

Educación adultos (Nocturna)	
Hora de Ingreso	6:30 p. m.
Hora de Salida	9:30 p. m.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA</p>		<p>PEI</p>
	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>		<p>FECHA: 23-01-2026</p>
			<p>VERSIÓN: 8</p>
		<p><u>APROBADO</u></p>	

2.7. MARCO NORMATIVO QUE REGULA LA INSTITUCIÓN

El PEI del IETIPAM se fundamenta en la normatividad vigente que regula la educación en Colombia, principalmente:

- **Constitución Política de 1991.**
- **Ley 115 de 1994** – Ley General de Educación.
- **Ley 12 de 1991** – Aprueba la *Convención sobre los Derechos del Niño*.
- **Ley 1098 de 2006** – *Código de la Infancia y la Adolescencia* (protección integral de niños, niñas y adolescentes).
- **Decreto 1860 de 1994** – Organización del servicio educativo y lineamientos para el PEI.
- **Decreto 1075 de 2015** – Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.
- **Ley 715 de 2001** – Competencias y organización para la prestación del servicio educativo.
- **Decreto 1290 de 2009** – Evaluación del aprendizaje y promoción (SIEE).
- **Ley 1620 de 2013** y **Decreto 1965 de 2013** – Sistema Nacional de Convivencia Escolar.
- **Decreto 1965 de 2013** – Reglamenta la Ley 1620 de 2013.
- **Decreto 1421 de 2017** – Atención educativa a la población con discapacidad (educación inclusiva).
- **Decreto 2247 de 1997** – Prestación del servicio educativo del nivel preescolar.
- **Decreto 1411 de 2022** – Reglamenta la educación inicial.
- **Decreto 3011 de 1997** – Educación de adultos / ciclos lectivos especiales integrados (CLEI).
- **Ley 1346 de 2009** – Aprueba la *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*.
- **Ley 1618 de 2013** – Garantiza el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad (incluye enfoque de inclusión).
- **Decreto 1421 de 2017** – Reglamenta, en el marco de la educación inclusiva, la atención educativa a la población con discapacidad.
- **Ley 1732 de 2014** y **Decreto 1038 de 2015** (Cátedra de Paz).
- **Decreto 1038 de 2015** – Reglamenta la **Cátedra de la Paz**.
- **Decreto 1122 de 1998** – Desarrollo de la **Cátedra de Estudios Afrocolombianos** en establecimientos de educación formal.
- **Decreto 804 de 1995** - **reglamenta la atención educativa para grupos étnicos.**
- **Ley 70 de 1993.** (marco afrocolombiano; suele acompañar la Cátedra de Estudios Afrocolombianos).
- **Decreto 1743 de 1994** – Instituye el **Proyecto de Educación Ambiental** (PRAE) en todos los niveles de educación formal.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)

- **Orientaciones, lineamientos curriculares y políticas públicas del MEN** (documentos técnicos vigentes).
- **Decreto 1499 de 2017** – Adopta/define el **Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)** como marco para dirigir y evaluar la gestión institucional en entidades públicas.
- **Ley 872 de 2003** – Crea el **Sistema de Gestión de la Calidad** en la Rama Ejecutiva y otras entidades prestadoras de servicios.
- **Decreto 4110 de 2004** – Reglamenta la Ley 872 y adopta la norma técnica de calidad en gestión pública (NTCGP).
- **Ley 87 de 1993** – Normas para el ejercicio del **control interno** en entidades públicas.
- **Convención para los derechos de las personas con discapacidad**
- **Ley Estatutaria 1618 de 2013 por la que se garantiza el pleno goce de los derechos de las personas con discapacidad**

3. CONTEXTO INSTITUCIONAL

3.1. RESEÑA HISTÓRICA

La Institución Educativa Técnico Industrial Pedro Antonio Molina toma su nombre en homenaje al doctor Pedro Antonio Molina, vallecaucano nacido en el municipio de Buga, quien se destacó por su compromiso intelectual y profesional en diversos campos, y se consolidó como un referente para la región.

La creación de la institución surge como iniciativa del entonces supervisor de las áreas industriales de la Secretaría de Educación, César García, quien identificó la necesidad de fortalecer la formación técnico-industrial en la ciudad de Cali. El 3 de junio de 1977, el diario El País de Cali anunció oficialmente la entrega de un nuevo instituto técnico en la Comuna 6, marcando el nacimiento del entonces Instituto Técnico Pedro Antonio Molina, hoy IETIPAM: la primera institución de propiedad del gobierno departamental en Cali orientada a la enseñanza técnico-industrial.

La institución inició labores en un edificio que aún no se encontraba totalmente concluido, ubicado en el barrio San Luis, una zona popular del norte de la ciudad.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA</p>		<p>PEI</p>
	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>		<p>FECHA: 23-01-2026</p>
			<p>VERSIÓN: 8</p>
		<p><u>APROBADO</u></p>	

Desde sus inicios, su propósito fue claro: ofrecer formación técnica industrial de calidad, brindando a los jóvenes herramientas sólidas para su inserción en el mundo laboral y su proyección académica y personal.

Como primer rector fue designado el licenciado Aurelio Manrique Zuluaga, reconocido por su trayectoria y experiencia en el sector educativo, quien sentó las bases organizativas y académicas de la institución. Posteriormente, entre 1979 y 1992, asumió la rectoría Jaime Gordillo, período durante el cual se evidenció un crecimiento significativo en la demanda de cupos, impulsado por el desempeño de los egresados y el reconocimiento institucional alcanzado. Esta situación condujo a la apertura de una sede alterna y a la consolidación del colegio como una institución con alto nivel académico y técnico, cuyo prestigio trascendió el ámbito local.

En 1992 inició su gestión como rector Guillermo León Moreno, etapa marcada por un proceso de transformación de la infraestructura física y por el fortalecimiento sostenido del nivel académico. Como resultado de este crecimiento y de la calidad de su formación, en 1999 la empresa Baxter seleccionó a la IETIPAM para participar en el proyecto “Líderes del Siglo XXI”, reconocimiento que evidenció el potencial institucional y la excelencia de sus egresados.

Con el paso de los años, la institución evolucionó de una sede única a convertirse en una red educativa conformada por ocho sedes ubicadas en el norte de Cali: San Jorge, San Luis, Jorge Eliécer Gaitán, Tres de Julio, Inmaculada Concepción, Los Vencedores, Atanasio Girardot y su sede Central ubicada en el barrio San Luis. Con ello, amplió significativamente su cobertura. Actualmente, ofrece educación desde preescolar hasta grado once, con énfasis técnico-industrial, además de programas para jóvenes y adultos en jornadas diurnas y nocturnas, con impacto social y comunitario en la Comuna 6.

En la actualidad, la IETIPAM orienta su proyecto educativo hacia una formación inclusiva, integral y pertinente, promoviendo el desarrollo de competencias en

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA</p>		<p>PEI</p>
	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>		<p>FECHA: 23-01-2026</p>
			<p>VERSIÓN: 8</p>
		<p><u>APROBADO</u></p>	

ciencia, técnica, deporte y cultura, como base para el desarrollo humano y social. Es reconocida en la ciudad de Cali por su compromiso con la calidad educativa, la innovación y la formación de personas íntegras.

Desde noviembre de 2023 y hasta la fecha, la institución cuenta con el liderazgo del magíster Carlos Andrés Minotha Zapata, quien se posesionó como rector y ha orientado la gestión institucional hacia el fortalecimiento de la calidad educativa, bajo una visión integral, humana y estratégica. Su gestión se caracteriza por una relación cercana y permanente con la comunidad educativa —estudiantes, familias, docentes y personal administrativo— y por la promoción de una administración participativa, transparente y comprometida. Bajo su dirección, se han priorizado el mejoramiento de la infraestructura, el cumplimiento de la normatividad legal y procedimental, y la consolidación de procesos institucionales orientados a la mejora continua. Su enfoque trasciende la enseñanza, al buscar no solo formar, sino también inspirar y orientar el proyecto de vida de los estudiantes.

3.2. EVOLUCIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA

Desde su creación en 1977 como Instituto Técnico Industrial Pedro Antonio Molina, la institución ha orientado su oferta educativa a responder de manera pertinente a las necesidades formativas, productivas y sociales de su entorno. En sus primeros años, la propuesta académica se centró en la formación técnica industrial, con el propósito de preparar a los estudiantes para su inserción temprana en el mundo laboral, fortaleciendo habilidades prácticas, técnicas y disciplinarias.

Con el crecimiento sostenido de la matrícula, la institución amplió progresivamente su cobertura y niveles de atención, consolidando una oferta educativa integral desde preescolar (**grado Jardín**) hasta grado once, con énfasis en la educación técnica

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA		PEI FECHA: 23-01-2026 VERSIÓN: 8	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)		<u>APROBADO</u>	

desde **grado sexto**. Esta evolución permitió articular la formación académica con procesos técnicos, científicos y tecnológicos, fortaleciendo el desarrollo de competencias básicas, ciudadanas y laborales.

Posteriormente, y en respuesta a las dinámicas sociales y educativas del contexto, **el IETIPAM** diversificó su oferta mediante la implementación de programas para jóvenes y adultos en jornada nocturna, garantizando el acceso, la permanencia y la culminación del ciclo educativo para poblaciones con trayectorias escolares interrumpidas.

Actualmente, la institución cuenta con una red educativa conformada por **ocho sedes**, lo que le ha permitido ampliar su cobertura en el norte de la ciudad de Cali y consolidarse como referente educativo de la Comuna 6. Su oferta se orienta hacia una educación inclusiva, pertinente y de calidad. En este marco, fortalece la formación técnico-industrial, la innovación pedagógica, el uso de tecnologías y la articulación con el sector productivo, en coherencia con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y las necesidades del entorno.

3.3. CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO SOCIAL, ECONÓMICO Y CULTURAL

La Institución Educativa Técnico Industrial Pedro Antonio Molina se ubica en la Comuna 6 de la ciudad de Cali, en un contexto urbano caracterizado por la presencia de población de estratos socioeconómicos bajos y medios, con diversidad cultural y dinámicas comunitarias activas. En este entorno se identifican retos sociales asociados a condiciones de vulnerabilidad económica, empleo informal, restricciones de acceso a la educación superior y otras problemáticas propias de sectores urbanos populares.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA		PEI	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)		FECHA: 23-01-2026	
			VERSIÓN: 8	
			<u>APROBADO</u>	

En el componente económico, una proporción significativa de los hogares desarrolla actividades comerciales, oficios técnicos, trabajos informales y labores de servicios. Esta realidad subraya la necesidad de una formación pertinente que fortalezca competencias académicas, técnicas y socioemocionales, y que aporte a la construcción de trayectorias de vida con mayores oportunidades de inserción laboral y continuidad educativa.

En el componente social y cultural, la comunidad educativa presenta diversidad étnica, cultural y familiar, lo cual demanda prácticas pedagógicas inclusivas, flexibles y contextualizadas. En coherencia con ello, la institución promueve el respeto por la diferencia, la convivencia, la participación y el reconocimiento de la identidad cultural como ejes del proceso formativo.

En este marco, el IETIPAM orienta su acción institucional a articular la educación académica y técnica con procesos de orientación escolar, convivencia, cultura, deporte y ciudadanía, en respuesta a las necesidades del contexto. Para soportar este análisis, se anexa el informe de diagnóstico socioeconómico de la Comuna 6 publicado por la Alcaldía de Cali.

Se anexa el informe de diagnóstico socio económico de la comuna 6, publicado por la Alcaldía de Cali.

3.4. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

3.4.1. METODOLOGÍA DEL DIAGNÓSTICO

El diagnóstico institucional del IETIPAM se construyó mediante una metodología de enfoque mixto, que combinó técnicas cuantitativas y cualitativas con el propósito de obtener una visión amplia, contextualizada y sustentada de la realidad institucional.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA</p>		<p>PEI</p>
	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>		<p>FECHA: 23-01-2026</p>
			<p>VERSIÓN: 8</p>
		<p><u>APROBADO</u></p>	

a) Recolección de información

El proceso incluyó la aplicación de una encuesta institucional dirigida a estudiantes, docentes, directivos, familias, personal administrativo y personal de apoyo. La recolección de respuestas se realizó entre el **19 de noviembre y el 12 de diciembre de 2025**. El instrumento incorporó preguntas tipo Likert, selección múltiple y preguntas abiertas. Se aplicó de manera virtual y estuvo conformado por **105 ítems**, distribuidos en dimensiones clave: identidad institucional, gestión directiva, convivencia, comunicación, gestión pedagógica, acompañamiento, infraestructura, recursos, participación familiar y percepción general de la institución.

b) Participantes

La encuesta fue respondida por los distintos estamentos de la comunidad educativa, con participación de personas vinculadas a diferentes jornadas y con diversos tiempos de permanencia en la institución, lo cual permitió recoger perspectivas heterogéneas sobre los procesos institucionales.

c) Análisis cuantitativo

El análisis cuantitativo se desarrolló mediante el cálculo de promedios, frecuencias y tendencias por dimensión. A partir de estos resultados se construyeron indicadores de satisfacción, percepción de calidad y valoración institucional, con el fin de identificar patrones generales y contrastes entre dimensiones.

d) Análisis cualitativo

El análisis cualitativo incluyó la revisión integral de las respuestas abiertas, la identificación de categorías emergentes, percepciones recurrentes, sugerencias y preocupaciones, y la integración de patrones interpretativos orientados a comprender causas y posibles implicaciones para la gestión institucional.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA</p>		<p>PEI</p>
	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>		<p>FECHA: 23-01-2026</p>
			<p>VERSIÓN: 8</p>
		<p><u>APROBADO</u></p>	

e) Integración de resultados

La información cuantitativa y cualitativa se articuló en un análisis interpretativo integrado, que permitió identificar fortalezas, brechas, necesidades prioritarias y posibles causas raíz. Estos hallazgos constituyen la base para la formulación y priorización del **Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) 2026–2030**.

3.4.2. RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO POR DIMENSIONES

a) Identidad institucional

La comunidad educativa reconoce los elementos centrales del PEI (misión, visión y valores). Sin embargo, se evidencia una apropiación práctica limitada en la vida institucional. Asimismo, se identifica una brecha entre el discurso institucional y la aplicación cotidiana del enfoque técnico–industrial. En consecuencia, se requiere fortalecer la socialización del horizonte estratégico y desarrollar actividades sistemáticas que promuevan la identidad institucional y el sentido de pertenencia.

b) Gestión directiva y administrativa

La gestión directiva es valorada de manera positiva en términos de compromiso. No obstante, persisten dificultades asociadas a la claridad y difusión de procesos, la participación y la comunicación interna, los tiempos de respuesta en trámites administrativos, y la digitalización y sistematización de procedimientos. En este sentido, se evidencia la necesidad de implementar un sistema integrado de gestión, con protocolos claros de atención, seguimiento y trazabilidad de los procesos.

c) Gestión pedagógica y académica

La comunidad reconoce el compromiso docente y la calidad del trabajo académico. Sin embargo, se identifican desafíos relacionados con la innovación metodológica, el seguimiento académico diferenciado, una retroalimentación más frecuente y

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA</p>		<p>PEI</p>
	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>		<p>FECHA: 23-01-2026</p>
			<p>VERSIÓN: 8</p>
		<p><u>APROBADO</u></p>	

clara, y la actualización de recursos pedagógicos y tecnológicos. Por lo anterior, se requiere fortalecer las prácticas de aula, los mecanismos de seguimiento y la disponibilidad de recursos pertinentes para el aprendizaje.

d) Convivencia escolar

La convivencia escolar se identifica como una de las dimensiones más sensibles. Se reportan conflictos frecuentes entre estudiantes, inconsistencias en la aplicación de normas y un acompañamiento socioemocional limitado, asociado a la insuficiencia de personal especializado. También se señala la necesidad de contar con rutas de atención más claras, preventivas y consistentes, así como procesos formativos en habilidades socioemocionales dirigidos a estudiantes y docentes.

e) Comunicación institucional

La comunicación institucional se reconoce como una debilidad estructural. Se reporta información tardía o insuficiente, falta de claridad en la socialización de procesos, y la existencia de múltiples canales sin unificación, lo que genera confusión. Asimismo, se evidencian pocos espacios de retroalimentación y escucha activa. En consecuencia, se requiere formular e implementar un Plan Institucional de Comunicaciones que ordene, unifique y garantice la circulación oportuna y clara de la información.

f) Participación de las familias

Las familias mantienen una relación respetuosa con la institución; sin embargo, su participación es baja. Se identifican dificultades asociadas a la comprensión de normas y rutas institucionales, el acceso a información clara y oportuna, la participación en órganos colegiados y la necesidad de formación para el acompañamiento escolar y el uso de plataformas institucionales. En este marco, se requiere fortalecer estrategias de vinculación, formación y corresponsabilidad familia–escuela.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA</p>		<p>PEI</p>
	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>		<p>FECHA: 23-01-2026</p>
			<p>VERSIÓN: 8</p>
		<p><u>APROBADO</u></p>	

g) Acompañamiento socioemocional

El diagnóstico evidencia una alta demanda de apoyo socioemocional y psico orientación. Se requiere fortalecer la capacidad institucional mediante el aumento de profesionales de apoyo, la implementación de programas institucionales de habilidades socioemocionales, estrategias preventivas orientadas al clima escolar y la convivencia, y el desarrollo de procesos restaurativos y de mediación escolar.

h) Infraestructura, dotación y tecnología

La infraestructura, la dotación y la tecnología constituyen la brecha más crítica del diagnóstico. Se reporta deterioro en aulas, baños, techos, iluminación, ventilación y zonas comunes; además de mobiliario insuficiente o en mal estado. En el componente técnico, se evidencian talleres desactualizados y con baja dotación, así como conectividad limitada y equipos tecnológicos obsoletos. En consecuencia, se requiere la formulación de un Plan Maestro de Infraestructura y una modernización técnica y tecnológica coherente con el modelo educativo institucional.

i) Percepción general institucional

De manera general, la comunidad reconoce el potencial del IETIPAM, el compromiso docente y directivo, y la relevancia del enfoque técnico–industrial. No obstante, la valoración positiva se encuentra condicionada a la atención prioritaria de necesidades relacionadas con infraestructura, convivencia, comunicación y modernización pedagógica, identificadas como aspectos urgentes para la mejora institucional.

3.4.3. CONCLUSIONES DEL DIAGNÓSTICO

El IETIPAM presenta fortalezas significativas, especialmente en el compromiso del personal, la tradición técnico–industrial y el reconocimiento comunitario. No obstante, enfrenta desafíos estructurales que inciden en la calidad educativa, la

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA</p>		<p>PEI</p>
	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>		<p>FECHA: 23-01-2026</p>
			<p>VERSIÓN: 8</p>
		<p><u>APROBADO</u></p>	

convivencia y la percepción institucional. En síntesis, el diagnóstico permite concluir que:

- Existe una identidad institucional reconocida, pero aún no plenamente apropiada en la práctica cotidiana.
- La gestión directiva evidencia compromiso; sin embargo, requiere mayor sistematización, claridad y estandarización de procesos.
- La gestión académica cuenta con bases sólidas, pero necesita modernización pedagógica, actualización técnica y fortalecimiento de recursos.
- La convivencia escolar presenta tensiones que demandan estrategias integrales, preventivas y consistentes, así como mayor capacidad de acompañamiento socioemocional.
- La comunicación institucional constituye un aspecto crítico y transversal que afecta la articulación interna y la circulación oportuna de la información.
- La infraestructura, la dotación y los talleres técnicos resultan insuficientes para responder plenamente a las exigencias de los procesos pedagógicos del enfoque técnico-industrial.
- La participación de las familias y el acompañamiento socioemocional requieren fortalecimiento mediante estrategias de vinculación, formación y corresponsabilidad.
- La comunidad reconoce el potencial institucional, pero expresa la necesidad de transformaciones concretas en los aspectos priorizados.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA</p>		<p>PEI</p>
	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>		<p>FECHA: 23-01-2026</p>
			<p>VERSIÓN: 8</p>
		<p><u>APROBADO</u></p>	

3.4.4. PROBLEMAS PRIORITARIOS IDENTIFICADOS

De acuerdo con la síntesis de resultados, se identifican como problemas prioritarios los siguientes:

- **Deterioro y obsolescencia** de la infraestructura, los talleres técnicos y los recursos tecnológicos.
- **Tensiones en la convivencia escolar y capacidad insuficiente** de acompañamiento socioemocional.
- **Debilidades en la comunicación institucional**, asociadas a la difusión tardía, fragmentada y poco clara de la información.
- **Necesidad de innovación pedagógica y fortalecimiento** del modelo técnico-industrial.
- **Procesos administrativos lentos**, con bajo nivel de digitalización y ausencia de protocolos unificados.
- **Participación limitada de las familias** y necesidad de formación para el acompañamiento escolar en el hogar.
- **Brecha entre el enfoque declarado en el PEI** y su apropiación en las prácticas institucionales cotidianas.

Estos problemas constituyen la base para la formulación, el ajuste y la priorización del **Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) 2026–2030**.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA</p>		<p>PEI</p>
	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>		<p>FECHA: 23-01-2026</p>
			<p>VERSIÓN: 8</p>
		<p><u>APROBADO</u></p>	

4. HORIZONTE INSTITUCIONAL

4.1. MISIÓN

La Institución Educativa Técnica Industrial Pedro Antonio Molina es una institución pública que forma integralmente estudiantes desde la primera infancia hasta la educación media y la educación para jóvenes y adultos, desarrollando competencias académicas, técnicas, ciudadanas y socioemocionales, valores éticos, el pensamiento crítico, la responsabilidad social y el compromiso con el entorno mediante procesos pedagógicos inclusivos, pertinentes y de calidad, para la construcción de proyectos de vida de ciudadanos que aporten al desarrollo humano, productivo y sostenible de la comunidad y la región..

4.2. VISIÓN 2030

Para el año 2030, la Institución Educativa Técnico Industrial Pedro Antonio Molina será reconocida a nivel local y regional como una institución líder en formación integral y técnica, por la calidad de sus procesos educativos, la innovación pedagógica, el uso pertinente de la tecnología y la articulación con el sector productivo y social.

Se consolidará como un referente de inclusión, convivencia, excelencia académica y proyección comunitaria, formando ciudadanos competentes, éticos y comprometidos con el desarrollo sostenible y la transformación de su contexto.

4.3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

4.3.1. OBJETIVOS DE FORMACIÓN

Garantizar una formación integral, inclusiva y de calidad para los estudiantes de la Institución Educativa Técnico Industrial Pedro Antonio Molina, orientada al desarrollo armónico de competencias académicas, técnicas, humanas, ciudadanas y socioemocionales,

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA</p>		<p>PEI</p>
	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>		<p>FECHA: 23-01-2026</p>
			<p>VERSIÓN: 8</p>
		<p><u>APROBADO</u></p>	

en coherencia con los fines de la educación establecidos en la Constitución Política de Colombia y la Ley 115 de 1994.

Objetivos específicos de formación

- **Promover** la construcción del proyecto de vida de los estudiantes, fortaleciendo la autonomía, la toma de decisiones responsables, la continuidad educativa y la inserción social y laboral digna, de acuerdo con sus intereses, capacidades y el contexto sociocultural en el que se desenvuelven.
- **Fomentar** el pensamiento crítico, creativo e investigativo, así como la capacidad de análisis y la resolución de problemas, mediante la articulación de saberes académicos, científicos, técnicos y humanísticos.
- **Desarrollar** procesos formativos que reconozcan la diversidad de trayectorias escolares y garanticen el acceso, la permanencia y la culminación exitosa del proceso educativo, tanto en la educación regular como en las metodologías flexibles.
- **Fortalecer** la formación en bilingüismo, cultura, deporte y educación ambiental como componentes del desarrollo humano, la ciudadanía global y la sostenibilidad social y ambiental.

4.3.2. OBJETIVOS TÉCNICOS

- **Consolidar** una formación integral con énfasis en el desarrollo de competencias técnicas, articulada de manera coherente con la formación académica y humana, como rasgo distintivo del Proyecto Educativo Institucional.
- **Desarrollar** en los estudiantes competencias técnicas y prácticas pertinentes que les permitan comprender, aplicar y transferir conocimientos en contextos reales, en coherencia con principios éticos, ciudadanos y de responsabilidad social.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA</p>		<p>PEI</p>
	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>		<p>FECHA: 23-01-2026</p>
			<p>VERSIÓN: 8</p>
		<p><u>APROBADO</u></p>	

- **Fortalecer** los talleres y ambientes de aprendizaje práctico como escenarios pedagógicos para la experimentación, la creatividad, el trabajo colaborativo y la solución de problemas, garantizando el uso adecuado de herramientas, equipos y normas de seguridad.
- **Promover** la formulación y ejecución de proyectos integradores académico-técnicos que articulen las áreas fundamentales del conocimiento con las especialidades, favoreciendo aprendizajes significativos y contextualizados.
- **Incentivar** una cultura del trabajo, la innovación, la responsabilidad y el emprendimiento como medios para el desarrollo personal, comunitario y social.

4.3.3. OBJETIVOS PEDAGÓGICOS

- **Implementar** prácticas pedagógicas centradas en el estudiante, fundamentadas en metodologías activas, aprendizaje significativo y enfoque por competencias, que reconozcan la diversidad, los ritmos de aprendizaje y los contextos socioculturales.
- **Garantizar** la articulación entre currículo, enseñanza, evaluación y promoción, asegurando coherencia entre las áreas académicas, los componentes técnicos y los procesos formativos integrales.
- **Fortalecer** la innovación pedagógica mediante el uso pertinente de las tecnologías de la información y la comunicación, recursos didácticos actualizados y estrategias que promuevan el aprendizaje autónomo y colaborativo.
- **Mejorar** los procesos de evaluación formativa, seguimiento académico y acompañamiento pedagógico, con el fin de reducir la repitencia y la deserción escolar, y fortalecer los aprendizajes.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA</p>		<p>PEI</p>
	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>		<p>FECHA: 23-01-2026</p>
			<p>VERSIÓN: 8</p>
		<p><u>APROBADO</u></p>	

Elevar progresivamente el desempeño académico institucional y los resultados en las evaluaciones internas y externas, en coherencia con las metas definidas en el Plan de Mejoramiento Institucional.

4.3.4. OBJETIVOS CONVIVENCIALES

- Promover una **cultura institucional de respeto, cuidado y buen trato**, fortaleciendo relaciones basadas en la dignidad humana, la empatía, la inclusión y la valoración de la diversidad, en coherencia con los principios y valores del IETIPAM.
- Consolidar una convivencia escolar fundamentada en la **prevención, el diálogo y la resolución pacífica de conflictos**, desarrollando en los estudiantes competencias ciudadanas y socioemocionales como la autorregulación, la comunicación asertiva, la mediación y la responsabilidad frente a sus actos.
- Implementar y fortalecer estrategias institucionales de **promoción y prevención** que contribuyan al bienestar integral de los estudiantes, disminuyan factores de riesgo y favorezcan un clima escolar protector, seguro y propicio para el aprendizaje en todas las sedes y jornadas.
- Garantizar la aplicación coherente, pedagógica y oportuna de los protocolos y rutas de atención definidos por la normatividad vigente (Sistema Nacional de Convivencia Escolar), asegurando el **debido proceso**, la corresponsabilidad de la comunidad educativa y el enfoque restaurativo.
- Fortalecer el acompañamiento y la corresponsabilidad de las familias, promoviendo su participación activa en la formación integral y en los procesos de convivencia, mediante estrategias de orientación, comunicación institucional y escuela de familias.
- Impulsar la **participación democrática** de los estudiantes y los diferentes estamentos de la comunidad educativa, fortaleciendo el Gobierno Escolar como escenario formativo para la ciudadanía, el liderazgo, la toma de decisiones y el sentido de pertenencia institucional.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA</p>		<p>PEI</p>
	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>		<p>FECHA: 23-01-2026</p>
			<p>VERSIÓN: 8</p>
		<p><u>APROBADO</u></p>	

4.3.5. OBJETIVOS ADMINISTRATIVOS

- **Optimizar** la gestión administrativa y financiera, garantizando el uso eficiente, transparente y responsable de los recursos públicos, conforme a la normatividad vigente.
- **Fortalecer** la planeación, el mantenimiento y la modernización de la infraestructura física y tecnológica, así como de los ambientes de aprendizaje, asegurando condiciones dignas, seguras y adecuadas para el desarrollo de la formación integral.
- **Implementar** procesos administrativos claros, sistematizados y articulados a un sistema institucional de gestión de calidad, que respalde la prestación del servicio educativo.
- **Promover** el desarrollo profesional, el bienestar laboral y el sentido de pertenencia del talento humano como pilares de la calidad educativa y el mejoramiento continuo.

4.4. PRINCIPIOS DE FORMACIÓN HUMANA Y CIUDADANA

La Institución Educativa Técnico Industrial Pedro Antonio Molina concibe la educación como un proceso integral orientado al desarrollo pleno del ser humano y a la formación de ciudadanos críticos, responsables y comprometidos con la transformación social. Su acción educativa se fundamenta en los siguientes principios:

a) Centralidad del ser humano

El estudiante es el eje del proceso educativo. Se reconoce como sujeto de derechos, con dignidad, potencialidades y necesidades propias. En consecuencia, las acciones institucionales se orientan al desarrollo integral de la persona y a la construcción de su proyecto de vida.

b) Formación integral

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA</p>		<p>PEI</p>
	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>		<p>FECHA: 23-01-2026</p>
			<p>VERSIÓN: 8</p>
		<p><u>APROBADO</u></p>	

La educación promueve el desarrollo armónico de las dimensiones cognitiva, ética, social, emocional, física, cultural y productiva. En este marco, el aprendizaje trasciende la adquisición de conocimientos y se orienta a la formación de personas íntegras.

c) Educación pública como derecho y bien social

La institución reconoce la educación como un derecho fundamental y un bien público. Por ello, orienta sus procesos a garantizar inclusión, equidad, permanencia y calidad para todos los estudiantes.

d) Ciudadanía democrática y participación

La escuela es un espacio de formación ciudadana en el que se promueve el ejercicio de derechos y deberes, la participación democrática, el diálogo y la corresponsabilidad social.

e) Convivencia pacífica y enfoque restaurativo

La convivencia escolar se fundamenta en el respeto, la comunicación asertiva y la resolución pacífica de los conflictos. Se privilegia el enfoque formativo y restaurativo sobre el punitivo, en coherencia con la normatividad vigente y el propósito pedagógico de la institución.

f) Inclusión y reconocimiento de la diversidad

La institución valora la diversidad como una riqueza y promueve prácticas educativas inclusivas que garanticen la igualdad de oportunidades, los apoyos requeridos y los ajustes razonables.

g) Responsabilidad social y sostenibilidad

La formación ciudadana incorpora el compromiso con el cuidado del entorno, la sostenibilidad ambiental y el uso responsable de los recursos, promoviendo prácticas que contribuyan al bienestar colectivo y al desarrollo sostenible.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA</p>		<p>PEI</p>
	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>		<p>FECHA: 23-01-2026</p>
			<p>VERSIÓN: 8</p>
		<p><u>APROBADO</u></p>	

4.5. VALORES INSTITUCIONALES

Los valores del IETIPAM orientan la convivencia, la gestión institucional y las prácticas pedagógicas, y se promueven de manera transversal en todos los procesos formativos:

- **Respeto:** reconocer la dignidad humana, la diversidad y el trato justo en todas las relaciones.
- **Responsabilidad:** asumir y cumplir de manera consciente los deberes académicos, técnicos y ciudadanos.
- **Honestidad:** actuar con transparencia, coherencia y ética en lo personal e institucional.
- **Solidaridad:** colaborar con empatía y brindar apoyo mutuo en la vida comunitaria.
- **Disciplina:** desarrollar hábitos de constancia, orden y compromiso desde una perspectiva formativa.
- **Compromiso institucional:** fortalecer el sentido de pertenencia y la corresponsabilidad con el mejoramiento continuo del IETIPAM.

4.6. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

La Institución Educativa Técnico Industrial Pedro Antonio Molina es una institución educativa pública con trayectoria al servicio de la comunidad de la Comuna 6 de Santiago de Cali. Su identidad se construye a partir del compromiso con la educación como herramienta de transformación social, equidad y movilidad social.

El IETIPAM se define como una institución de formación integral, con énfasis en el desarrollo de competencias académicas, técnicas y humanas, orientada a la preparación de estudiantes capaces de afrontar los retos de la vida, la convivencia, el trabajo y la educación superior.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA</p>		<p>PEI</p>
	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>		<p>FECHA: 23-01-2026</p>
			<p>VERSIÓN: 8</p>
		<p><u>APROBADO</u></p>	

La institución concibe la formación técnica como un medio al servicio del ser humano, articulado con el fortalecimiento de los saberes académicos, la ética, la ciudadanía y la sensibilidad social, evitando visiones reduccionistas del proceso educativo.

Asimismo, el IETIPAM se reconoce como un espacio educativo protector, inclusivo y participativo, comprometido con la innovación pedagógica, la mejora continua y la articulación con el entorno social, cultural y productivo.

4.7. PERFIL INSTITUCIONAL

La Institución Educativa Técnico Industrial Pedro Antonio Molina se caracteriza por:

- Ofrecer una formación integral con énfasis técnico, articulada con lo académico y lo humano.
- Desarrollar un currículo contextualizado y pertinente, alineado con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional.
- Implementar un modelo pedagógico centrado en el aprendizaje significativo y el desarrollo de competencias.
- Orientar los procesos de convivencia escolar desde un enfoque formativo y restaurativo.
- Mantener un compromiso permanente con la calidad educativa, la innovación y el mejoramiento continuo.
- Fortalecer la vinculación con la comunidad y con el entorno social y cultural.



4.8. SÍMBOLOS INSTITUCIONALES

4.8.1. HIMNO INSTITUCIONAL

CORO

*¡Salve Pedro Antonio Molina
¡Adelante! Por la juventud en
Tus aulas vamos aprendiendo
El camino de nuestra virtud.*

I.

*Cantemos nuestro himno vibrante
A los vientos, al cielo y al mar,
Avancemos con paso gigante
Nuestra meta: Aprender y Triunfar*

II.

*Es la vida un mar de experiencia
Y contigo empecé a vivir
Emprendiste la ardua tarea
De fajarme mejor porvenir*

III:

*Eres Cuna Del Conocimiento,
Templo eres de la libertad y tus*

*Hijos guardianes de vida hoy te
Aman con más lealtad.*

IV.

*Somos arte, somos todo ser,
Energía, materia, papel
El metal en la naturaleza
Son esencia de nuestro saber.*

V.

*Somos arte, somos todo ser,
Energía, materia, papel
El metal en la naturaleza
Son esencia de nuestro saber.*

CORO

*¡Salve Pedro Antonio Molina
¡Adelante! Por la juventud en
Tus aulas vamos aprendiendo
El camino de nuestra virtud*

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA</p>		<p>PEI</p>
	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>		<p>FECHA: 23-01-2026</p>
			<p>VERSIÓN: 8</p>
		<p><u>APROBADO</u></p>	

4.8.2. ESCUDO



La simbología de los elementos presentes en el escudo de la Institución Educativa Técnico Industrial Pedro Antonio Molina es:

- **El compás:** simboliza la precisión, la creatividad y el pensamiento lógico que guían las especialidades relacionadas con el dibujo técnico, la geometría y el diseño.
- **El rayo azul:** representa la electricidad, la energía y la innovación, elementos esenciales de las especialidades técnicas y del avance científico.
- **El perfil humano en rojo:** simboliza al estudiante como eje central del proceso educativo, integrando la técnica y el conocimiento al servicio de la comunidad.
- **El engranaje:** expresa el mundo industrial y tecnológico, asociado a la mecánica, la producción y el trabajo como medio de progreso social.
- **La probeta:** refleja la investigación, la ciencia y la experimentación, valores fundamentales en el aprendizaje de la química, la física y las áreas técnicas.
- **El libro abierto:** representa el saber universal, la educación y la búsqueda constante del conocimiento como base para la formación integral.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA</p>		<p>PEI</p>
	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>		<p>FECHA: 23-01-2026</p>
			<p>VERSIÓN: 8</p>
		<p><u>APROBADO</u></p>	

4.8.3. BANDERA



Que significan los colores de nuestra bandera institucional:

Verde: representa la vida y la esperanza, además del compromiso ambiental que se fortalece en proyectos de la especialidad de química biotecnológica, orientados al cuidado y aprovechamiento

responsable de los recursos naturales.

Blanco: simboliza la paz, la inclusión y la equidad, valores que guían la convivencia y que encuentran expresión en el dibujo técnico, donde la precisión y la armonía construyen un lenguaje universal.

Azul: evoca el conocimiento, la ciencia y la tecnología, fundamentos que se desarrollan en sistemas y en electricidad y electrónica, áreas que impulsan la innovación y la conectividad con el mundo moderno.

Amarillo: expresa la energía, la creatividad y la innovación, cualidades presentes en la mecánica industrial, donde el trabajo, el diseño y la producción se convierten en motores de desarrollo y progreso.

4.8.4. OTRAS REPRESENTACIONES SIMBÓLICAS (MASCOTA INSTITUCIONAL. PAM)

Como parte del fortalecimiento de la identidad y los símbolos institucionales, en el mes de noviembre de 2023, la Rectoría de la Institución Educativa convocó un proyecto participativo para la creación de una mascota institucional que representara los valores, el sentido de pertenencia y la identidad de la comunidad educativa.



En el marco de esta convocatoria, los estudiantes presentaron diversas propuestas creativas, las cuales fueron socializadas y evaluadas colectivamente. Como resultado de este ejercicio democrático, la comunidad estudiantil eligió como mascota institucional una gata (PAM), símbolo que fue seleccionado por su cercanía con la vida escolar, al ser un animal doméstico presente de manera cotidiana en todas las sedes de la institución, y por representar valores como la adaptación, la cercanía, la convivencia y el cuidado.



Los bocetos iniciales de la mascota fueron elaborados por la estudiante Dioselyn Cardona Noboa, del grupo 8°-2 de la sede Gaitán, quien aportó de manera significativa a la construcción de la imagen simbólica. Posteriormente, la versión digital oficial fue desarrollada por el docente José David Torres, consolidando una imagen gráfica coherente y representativa de la institución.

En el año 2024, la Institución Educativa adquirió el traje oficial de la mascota, el cual hace presencia activa como elemento de imagen institucional en las diferentes sedes, así como en eventos académicos, culturales, deportivos y actos institucionales, tanto internos como externos.

La mascota ha tenido una alta acogida por parte de toda la comunidad educativa, convirtiéndose en un símbolo de identidad, cercanía y proyección institucional, y fortaleciendo el sentido de pertenencia y el reconocimiento de la institución ante su entorno.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA		PEI
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)		FECHA: 23-01-2026 VERSIÓN: 8
			<u>APROBADO</u>

5. MODELO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL

5.1. REFERENTES TEÓRICOS

La Institución Educativa Técnico Industrial Pedro Antonio Molina ha orientado históricamente su acción educativa hacia la formación integral de sus estudiantes, articulando la formación académica con el énfasis técnico-industrial. En coherencia con su naturaleza institucional, adopta un modelo pedagógico basado en competencias, orientado a integrar de manera armónica el desarrollo de competencias académicas, técnicas, ciudadanas y socioemocionales.

Este modelo busca fortalecer valores éticos, pensamiento crítico, responsabilidad social y compromiso con el entorno, contribuyendo a la construcción de proyectos de vida y al desarrollo humano, productivo y sostenible de la comunidad y la región. Para sustentar dicho enfoque, se presentan a continuación categorías orientadoras del modelo, apoyadas en referentes de la filosofía y la pedagogía.

1. El aprendizaje como experiencia

El aprendizaje se concibe como un proceso activo y significativo que se construye a partir de la interacción con el entorno, con los otros y con los saberes previos. En esta perspectiva, la experiencia no es pasiva: implica acción, reflexión, diálogo y aplicación en situaciones reales. Este enfoque se sustenta en aportes de la pedagogía crítica y liberadora (Freire), el pragmatismo y el aprendizaje experiencial (Dewey), el constructivismo (Piaget), la teoría sociocultural (Vygotsky), el aprendizaje significativo (Ausubel), el aprendizaje por descubrimiento (Bruner) y el enfoque de competencias integrales (Tobón).

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA</p>		<p>PEI</p>
	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>		<p>FECHA: 23-01-2026</p>
			<p>VERSIÓN: 8</p>
		<p><u>APROBADO</u></p>	

2. El problema como punto de partida del aprendizaje

El aprendizaje basado en problemas (ABP) reconoce que los problemas auténticos, relevantes y contextualizados dinamizan la curiosidad, la investigación y la construcción de conocimiento. Este enfoque favorece el desarrollo de pensamiento crítico, trabajo colaborativo, autonomía y resolución de problemas, con el docente como mediador y orientador. Se apoya en el ABP propuesto por Barrows y en perspectivas que resaltan la resolución de problemas y la indagación como núcleo del aprendizaje (Dewey, Piaget, Vygotsky, Ausubel, Bruner y Tobón).

3. Desarrollo de habilidades y competencias para la vida

La institución concibe la educación como formación para la vida en sociedad, no solo para el trabajo. Por ello, prioriza competencias que fortalecen la convivencia, la autonomía, la deliberación ética, la participación democrática y el cuidado de sí y de los otros. En esta categoría se articulan aportes del pragmatismo educativo (Dewey), el enfoque humanista y de capacidades (Nussbaum), la ciudadanía ética (Cortina), la educación crítica y liberadora (Freire) y la formación ética para la democracia (Hoyos).

4. Formación de ciudadanos activos

La formación ciudadana se entiende como un proceso integral que promueve la autonomía, la participación democrática, el respeto por la diferencia y la corresponsabilidad frente al bien común. La institución asume la escuela como escenario de prácticas democráticas, diálogo, construcción de consensos y ejercicio de derechos y deberes. Este enfoque se fundamenta en aportes clásicos y contemporáneos sobre ciudadanía y educación: Rousseau, Dewey, Nussbaum, Cortina, Habermas y Hoyos.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA</p>		<p>PEI</p>
	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>		<p>FECHA: 23-01-2026</p>
			<p>VERSIÓN: 8</p>
		<p><u>APROBADO</u></p>	

5. Investigación y creación

La investigación y la creación se asumen como prácticas formativas que fortalecen el pensamiento crítico, la curiosidad, la capacidad de formular preguntas, diseñar soluciones y comunicar aprendizajes. Se promueve la indagación como proceso colaborativo y contextualizado, con énfasis en la comprensión y la producción de conocimiento significativo. Esta categoría se sustenta en aportes de Vygotsky (mediación social y lenguaje), Tobón (competencias integrales), De Zubiría (modelo dialogante), Barrows (ABP) y Bruner (construcción de significados y organización del conocimiento).

6. Atención a la realidad del contexto

La institución reconoce que los procesos de aprendizaje se construyen en contextos concretos y que la educación debe responder a realidades sociales, culturales y económicas específicas. En consecuencia, promueve prácticas pedagógicas contextualizadas, pertinentes y orientadas a la lectura crítica del entorno y a la transformación responsable de la realidad. Esta categoría se apoya en aportes de Rousseau (educación acorde con el entorno y el desarrollo), Freire (educación situada y crítica), Vygotsky (contexto sociocultural), Tobón (competencias y proyectos de vida) y Bruner (andamiaje y sentido).

7. La comunicación como práctica educativa

La comunicación se concibe como un eje pedagógico que fortalece la participación, el pensamiento crítico, la argumentación, la escucha y la convivencia. El aula se entiende como espacio dialógico y democrático, donde el lenguaje permite construir conocimiento, tramitar conflictos y promover ciudadanía. Esta categoría se apoya en aportes de Nussbaum (empatía narrativa y formación humanista), Habermas (acción comunicativa y deliberación), Hoyos (educación para la democracia) y Cortina (ética cívica y razón cordial).

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA</p>		<p>PEI</p>
	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>		<p>FECHA: 23-01-2026</p>
			<p>VERSIÓN: 8</p>
		<p><u>APROBADO</u></p>	

8. Habilidades del siglo XXI: tecnología, sostenibilidad y ciudadanía digital

La institución reconoce la necesidad de fortalecer competencias propias de los desafíos contemporáneos, con el fin de preparar a los estudiantes para contextos cambiantes, tecnológicos e interdependientes. En este marco, promueve el desarrollo de habilidades del siglo XXI, entendidas como un conjunto articulado de capacidades para aprender de manera autónoma, adaptarse, colaborar y actuar responsablemente en entornos digitales y sociales complejos.

En esta categoría se priorizan:

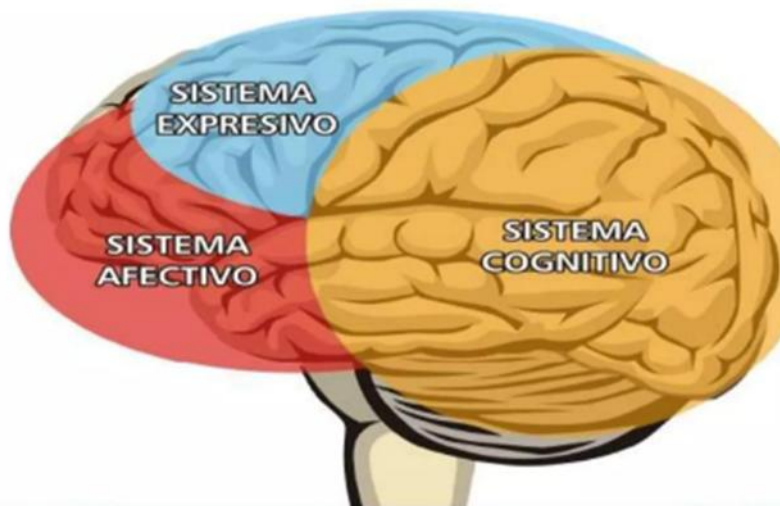
- **Competencias digitales y tecnológicas**, incluyendo el uso pedagógico y responsable de herramientas digitales, la alfabetización informacional, el pensamiento computacional y la ciudadanía digital.
- **Pensamiento crítico y mediático**, orientado a analizar información, identificar desinformación, argumentar con evidencia y comunicar de manera ética.
- **Creatividad e innovación**, vinculadas a proyectos integradores, resolución de problemas y producción de soluciones técnicas y académicas.
- **Trabajo colaborativo y liderazgo**, con énfasis en comunicación asertiva, gestión de proyectos y corresponsabilidad.
- **Sostenibilidad y conciencia ambiental**, orientadas al cuidado del entorno, el uso responsable de recursos y la comprensión de retos socioambientales.
- **Formación para el mundo del trabajo y la educación superior**, fortaleciendo habilidades transferibles, aprendizaje continuo y proyección vocacional.



En conjunto, estas categorías orientan el modelo pedagógico institucional y sustentan la formación por competencias del IETIPAM. Su propósito es consolidar procesos de enseñanza y aprendizaje pertinentes, inclusivos y de calidad, articulados con la formación técnica–industrial, la ciudadanía, la convivencia y la construcción de proyectos de vida con sentido social y comunitario.

5.2. PROPÓSITOS (¿PARA QUÉ?)

Formar en sus tres dimensiones:



La Institución Educativa Técnica Industrial Pedro Antonio Molina, en coherencia con los lineamientos de la Ley 115 de 1994 — especialmente los artículos 5, 32 y 208—, asume la educación como un proceso integral orientado al desarrollo armónico de las

dimensiones humanas y a la formación de ciudadanos responsables y éticos. Los trece (13) fines de la educación establecidos en el artículo 5 orientan la labor institucional, al promover valores, fortalecer competencias ciudadanas y laborales, y fomentar el respeto por la diversidad. Estos lineamientos se articulan con una educación técnica de calidad, pertinente y actualizada, que responde a las demandas del sector productivo, los avances tecnológicos y las necesidades sociales del entorno, formando estudiantes capaces de integrarse de manera activa, crítica y ética en un mundo globalizado.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA</p>		<p>PEI</p>
	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>		<p>FECHA: 23-01-2026</p>
			<p>VERSIÓN: 8</p>
		<p><u>APROBADO</u></p>	

En coherencia con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, la institución se compromete a promover valores como la equidad, la sostenibilidad, la justicia social y el bienestar, integrándolos de manera transversal en el currículo y en las prácticas pedagógicas.

Asimismo, en el marco de lo establecido en el **Decreto 1421 de 2017**, la educación inclusiva constituye uno de los pilares de la filosofía institucional, al orientar acciones de respeto por la diversidad y de garantía de igualdad de oportunidades para todos los estudiantes, sin distinción por sus condiciones personales, sociales o económicas.

En este contexto, los propósitos institucionales se orientan a responder a las exigencias de un mundo globalizado, mediante el fortalecimiento de competencias técnicas, digitales, ciudadanas y éticas. En consecuencia, la institución busca formar estudiantes capaces de asumir responsablemente los retos del siglo XXI y de contribuir al desarrollo sostenible, al fortalecimiento del tejido social y al bienestar colectivo, desde una educación integral que articula el saber técnico con el compromiso ético y social. En tal sentido, se establecen los siguientes propósitos:

Promover el desarrollo integral y la formación ciudadana.

Fortalecer el desarrollo físico, intelectual, ético, emocional y social de los estudiantes, a partir de valores como la responsabilidad, la solidaridad, la justicia y el respeto por los derechos humanos, para formar ciudadanos comprometidos con la convivencia pacífica, la construcción de una sociedad más equitativa y el fortalecimiento del tejido social.

Fortalecer la formación técnica para el trabajo y el emprendimiento.

Garantizar una formación técnica de calidad que desarrolle competencias laborales, habilidades emprendedoras y una visión ética del trabajo, articulando el aprendizaje con el sector productivo y con las demandas del desarrollo tecnológico.



Articular el aprendizaje con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Integrar en el proceso educativo principios y prácticas orientadas al cuidado del medio ambiente, la equidad, el bienestar y la construcción de un futuro sostenible, formando estudiantes conscientes de su papel como agentes de cambio.

Fomentar la inclusión y la equidad educativa.

Garantizar una educación inclusiva que respete las diferencias culturales, sociales y económicas, y que promueva la igualdad de oportunidades mediante apoyos y estrategias pedagógicas pertinentes.

Desarrollar competencias digitales y tecnológicas.

Preparar a los estudiantes para responder a las exigencias del siglo XXI, fortaleciendo el uso pedagógico de herramientas tecnológicas, la innovación y las habilidades digitales necesarias para su desempeño académico y su proyección laboral.

Contribuir al bienestar y a la salud integral.

Promover estrategias que fortalezcan la salud física y mental de los estudiantes mediante actividades deportivas, recreativas, artísticas y formativas, fomentando estilos de vida saludables, el aprovechamiento del tiempo libre y el desarrollo de capacidades creativas.

Garantizar la pertinencia y la flexibilidad del currículo.

Asegurar que el plan de estudios se mantenga actualizado, relevante y adaptable a las necesidades del entorno local y global, promoviendo una formación integral que responda a los cambios tecnológicos e industriales y brinde oportunidades significativas para el desarrollo personal y profesional.



5.3. ENSEÑANZAS (¿QUÉ?)



La educación basada en competencias constituye un enfoque central para promover el desarrollo integral de los estudiantes en Colombia. En coherencia con las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional (MEN), este enfoque busca que los aprendizajes se movilicen en contextos reales y significativos, de manera que los estudiantes sean capaces de comprender, aplicar y transferir lo aprendido para aportar a su entorno y a la sociedad. Por ello, el modelo no se limita a la enseñanza de contenidos, sino que integra saberes, habilidades, actitudes y valores orientados a la formación integral y a la preparación para los retos del siglo XXI.

¿Qué se entiende por competencias?

En este marco, las competencias no se reducen a conocimientos teóricos aislados, sino que se entienden como la capacidad de **movilizar saberes**, junto con habilidades y actitudes, para resolver problemas o responder a situaciones en contextos específicos. Esto implica aprender a pensar, actuar con responsabilidad

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA</p>		<p>PEI</p>
	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>		<p>FECHA: 23-01-2026</p>
			<p>VERSIÓN: 8</p>
		<p><u>APROBADO</u></p>	

ética, trabajar colaborativamente y asumir posturas críticas y creativas frente a las necesidades del entorno (MEN, 2006).

Base legal y normativa

El enfoque por competencias se sustenta en disposiciones y referentes nacionales que orientan la prestación del servicio educativo, entre los cuales se destacan:

1. **Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación):** establece los fines de la educación y orienta la formación integral del estudiante.
2. **Estándares Básicos de Competencias (MEN):** orientan lo que los estudiantes deben saber y ser capaces de hacer en áreas fundamentales del conocimiento y sirven como guía para el diseño curricular y la planeación .
3. **Serie Guías del MEN:**
 - **Guía 22:** relacionada con estándares básicos de competencias en el marco de los referentes de calidad .
 - **Guía 30:** presenta orientaciones generales para la educación en tecnología (“Ser competente en tecnología: una necesidad para el desarrollo”) .
4. **Decreto 1290 de 2009:** regula la evaluación del aprendizaje y la organización del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE).
5. **Decreto 1421 de 2017:** orienta la atención educativa a la población con discapacidad, en el marco de la educación inclusiva.

Principios del modelo pedagógico por competencias

1. **Centrado en el estudiante:** reconoce al estudiante como sujeto de derechos, con ritmos, intereses y necesidades diversas. El docente orienta, acompaña y media el aprendizaje, promoviendo autonomía y participación.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA</p>		<p>PEI</p>
	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>		<p>FECHA: 23-01-2026</p>
			<p>VERSIÓN: 8</p>
		<p><u>APROBADO</u></p>	

2. **Aprendizaje contextualizado:** promueve la conexión del aprendizaje con situaciones reales del entorno social, cultural y productivo, para favorecer pertinencia y transferencia.
3. **Formación integral:** articula lo cognitivo con lo ético, lo social, lo emocional y lo ciudadano, fortaleciendo el aprendizaje para la vida y la convivencia.
4. **Evaluación para el aprendizaje:** prioriza el seguimiento, la retroalimentación y la mejora continua, conforme al SIEE institucional.

Competencias que se promueven desde el modelo

- **Competencias técnicas:** asociadas a las especialidades institucionales (química biotecnológica, mecánica industrial, electricidad y electrónica, dibujo técnico y sistemas), según planes de área y especialidad.
- **Competencias transversales:** comunicación efectiva, ética profesional, liderazgo, habilidades interpersonales, trabajo en equipo y adaptabilidad.
- **Competencias digitales:** participación y colaboración digital, creación de contenidos, uso responsable y bienestar digital, resolución de problemas y autonomía.
- **Competencias ciudadanas:** derechos y deberes, participación democrática, responsabilidad social y ambiental.
- **Competencias de gestión y emprendimiento:** formulación de iniciativas, gestión de proyectos y cultura del trabajo.
- **Competencias propias de las áreas fundamentales:** conforme a referentes curriculares y estándares del MEN .

En síntesis, el modelo pedagógico por competencias orienta la formación integral del estudiante al articular saber, hacer y ser. Este enfoque fortalece la capacidad de

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA		PEI	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)		FECHA: 23-01-2026 VERSIÓN: 8	
			<u>APROBADO</u>	

aprender con sentido, actuar responsablemente, convivir y proyectarse hacia la continuidad educativa y el mundo del trabajo.

5.4. SECUENCIA ¿CUÁNDO?

En el modelo pedagógico institucional basado en competencias, el componente **secuencia** orienta la organización progresiva de los procesos de enseñanza y aprendizaje, **para que** se desarrollen de manera gradual, articulada y significativa. La secuencia se concibe como un recorrido formativo que parte de la experiencia del estudiante, avanza hacia la comprensión conceptual y culmina en la aplicación del conocimiento en diversos contextos.

En un primer momento, el aprendizaje inicia a partir de situaciones cercanas al contexto del estudiante, **con el propósito de** activar saberes previos, reconocer problemáticas reales y generar disposición hacia el aprendizaje. Estas situaciones se constituyen en el punto de partida para la construcción del conocimiento y favorecen aprendizajes con sentido y pertinencia social y cultural.

Posteriormente, se introducen de manera gradual los conceptos, procedimientos y estrategias necesarios para comprender, analizar e interpretar dichas situaciones. En esta etapa, el docente actúa como mediador pedagógico mediante estrategias didácticas activas que promueven la reflexión, el diálogo, la argumentación y el desarrollo de habilidades cognitivas, comunicativas y socioemocionales.

Finalmente, la secuencia culmina con la aplicación de los aprendizajes, en la que el estudiante demuestra su capacidad para transferir lo aprendido a nuevos contextos, tanto académicos como sociales y comunitarios. Esta fase promueve el trabajo colaborativo, la resolución de problemas, la toma de decisiones y la actuación responsable, evidenciando el desarrollo integral de las competencias.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA</p>		<p>PEI</p>
	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>		<p>FECHA: 23-01-2026</p>
			<p>VERSIÓN: 8</p>
			<p><u>APROBADO</u></p>

De esta manera, el componente secuencia asegura la coherencia entre propósitos formativos, estrategias pedagógicas y evaluación, permitiendo que el aprendizaje se consolide de forma progresiva, contextualizada y orientada a la formación de ciudadanos críticos, autónomos y comprometidos con su entorno.

5.5. DIDÁCTICA ¿CÓMO?

La didáctica institucional orienta **cómo se enseñan y cómo se organizan las experiencias de aprendizaje** en el IETIPAM, en coherencia con el modelo pedagógico basado en competencias y con el enfoque técnico–industrial. Este enfoque didáctico **respeto la autonomía y la libertad de cátedra** y, al mismo tiempo, establece criterios comunes que favorecen prácticas pedagógicas consistentes, inclusivas y pertinentes en todas las áreas, sedes y jornadas.

a) Principios didácticos institucionales

La práctica didáctica se fundamenta en los siguientes principios:

- **Centralidad del estudiante:** reconoce ritmos, estilos y necesidades de aprendizaje, promoviendo participación activa, autonomía y responsabilidad frente al propio proceso formativo.
- **Contextualización y pertinencia:** vincula los contenidos y las actividades con situaciones del entorno social, cultural y técnico–industrial, para favorecer aprendizajes con sentido.
- **Aprendizaje activo y significativo:** prioriza la comprensión, la aplicación y la transferencia del aprendizaje sobre la memorización de contenidos.
- **Integración de saberes:** articula el **saber** (conceptual), el **saber hacer** (procedimental) y el **saber ser/convivir** (actitudinal) como dimensiones complementarias del desarrollo de competencias.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA</p>		<p>PEI</p>
	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>		<p>FECHA: 23-01-2026</p>
			<p>VERSIÓN: 8</p>
		<p><u>APROBADO</u></p>	

- **Inclusión y flexibilidad:** contempla diversidad de recursos, rutas de aprendizaje y ajustes razonables, garantizando igualdad de oportunidades y atención a la diversidad.
- **Acompañamiento socioemocional:** incorpora intencionalmente el clima de aula, la motivación, el respeto, la convivencia y el bienestar como condiciones para el aprendizaje.

b) Organización de la secuencia didáctica

Las experiencias de aprendizaje se estructuran de manera progresiva, garantizando coherencia entre el propósito formativo, la enseñanza y la evaluación:

- **Inicio:** activación de saberes previos, motivación y presentación de un reto, pregunta orientadora o situación problemática.
- **Desarrollo:** construcción guiada del conocimiento mediante práctica, modelación, andamiaje, trabajo colaborativo y uso pertinente de recursos didácticos y tecnológicos.
- **Cierre:** síntesis y socialización de resultados, reflexión sobre lo aprendido y verificación de desempeños alcanzados.
- **Transferencia:** aplicación del aprendizaje a situaciones reales o simuladas (taller, laboratorio, proyecto, estudio de caso), promoviendo toma de decisiones y actuación responsable.

c) Estrategias didácticas priorizadas

De acuerdo con el área, el propósito formativo y el nivel, se emplean metodologías activas como:

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA</p>		<p>PEI</p>
	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>		<p>FECHA: 23-01-2026</p>
			<p>VERSIÓN: 8</p>
		<p><u>APROBADO</u></p>	

- **Aprendizaje Basado en Problemas (ABP):** análisis y solución de situaciones problemáticas reales o contextualizadas, promoviendo investigación, argumentación y toma de decisiones.
- **Aprendizaje Basado en Proyectos (ABPr):** desarrollo de proyectos integradores con productos verificables, articulando áreas académicas y técnicas.
- **Taller y laboratorio (aprender haciendo):** práctica guiada, experimentación, prototipado y aplicación de procedimientos con criterios de seguridad y calidad.
- **Trabajo cooperativo:** aprendizaje con roles, responsabilidades y metas comunes para fortalecer habilidades comunicativas, sociales y de corresponsabilidad.
- **Debates, foros y socializaciones:** estrategias para desarrollar argumentación, pensamiento crítico y construcción colectiva de comprensiones.
- **Simulaciones y juegos de roles:** escenarios controlados para practicar procedimientos, resolver situaciones y fortalecer habilidades socioemocionales.

d) Evaluación formativa integrada a la didáctica

La evaluación se integra al proceso didáctico como un componente permanente de mejora del aprendizaje, mediante observación, retroalimentación oportuna, autoevaluación y coevaluación, con criterios claros de desempeño. Los instrumentos específicos y los tipos de evaluación se desarrollan en el apartado **5.8. Evaluación de competencias.**

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA</p>		<p>PEI</p>
	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>		<p>FECHA: 23-01-2026</p>
			<p>VERSIÓN: 8</p>
		<p><u>APROBADO</u></p>	

5.6. RECURSOS

Los recursos didácticos y pedagógicos son facilitadores del proceso de enseñanza–aprendizaje. Su planeación, uso y actualización deben ser coherentes con los propósitos formativos, los contenidos, la metodología y los criterios de evaluación definidos en cada área y especialidad.

La identificación de necesidades y requerimientos se realiza a través de los **jefes de área y coordinaciones**, quienes consolidan las solicitudes de acuerdo con los planes de estudio, los proyectos integradores y las prioridades institucionales, para su gestión ante la directiva, conforme a la disponibilidad presupuestal y a los planes de mejoramiento.

Entre los recursos prioritarios para el enfoque técnico–industrial se destacan:

- **Laboratorios y talleres:** espacios de práctica con herramientas y equipos acordes con las especialidades.
- **Material audiovisual y TIC:** simuladores, software educativo y recursos digitales para visualización de procesos y apoyo didáctico.
- **Plataformas de apoyo al aprendizaje:** recursos institucionales para consulta de materiales, seguimiento y trabajo colaborativo.
- **Material bibliográfico y digital:** textos, manuales, guías de práctica y recursos especializados por área.

5.7. PERFIL DEL ESTUDIANTE

El perfil del estudiante técnico–industrial del IETIPAM integra competencias **técnicas, académicas y humanas**, en coherencia con el énfasis institucional y con las exigencias de formación para la vida, la continuidad educativa y el mundo del trabajo. En este marco, se caracteriza por:

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA</p>		<p>PEI</p>
	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>		<p>FECHA: 23-01-2026</p>
			<p>VERSIÓN: 8</p>
		<p><u>APROBADO</u></p>	

- **Ámbito técnico:** estudiante capaz de aplicar conocimientos en contextos prácticos, comprender y ejecutar procedimientos propios de su especialidad, utilizar herramientas y equipos con criterios de seguridad, y adaptarse a cambios y desarrollos tecnológicos.
- **Ámbito académico:** estudiante que fortalece competencias básicas y comunicativas para comprender, analizar, argumentar y resolver problemas, articulando saberes de las áreas fundamentales con su formación técnica.
- **Ámbito humano:** estudiante respetuoso, ético y colaborativo, con habilidades de comunicación asertiva, autorregulación, resolución pacífica de conflictos y cuidado de sí y de los otros.
- **Ámbito social y ciudadano:** estudiante comprometido con el bienestar colectivo, la sostenibilidad y la innovación, capaz de participar responsablemente, trabajar en equipo y asumir roles de liderazgo en distintos contextos.

REFERENTE INSTITUCIONAL PARA LA FORMULACIÓN DEL PERFIL DEL EGRESADO

En la revisión de documentos institucionales se identifica que el **PEI 2023** describe perfiles asociados principalmente a las modalidades técnicas, mientras que en el **Manual de Convivencia** se presenta un **perfil general del estudiante**, el cual se mantiene de forma consistente en versiones como 2012, 2019 y 2023. En particular, el Manual de Convivencia 2023 establece:

Artículo 21. Del perfil general del estudiante de la Institución Educativa Técnico Industrial Pedro Antonio Molina.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA</p>		<p>PEI</p>
	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>		<p>FECHA: 23-01-2026</p>
			<p>VERSIÓN: 8</p>
		<p><u>APROBADO</u></p>	

La institución concibe al estudiante como un ser integral, crítico, reflexivo e investigativo, respetuoso de la naturaleza y dispuesto al cambio; promotor de un clima escolar saludable, con reconocimiento de su propia valía y con capacidad de relacionarse con los demás desde el reconocimiento de la diferencia y de la diversidad. (*Manual de Convivencia, 2023, Art. 21, p. 38*).

Este referente orienta la formulación del **perfil del egresado**, dado que ofrece criterios institucionales sobre el tipo de formación humana, ética, ciudadana y ambiental que se espera consolidar.

NUEVA PROPUESTA DE PERFIL DEL EGRESADO

El egresado del IETIPAM es una persona **íntegra, idónea e inclusiva**, comprometida con los valores institucionales y con alta capacidad de adaptación a los cambios del contexto social, tecnológico y productivo. Se caracteriza por:

- **Formación ética y ciudadana:** participa de manera responsable en decisiones que inciden en la vida social, económica, cultural y comunitaria, actuando con sentido de justicia, respeto y corresponsabilidad.
- **Formación académica, científica y técnica:** cuenta con fundamentos en ciencia, técnica y tecnología que le permiten comprender, aplicar y transferir aprendizajes en contextos reales, con pensamiento crítico, reflexivo, autónomo y analítico.
- **Compromiso ambiental y prevención del riesgo:** promueve el cuidado del ambiente, la conservación y el uso racional de los recursos naturales, con enfoque de cultura ecológica y prevención.
- **Proyección personal, social y laboral:** demuestra actitudes propositivas y creativas, y desarrolla habilidades para desempeñarse en ámbitos

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA</p>		<p>PEI</p>
	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>		<p>FECHA: 23-01-2026</p>
			<p>VERSIÓN: 8</p>
		<p><u>APROBADO</u></p>	

personales, sociales y laborales, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de su entorno y respondiendo a las demandas del sector productivo.

5.8. EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS

La evaluación de competencias en el IETIPAM se orienta a valorar el **desempeño integral del estudiante** en contextos reales o simulados, considerando de manera articulada el **saber** (conocimientos), el **saber hacer** (habilidades y procedimientos) y el **saber ser/convivir** (actitudes y comportamientos). En coherencia con el enfoque técnico-industrial, la evaluación no se limita a comprobar contenidos, sino que verifica la **capacidad de aplicar lo aprendido** para resolver problemas, desarrollar proyectos y actuar con responsabilidad ética y ciudadana.

5.8.1. Enfoque y componentes de la evaluación por competencias

La evaluación por competencias se fundamenta en los siguientes componentes:

- **Definición de competencias a evaluar:**
 - **Competencias generales o transversales:** comunicación efectiva, trabajo en equipo, resolución de problemas, pensamiento crítico, responsabilidad, entre otras.
 - **Competencias específicas:** propias de cada especialidad técnica o área (por ejemplo, mantenimiento de maquinaria, sistemas, electricidad, dibujo técnico), de acuerdo con el perfil de formación.
- **Indicadores de desempeño:** cada competencia se concreta en indicadores claros y observables, que permiten identificar el nivel alcanzado por el estudiante. Los indicadores deben describir lo que el estudiante **demuestra** en su actuación.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA</p>		<p>PEI</p>
	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>		<p>FECHA: 23-01-2026</p>
			<p>VERSIÓN: 8</p>
		<p><u>APROBADO</u></p>	

- **Tareas o evidencias de evaluación:** se diseñan actividades contextualizadas (reales o simuladas) para que el estudiante evidencie su competencia mediante productos, procesos y resultados verificables.

5.8.2. Tipos de evaluación

La evaluación se desarrolla de manera continua y se organiza en tres momentos:

1. **Evaluación diagnóstica:** al inicio de un proceso, periodo, unidad o módulo, permite identificar saberes previos, fortalezas y necesidades de apoyo, para ajustar la enseñanza y los retos de aprendizaje.
2. **Evaluación formativa (continua):** durante el proceso de aprendizaje, se centra en el mejoramiento. Incluye observación sistemática, retroalimentación permanente y oportunidades de ajuste. Favorece la autorregulación y el progreso gradual del estudiante.
3. **Evaluación sumativa:** al cierre de una unidad, proyecto, periodo o módulo, valora el nivel alcanzado frente a los desempeños esperados, mediante evidencias consolidadas del proceso.

5.8.3. Instrumentos, técnicas y evidencias de evaluación

Para valorar el desempeño por competencias, se emplean instrumentos y técnicas que consideran escenarios académicos, técnicos y de convivencia:

- **Rúbricas de evaluación por competencias:** establecen criterios y niveles de desempeño (por ejemplo: **bajo, básico, alto y superior**) para valorar conocimientos, habilidades prácticas, resolución de problemas, trabajo colaborativo y actitudes.
- **Portafolio de evidencias:** recopila productos y procesos (talleres, informes, guías, proyectos, autoevaluaciones), permitiendo evidenciar progreso, reflexión y mejora continua.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA</p>		<p>PEI</p>
	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>		<p>FECHA: 23-01-2026</p>
			<p>VERSIÓN: 8</p>
		<p><u>APROBADO</u></p>	

- **Proyectos integradores:** actividades interdisciplinarias en las que el estudiante integra conocimientos de áreas académicas y técnicas para resolver un problema real o contextualizado y producir resultados verificables.
- **Pruebas prácticas y teóricas:** valoran, de manera complementaria, la comprensión conceptual y la aplicación procedimental en contextos de taller, laboratorio o aula.
- **Estudios de caso:** evalúan la capacidad de análisis, toma de decisiones y solución de problemas en situaciones cercanas a contextos reales del campo técnico e industrial.
- **Simulaciones y juegos de roles:** permiten valorar procedimientos, toma de decisiones y habilidades socioemocionales en escenarios controlados, con criterios de seguridad y responsabilidad.
- **Pruebas de desempeño:** tareas específicas en las que el estudiante demuestra la aplicación de una competencia en condiciones determinadas (procedimiento, calidad, seguridad, tiempos y resultados).
- **Proyectos colaborativos:** evidencian competencias de comunicación, coordinación, liderazgo, corresponsabilidad y logro de metas comunes.

5.8.4. Retroalimentación, autoevaluación y coevaluación

La retroalimentación es un eje transversal de la evaluación por competencias y debe ser **constructiva, específica y oportuna**, orientada a indicar qué se logró, qué falta y cómo mejorar. De manera complementaria, se promueven:

- **Autoevaluación:** el estudiante reflexiona sobre su desempeño, identifica fortalezas y define acciones de mejora.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA</p>		<p>PEI</p>
	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>		<p>FECHA: 23-01-2026</p>
			<p>VERSIÓN: 8</p>
		<p><u>APROBADO</u></p>	

- **Coevaluación:** los estudiantes valoran el trabajo entre pares con criterios previamente definidos, fortaleciendo la responsabilidad y la reflexión crítica.

5.8.5. Categorías de competencias valoradas

En el marco institucional, la evaluación reconoce tres categorías integradas:

- **Competencias cognitivas:** analizar, comprender, argumentar, aplicar conocimientos y resolver problemas.
- **Competencias procedimentales:** realizar procesos técnicos y académicos con precisión, seguridad y calidad.
- **Competencias actitudinales:** responsabilidad, ética, disciplina, trabajo colaborativo, respeto y comunicación asertiva.

5.8.6. Ejemplo de aplicación (referencial)

Competencia: Diagnóstico de fallos en sistemas eléctricos

Indicadores de desempeño (ejemplos):

- Identifica correctamente los componentes del sistema.
- Usa adecuadamente herramientas de diagnóstico.
- Realiza un diagnóstico preciso a partir de datos técnicos.

Actividades de evaluación (ejemplos):

- Práctica en laboratorio: diagnóstico de un fallo simulado.
- Prueba teórica sobre conceptos de diagnóstico eléctrico.
- Informe técnico con diagnóstico y plan de reparación.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA		PEI	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)		FECHA: 23-01-2026	
			VERSIÓN: 8	
			<u>APROBADO</u>	

• **Rúbrica de evaluación**

Criterio	Excelente (4)	Satisfactorio (3)	Necesita mejorar (2)	Insuficiente (1)
Identificación de componentes	Identifica todos los componentes del sistema sin errores, nombra su función y ubicación	Identifica la mayoría de los componentes; presenta 1–2 errores menores o dudas en funciones/ubicación	Identifica algunos componentes; presenta 3 o más errores o confusiones relevantes en función/ubicación	No identifica los componentes o los identifica de forma incorrecta en su mayoría
Uso de herramientas y seguridad	Usa correctamente las herramientas e instrumentos, aplica normas de seguridad, y realiza mediciones/acciones siguiendo el procedimiento	Usa las herramientas de forma adecuada; presenta 1–2 fallas en procedimiento o seguridad, sin comprometer el resultado	Uso irregular: varias fallas de procedimiento, orden o seguridad que afectan el proceso o la confiabilidad de mediciones	Uso incorrecto o inseguro de herramientas; no sigue procedimiento y compromete el proceso o la integridad del equipo
Diagnóstico y reporte técnico	Diagnóstico preciso y sustentado con datos/observaciones; reporta causa probable, evidencia (mediciones), y propone acción de corrección en formato claro	Diagnóstico adecuado pero con sustento parcial; reporta causa probable y evidencia básica, con alguna omisión menor	Diagnóstico incompleto: conclusiones poco claras o sin suficiente evidencia; reporte desordenado o con omisiones importantes	No realiza diagnóstico o el reporte no corresponde al proceso; sin evidencia ni conclusiones válidas

Este enfoque permite realizar un seguimiento sistemático del aprendizaje y verificar que los estudiantes desarrollen las competencias necesarias para su desempeño académico, técnico y ocupacional. En el caso de la especialidad de **Química Biotecnológica**, la evaluación por competencias se orienta a valorar de manera integrada los **conocimientos técnicos y científicos**, las **habilidades prácticas para operar equipos y ejecutar procedimientos**, y las **actitudes y valores profesionales** que deben evidenciarse en escenarios de laboratorio, taller y proyectos formativos, con especial atención a la **seguridad**, la **calidad del trabajo** y la **ética en la manipulación de sustancias químicas y biológicas**.

1. Definición de competencias clave

Las competencias de la especialidad se organizan en campos complementarios:

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA		PEI	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)		FECHA: 23-01-2026	
			VERSIÓN: 8	
			<u>APROBADO</u>	

- **Competencias técnicas:** ejecución de procesos y técnicas propias del laboratorio químico y biotecnológico.
- **Competencias científicas:** fundamentos y aplicación de conocimientos de microbiología, bioquímica, biología molecular y áreas afines.
- **Competencias de seguridad y ambiente:** manejo seguro de sustancias, bioseguridad, gestión de residuos y cumplimiento de protocolos.
- **Competencias transversales:** trabajo en equipo, comunicación científica, resolución de problemas y ética profesional.

Como referentes de competencias específicas se incluyen, entre otras:

- a) preparación y caracterización de soluciones químicas;
- b) implementación de procesos biotecnológicos (por ejemplo, cultivos, fermentación u otros procedimientos definidos en la malla curricular);
- c) control de calidad de productos químicos y biotecnológicos;
- d) manejo y disposición adecuada de residuos químicos y biológicos.

2. Indicadores de desempeño

Cada competencia se concreta en **indicadores observables y verificables**, definidos de acuerdo con el procedimiento, los criterios de calidad, los protocolos y los estándares de seguridad del laboratorio. A manera de ejemplo:

Competencia: Preparación y caracterización de soluciones químicas

- prepara soluciones de acuerdo con especificaciones definidas (concentración, volumen, pH u otras);
- utiliza adecuadamente equipos e instrumentos de laboratorio (balanza, material volumétrico u otros);
- realiza mediciones con precisión y registra los datos en formato establecido;

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA</p>		<p>PEI</p>
	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>		<p>FECHA: 23-01-2026</p>
			<p>VERSIÓN: 8</p>
		<p><u>APROBADO</u></p>	

- organiza y reporta resultados con orden, trazabilidad y criterios básicos de calidad.

Competencia: Implementación de procesos biotecnológicos

- aplica protocolos de trabajo (siembra, inoculación o procedimientos equivalentes definidos institucionalmente);
- realiza técnicas de acuerdo con guías y condiciones establecidas;
- monitorea y controla variables críticas del proceso (temperatura, pH u otras pertinentes);
- interpreta resultados experimentales y sustenta conclusiones con base en evidencias.

3. Tareas y actividades de evaluación

La evaluación se apoya en actividades coherentes con situaciones reales o simuladas del ámbito formativo y productivo, entre ellas:

- **Evaluación práctica:** prácticas de laboratorio para preparación de soluciones, análisis, control de calidad, ejecución de procedimientos biotecnológicos y manejo de equipos, bajo protocolos de seguridad y registros de trazabilidad.
- **Evaluación teórica:** pruebas escritas u orales sobre fundamentos conceptuales de los procesos y procedimientos; elaboración de informes técnicos o científicos que describan objetivo, materiales, procedimiento, resultados, análisis y conclusiones.
- **Estudios de caso y resolución de problemas:** análisis de situaciones del laboratorio (fallas, errores de procedimiento, variables fuera de rango,

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA		PEI	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)		FECHA: 23-01-2026	
			VERSIÓN: 8	
			<u>APROBADO</u>	

criterios de calidad), toma de decisiones y sustentación de acciones correctivas o preventivas.

- **Evaluación continua:** observación del desempeño, retroalimentación oportuna, autoevaluación y coevaluación en actividades colaborativas, especialmente en proyectos y prácticas de laboratorio.

4. Rúbricas de evaluación

Las rúbricas son instrumentos centrales para valorar el desempeño en prácticas y proyectos, ya que permiten explicitar criterios, niveles de logro y evidencias esperadas. En la especialidad de Química Biotecnológica, una rúbrica para una práctica de laboratorio (por ejemplo, preparación de soluciones) debe incluir criterios asociados a: **cumplimiento del protocolo, precisión y calidad del procedimiento, uso adecuado de equipos e instrumentos, bioseguridad y seguridad química, registro de datos, análisis de resultados y trabajo colaborativo**, según corresponda al tipo de actividad.

Rúbrica institucional – Preparación de soluciones (Química/Biotecnología)

Actividad evaluada: Preparación y caracterización de soluciones (concentración/pH/volumen).

Instrumento: Rúbrica de desempeño (niveles: Bajo, Básico, Alto, Superior).

Criterio	Superior (4)	Alto (3)	Básico (2)	Bajo (1)
Precisión en la preparación	Ejecuta el protocolo completo sin omisiones; realiza mediciones y ajustes (masa/volumen/concentración/pH) según indicaciones y verifica el resultado obtenido.	Ejecuta el protocolo con una omisión menor; presenta desviación leve en alguna medición o ajuste, sin invalidar la preparación.	Ejecuta parcialmente el protocolo; presenta errores en medición u orden de pasos que afectan la calidad y requieren corrección.	No ejecuta el protocolo o lo realiza de forma incorrecta; la preparación no cumple los requerimientos o no se obtiene.



Criterio	Superior (4)	Alto (3)	Básico (2)	Bajo (1)
Uso de equipos e instrumentos	Selecciona y utiliza adecuadamente equipos e instrumentos; ajusta/calibra cuando aplica; aplica técnica correcta en material volumétrico y de medición.	Utiliza adecuadamente la mayoría de equipos e instrumentos; presenta una falla menor en técnica o ajuste que puede corregirse con orientación.	Uso inadecuado recurrente de equipos/instrumentos (lectura, manipulación, ajuste o limpieza); requiere acompañamiento frecuente.	Uso incorrecto o desconocimiento del funcionamiento; compromete el procedimiento y/o genera riesgo.
Registro de resultados y trazabilidad	Registra datos completos y claros (unidades, condiciones, observaciones); organiza el procedimiento y resultados permitiendo seguimiento y verificación.	Registra datos principales; omite un elemento menor (unidad/condición/observación) sin impedir comprensión general.	Registro incompleto o desordenado; omite elementos clave (unidades/condiciones) o presenta errores que dificultan el análisis.	No registra o registra de forma incorrecta/incoherente; no permite sustentar resultados ni reconstruir el procedimiento.
Seguridad, bioseguridad y orden del puesto	Cumple normas de seguridad y bioseguridad (EPP, manejo de reactivos, disposición de residuos); mantiene el puesto limpio y ordenado antes, durante y después.	Cumple la mayoría de las normas; una omisión menor que corrige oportunamente; mantiene el puesto generalmente limpio y ordenado.	Incumple varias normas o mantiene orden/limpiezas deficientes; requiere recordatorios frecuentes para asegurar condiciones adecuadas.	Incumplimiento reiterado de seguridad/bioseguridad; desorden; genera riesgo para sí o para otros.

Evidencias / soportes (verificación del desempeño)

- **Bitácora o guía de laboratorio** diligenciada (procedimiento, cálculos, unidades y observaciones).
- **Hoja de resultados** (tabla de datos: masa/volumen, concentración final, pH, temperatura si aplica).
- **Rotulado y trazabilidad:** etiqueta del recipiente (nombre de la solución, concentración, fecha, responsable).

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA		PEI	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)		FECHA: 23-01-2026	
			VERSIÓN: 8	
			<u>APROBADO</u>	

- **Registro fotográfico opcional** (montaje/rotulado/paso final), cuando aplique y esté autorizado.
- **Lista de chequeo de seguridad** (EPP, disposición de residuos, limpieza del puesto).

Observaciones del docente (retroalimentación breve)

- Fortalezas evidenciadas: _____
- Aspectos por mejorar (acción concreta): _____

5. Evaluación ética, de seguridad y de bioseguridad

En el énfasis de química biotecnológica, la evaluación de competencias incorpora de manera explícita la seguridad, la bioseguridad y la ética profesional como criterios transversales del desempeño en laboratorio y talleres. En consecuencia, se verifica que el estudiante comprende y aplica:

- Protocolos de seguridad para el manejo de sustancias químicas y materiales de laboratorio, incluyendo el uso adecuado de elementos de protección personal y el cumplimiento de procedimientos establecidos.
- Criterios éticos y de responsabilidad profesional en el trabajo con material biológico y en el registro de información (integridad en los datos, reporte de resultados y trazabilidad).
- Gestión y disposición de residuos según su clasificación (químicos y biológicos), conforme a las rutas institucionales y a la normatividad ambiental vigente.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA</p>		<p>PEI</p>
	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>		<p>FECHA: 23-01-2026</p>
			<p>VERSIÓN: 8</p>
		<p><u>APROBADO</u></p>	

6. Autoevaluación y coevaluación

La evaluación por competencias incorpora la autoevaluación y la coevaluación como estrategias formativas para fortalecer la reflexión sobre el desempeño y el trabajo colaborativo. Estas prácticas permiten que el estudiante identifique fortalezas y aspectos por mejorar en su ejecución técnica, su cumplimiento de normas de seguridad y su participación en equipo, con criterios previamente definidos.

Ejemplo de evaluación por competencias en Química Biotecnológica

Competencia: Implementación de procesos biotecnológicos (fermentación)

Indicadores:

- Preparación de medios de cultivo.
- Inoculación y monitoreo del crecimiento microbiano.
- Control de variables del proceso (temperatura, pH y nutrientes).
- Interpretación y registro de resultados.

Actividades de evaluación:

- Práctica de laboratorio: ejecución del proceso de fermentación en condiciones controladas.
- Informe escrito: descripción del procedimiento, resultados, análisis de variables y identificación de posibles fuentes de error.
- Rúbrica: valoración del cumplimiento del procedimiento, el control de variables, la calidad del registro e informe, y la aplicación de normas de seguridad y bioseguridad.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA</p>		<p>PEI</p>
	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>		<p>FECHA: 23-01-2026</p>
			<p>VERSIÓN: 8</p>
		<p><u>APROBADO</u></p>	

Conclusión

La evaluación por competencias en el énfasis de química biotecnológica integra desempeños técnicos y competencias transversales necesarias para el ejercicio formativo, mediante instrumentos claros y criterios verificables, priorizando el aprendizaje práctico, el rigor en el registro y la actuación responsable en contextos de laboratorio.

6. ORGANIZACIÓN CURRICULAR

La organización curricular del IETIPAM integra la formación académica y la formación técnico-industrial, articulando áreas obligatorias y fundamentales, talleres de especialidad, proyectos integradores y competencias institucionales. El currículo se organiza por ciclos educativos y se orienta por los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, el Modelo Pedagógico Institucional y las metas establecidas en el PEI y el PMI.

6.1. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

El Plan de Estudios del IETIPAM se organiza a partir de las áreas obligatorias y fundamentales definidas en la Ley 115 de 1994 y las disposiciones vigentes, e integra asignaturas y componentes institucionales acordes con su enfoque técnico-industrial.

6.1.1. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES E INCORPORACIÓN DE ASIGNATURAS INSTITUCIONALES

En coherencia con el marco normativo nacional y la oferta institucional, el Plan de Estudios incluye, entre otras, las siguientes áreas y asignaturas:

- Matemáticas
- Ciencias Naturales y Educación Ambiental



- Lengua Castellana
- Ciencias Sociales
- Educación Ética y Valores
- Educación Artística
- Educación Física, Recreación y Deporte
- Tecnología e Informática
- Idioma Extranjero – Inglés
- Educación Religiosa Escolar
- Filosofía
- Ciencias Políticas y Económicas
- Emprendimiento

Nota institucional: La denominación y distribución de estas áreas y asignaturas se concreta en las mallas curriculares, los planes de área y los horarios por sede y jornada, según la organización escolar vigente.

6.1.2. ORGANIZACIÓN POR GRADOS Y CICLOS

El currículo se organiza por ciclos educativos:

- **Preescolar:** Jardín y Transición
- **Básica Primaria**
- **Básica Secundaria y técnica:** grados 6° a 9°
- **Media Académica y Técnica:** grados 10° y 11°

Cada ciclo integra saberes y competencias que se desarrollan de forma gradual, favoreciendo transiciones formativas coherentes y aportando a la construcción del proyecto de vida de los estudiantes.



6.1.3. INTENSIDADES HORARIAS

La intensidad horaria se distribuye entre áreas académicas, proyectos y talleres técnicos, de acuerdo con la jornada, los recursos disponibles y las orientaciones de la Secretaría de Educación. En la **media técnica** se asigna una mayor proporción de tiempo a talleres, prácticas, proyectos integradores y asignaturas técnicas específicas, según la modalidad.

Áreas Obligatorias	Asignaturas	Preescolar		Básica Primaria Regular					Metodologías Flexibles	
		-1	0	1	2	3	4	5	Bruj	Ace
Referentes de aprendizaje	Relación con los demás	5	5							
	Relación consigo mismo	5	5							
	Relación con el mundo	8	8							
	Iniciación al Bilingüismo	2	2							
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Ciencias Naturales			2	2	3	3	3	3	3
	Física									
	Química									
Ciencias Sociales, Historia y Geografía	Ciencias Sociales			2	2	4	4	4	4	4
	Ciencias Políticas y Económicas									
	Filosofía									
Educación Artística y Cultural	Educación Artística y Cultural			2	2	1	1	1	1	1
Educación Ética y en Valores Humanos	Educación Ética y en Valores Humanos			1	1	1	1	1	1	1
Educación Física, Recreación y Deportes	Educación Física, Recreación y Deportes			2	2	2	2	2	2	2
Educación Religiosa y Moral	Educación Religiosa y Moral			1	1	1	1	1	1	1
Humanidades	Lengua Castellana			6	6	5	5	5	5	5
	Idioma Extranjero: Inglés			2	2	2	2	2	2	2
Matemáticas	Matemáticas			6	6	5	5	5	5	5
Tecnología e Informática	Tecnología e Informática			1	1	1	1	1	1	1
	Emprendimiento									
TOTAL HORAS NÚCLEO COMÚN ACADÉMICO		20	20	25	25	25	25	25	25	25



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL
PEDRO ANTONIO MOLINA

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)



PEI

FECHA: 23-01-2026

VERSIÓN: 8

APROBADO

Áreas Obligatorias	Asignaturas	Básica Secundaria Jornada Regular				Media Técnica Jornada Única		Media Técnica		Metodologías Flexibles	
		6	7	8	9	10	11	10	11	Cam1	Cam2
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Ciencias Naturales	3	3	3	3					3	3
	Física				1	3	3	3	3		1
	Química					4	4	4	4		
Ciencias Sociales, Historia y Geografía	Ciencias Sociales	3	3	3	3					3	3
	Ciencias Políticas y Económicas					2	2	2	2		
	Filosofía					3	3	3	3		
Educación Artística y Cultural	Educación Artística y Cultural	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Educación Ética y en Valores Humanos	Educación Ética y en Valores Humanos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Educación Física, Recreación y Deportes	Educación Física, Recreación y Deportes	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Educación Religiosa y Moral	Educación Religiosa y Moral	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Humanidades	Lengua Castellana	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	Idioma Extranjero: Inglés	3	3	3	3	4	4	4	4	3	3
Matemáticas	Matemáticas	5	5	5	4	4	4	4	4	5	4
Tecnología e Informática	Tecnología e Informática	1	1	1	1	1	1			1	1
	Emprendimiento					2	2	2	2		
TOTAL HORAS NÚCLEO COMÚN ACADÉMICO		24	24	24	24	32	32	31	31	24	24

Áreas Obligatorias	Asignaturas	Básica Secundaria Jornada Regular				Media Técnica Jornada Única		Media Técnica		Metodologías Flexibles	
		6	7	8	9	10	11	10	11	Cam1	Cam2
Especialidad Técnica	Dibujo Técnico		6	6	6	6	6	6	6	6	6
	Exploración Dibujo Técnico	6									
	Electricidad y Electrónica		6	6	6	6	6	6	6	6	6
	Exploración Electricidad y Electrónica	6									
	Mecánica Industrial		6	6	6	6	6	6	6	6	6
	Exploración Mecánica Industrial	6									
	Química Biotecnológica		6	6	6	6	6	6	6	6	6
	Exploración Química Biotecnológica	6									
	Sistemas		6	6	6	6	6	6	6	6	6
	Exploración Sistemas	6									
TOTAL ÁREAS TÉCNICAS		6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
TOTAL HORAS SEMANALES TÉCNICAS		6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
TOTAL HORAS DE ASIGNACION IETIPAM		30	30	30	30	38	38	37	37	30	30



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)

AREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES 80%	ASIGNATURAS EDUCACION ADULTOS Y JOVENES	II	III	IV	V	VI	Total H.S.
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	1	2	2			5
	Ciencias Naturales Química				2	2	4
	Ciencias Naturales Física				2	2	4
Ciencias Sociales, Historia y Geografía	Ciencias Sociales	1	2	2			5
	Filosofía				2	2	4
Humanidades	Lengua Castellana	2	3	3	2	2	12
	Idioma Extranjero: Inglés	1	2	2	2	2	9
Matemáticas	Matemáticas	3	3	3	2	2	13
Tecnología e Informática	Tecnología e Informática	1	1	1	1	1	5
Proyectos Productivos Pedagógicos	Educación Religiosa, Educación Física, Recreación y Deportes, Educación Artística, Educación Ética y en Valores Humanos	1	2	2	2	2	9
TOTAL		10	15	15	15	15	70

6.1.4. CICLOS EDUCATIVOS

El currículo se estructura y desarrolla con base en los siguientes criterios:

- **Sistema de evaluación del aprendizaje:** definición de criterios e indicadores de desempeño por áreas y componentes para valorar el proceso formativo de manera integral (saber, saber hacer y saber ser/convivir).
- **Formación integral:** desarrollo gradual y articulado de habilidades académicas, ciudadanas, socioemocionales y técnicas, integradas en las experiencias de aprendizaje.
- **Articulación académica–técnica:** conexión curricular entre las áreas fundamentales y los procesos propios de la formación técnica, favoreciendo la convergencia entre teoría y práctica.
- **Proyección y continuidad educativa:** orientación del proceso formativo hacia la articulación con la educación superior y el sector productivo, en coherencia con la naturaleza técnico–industrial de la institución.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA</p>		<p>PEI</p>
	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>		<p>FECHA: 23-01-2026</p>
			<p>VERSIÓN: 8</p>
		<p><u>APROBADO</u></p>	

6.2. ARTICULACIÓN CON EL COMPONENTE TÉCNICO–INDUSTRIAL

El componente técnico–industrial constituye el eje diferencial del IETIPAM. La formación técnica inicia desde la básica secundaria y se consolida en la educación media, según la oferta institucional y la organización curricular definida.

6.2.1. TALLERES Y MODALIDADES TÉCNICAS

De acuerdo con la capacidad institucional, los talleres de especialidad pueden incluir:

- Mecánica industrial
- Electricidad y electrónica
- Dibujo técnico
- Sistemas
- Química biotecnológica

Estos talleres se desarrollan como escenarios formativos para el aprendizaje práctico, el fortalecimiento de competencias laborales y la apropiación de hábitos de seguridad y disciplina industrial.

6.2.2. COMPETENCIAS TÉCNICAS POR GRADO

En el tránsito por la básica secundaria técnica y la media, los estudiantes avanzan en el desarrollo de competencias asociadas a:

- Uso adecuado de herramientas básicas y especializadas.
- Aplicación de normas de seguridad industrial y protocolos de trabajo.
- Ejecución de procedimientos técnicos en niveles básico, intermedio y avanzado.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA</p>		<p>PEI</p>
	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>		<p>FECHA: 23-01-2026</p>
			<p>VERSIÓN: 8</p>
		<p><u>APROBADO</u></p>	

- Lectura e interpretación de planos, guías y especificaciones técnicas.
- Montajes, ensamblajes, mediciones, ajustes y prototipado.
- Solución de problemas técnico–operativos.
- Trabajo colaborativo en procesos de producción, mantenimiento o diseño.

6.2.3. PROYECTOS INTEGRADORES TÉCNICO–ACADÉMICOS

La articulación entre lo académico y lo técnico se fortalece mediante proyectos integradores, que vinculan contenidos y competencias de distintas áreas. A manera de ejemplo:

- **Matemáticas:** mediciones, cálculos, diseño y estimaciones.
- **Ciencias Naturales:** materiales, estructuras, procesos y fenómenos asociados al campo técnico.
- **Tecnología e Informática:** sistemas, automatización y procesos productivos.
- **Lengua Castellana:** informes técnicos, comunicación de procesos y argumentación.
- **Ciencias Sociales:** impacto del sector industrial en la comunidad y el territorio.
- **Ética y Valores:** seguridad industrial, responsabilidad laboral y cultura del cuidado.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA		PEI	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)		FECHA: 23-01-2026 VERSIÓN: 8	
			<u>APROBADO</u>	

6.3. PROYECTOS TRANSVERSALES E INSTITUCIONALES

La Institución Educativa desarrollará de manera permanente los **Proyectos Pedagógicos Transversales obligatorios**, en concordancia con la Ley General de Educación, los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y las disposiciones normativas vigentes. Estos proyectos se integrarán al currículo y a las prácticas pedagógicas, con el propósito de fortalecer la **formación integral** de los estudiantes y el desarrollo de **competencias ciudadanas**, valores, actitudes y hábitos que aporten a su crecimiento personal, social y académico.

Los proyectos transversales se **planificarán, ejecutarán y evaluarán** de manera articulada con las áreas del conocimiento, con participación de la comunidad educativa y en respuesta a las necesidades del contexto institucional y social. Su implementación contará con **seguimiento periódico**, orientado al fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje y al cumplimiento de los fines de la educación.

Los Proyectos Pedagógicos Transversales obligatorios son: **Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía, Educación ambiental, Aprovechamiento del tiempo libre, Convivencia y democracia, Educación vial y Educación económica y financiera.**

Adicionalmente, la Institución Educativa diseñará e implementará **proyectos institucionales** orientados al mejoramiento continuo, al fortalecimiento de la calidad del servicio educativo y a la atención de requerimientos normativos, pedagógicos, administrativos y contextuales. Estos proyectos contribuirán a optimizar los procesos académicos, convivenciales, administrativos y de gestión escolar, y a dar respuesta a lineamientos, programas y disposiciones de las autoridades educativas competentes.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA		PEI
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)		FECHA: 23-01-2026 VERSIÓN: 8
			<u>APROBADO</u>

6.3.1 Macroproyectos institucionales

6.3.1 Educación ambiental y cultura de la sostenibilidad

Promueve una cultura ambiental responsable, el manejo adecuado de residuos, la protección del entorno y el compromiso con la sostenibilidad institucional y comunitaria.

6.3.2 Formación para la vida en comunidad

Estrategia transversal orientada al acompañamiento, seguimiento y formación integral de los estudiantes, para favorecer su permanencia escolar, fortalecer la convivencia y promover la corresponsabilidad entre institución, familia y comunidad. Integra los procesos de Consejerías Estudiantiles, Convivencia y Democracia y Escuela de Familias.

6.3.3 PGIRE – Proyecto de Gestión Integral de Riesgos Escolares

Fortalece la prevención, mitigación y atención de riesgos escolares, consolidando la cultura del autocuidado, la seguridad vial, la preparación ante emergencias y la protección de la comunidad educativa.

6.3.4 Cuidado de sí y del otro

Promueve el bienestar integral del estudiante (dimensiones física, emocional, social y vocacional), fortaleciendo el autocuidado, la toma de decisiones responsables y el uso formativo del tiempo libre. Integra los subproyectos de tiempo libre y emprendimiento.

6.3.5 Educación integral para la vida y la identidad

Estrategia que complementa los procesos pedagógicos desde una perspectiva integral del ser humano. Fortalece el reconocimiento personal, la gestión de emociones, las relaciones y el proyecto de vida, en un marco de respeto por las

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA		PEI	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)		FECHA: 23-01-2026	
			VERSIÓN: 8	
			<u>APROBADO</u>	

diferencias, la equidad y los derechos humanos sexuales y reproductivos. Integra el proyecto de educación para la sexualidad.

6.3.6 Excelencia académica

Estrategia institucional orientada al fortalecimiento de los aprendizajes y el desarrollo de competencias comunicativas, lectoras, académicas y bilingües, con miras al mejoramiento sostenido del desempeño escolar y los resultados institucionales. Articula: “PAM se acerca a la lectura a través de la lectura en voz alta”, Bilingüismo y Mejoramiento para los Aprendizajes.

6.3.7. Gestión y comunicación para la calidad institucional

Macroproyecto administrativo–estratégico orientado a la operación eficiente, transparente y sostenible de la institución, sustentado en principios de legalidad, calidad, mejora continua y comunicación institucional.

6.3.8. Cátedra de paz y cátedra de estudios afrocolombianos (cea)

La Institución Educativa Técnico Industrial Pedro Antonio Molina (IETIPAM) incorpora la Cátedra de Paz y la Cátedra de Estudios Afrocolombianos (CEA) como proyectos pedagógicos transversales del componente pedagógico del PEI. Su propósito es fortalecer la convivencia, la ciudadanía, el respeto por los derechos humanos, la valoración de la diversidad, la memoria histórica y la no discriminación, mediante acciones integradas al plan de estudios, a los proyectos institucionales y a la vida escolar.

6.3.8.1 Cátedra de Paz

La Cátedra de Paz es un espacio pedagógico de carácter obligatorio y transversal que busca formar a los estudiantes en valores, conocimientos y competencias ciudadanas orientadas a la construcción de una cultura de paz. A través de la reflexión, el diálogo y la participación activa, promueve el respeto por los derechos

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA</p>		<p>PEI</p>
	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>		<p>FECHA: 23-01-2026</p>
			<p>VERSIÓN: 8</p>
		<p><u>APROBADO</u></p>	

humanos, la convivencia pacífica, la resolución no violenta de los conflictos, la valoración de la diversidad y el compromiso con la justicia social y el cuidado del entorno.

En el marco del Decreto 1038 de 2015, la Cátedra de Paz se desarrolla de manera integrada en las distintas áreas del conocimiento, contribuyendo a la formación integral de ciudadanos críticos, responsables y comprometidos con la transformación positiva de su contexto social, escolar y comunitario.

6.3.8.2 Enfoque de la Cátedra de Paz

La Institución Educativa Técnico Industrial Pedro Antonio Molina, consciente de su responsabilidad en la formación integral de los estudiantes y del papel fundamental de la escuela en la construcción de una sociedad justa, democrática e incluyente, asume la Cátedra de Paz como un eje fundamental de su proyecto educativo institucional.

En coherencia con las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional, establecidas en el Decreto 1038 de 2015, la Cátedra de Paz se incorpora al plan de estudios como un eje transversal, integrado a las áreas de Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia; Ciencias Naturales y Educación Ambiental; y Educación Ética y en Valores Humanos.

Este enfoque busca promover el desarrollo de habilidades socioemocionales, ciudadanas y éticas que favorezcan la convivencia pacífica, la resolución dialogada de conflictos, el respeto por la diversidad, la defensa de los derechos humanos y el cuidado del entorno. Desde las distintas disciplinas del saber, la Cátedra de Paz propicia espacios de reflexión, participación y acción que fortalezcan el buen ambiente escolar y contribuyan a la formación de estudiantes comprometidos con la paz, la justicia social y la transformación positiva de su contexto.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA</p>		<p>PEI</p>
	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>		<p>FECHA: 23-01-2026</p>
			<p>VERSIÓN: 8</p>
		<p><u>APROBADO</u></p>	

6.3.9 Cátedra de estudios afrocolombianos (CEA)

6.3.9.1 Enfoque de Etnoeducación e Interculturalidad Crítica

La Institución Educativa Técnico Industrial Pedro Antonio Molina, en coherencia con su misión formativa y con los principios constitucionales que reconocen a Colombia como una nación pluriétnica y multicultural, desarrolla la Cátedra de Estudios Afrocolombianos como un componente obligatorio del currículo institucional, de conformidad con el Decreto 1122 de 1998.

La Cátedra se concibe como un espacio pedagógico para el reconocimiento, valoración y análisis crítico de la historia, la cultura, los saberes y los aportes del pueblo afrocolombiano, así como para la promoción de prácticas educativas orientadas a la erradicación del racismo, la discriminación y toda forma de exclusión.

Desde este enfoque, la escuela se reconoce como un escenario de encuentro intercultural, en el que convergen diversas identidades, memorias y saberes, contribuyendo a la formación integral de los estudiantes y a la construcción de una convivencia basada en el respeto, la equidad y la justicia social.

6.3.9.2 Sentido y Justificación de la Cátedra en el PEI

La Cátedra de Estudios Afrocolombianos se integra al Proyecto Educativo Institucional como una apuesta ética, política y pedagógica que responde al mandato constitucional de reconocimiento y protección de la diversidad étnica y cultural del país.

Su desarrollo fortalece la identidad cultural, la memoria histórica, la interculturalidad crítica y la formación ciudadana, aportando a la construcción de sujetos críticos, conscientes de la diversidad y comprometidos con la transformación de su contexto social.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA		PEI	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)		FECHA: 23-01-2026	
			VERSIÓN: 8	
			<u>APROBADO</u>	

6.3.9.3 Relación con la Misión Institucional

La Cátedra contribuye al cumplimiento de la misión institucional al promover una educación inclusiva, pertinente y contextualizada, que reconoce los saberes ancestrales, los aportes del pueblo afrocolombiano y la diversidad cultural como fundamentos de la formación humana, social y ciudadana.

6.3.9.4 Principios Orientadores

- Identidad y autoafirmación étnica.
- Reconocimiento y valoración de la diversidad étnica y cultural.
- Memoria histórica y ancestralidad.
- Interculturalidad crítica y diálogo de saberes.
- Justicia social, equidad y antirracismo.
- Participación comunitaria y construcción colectiva del conocimiento.

6.3.9.5 Marco Legal de la Cátedra

La Cátedra de Estudios Afrocolombianos se fundamenta en el siguiente marco normativo:

- Constitución Política de Colombia (1991), artículos 7, 70 y 72
- Ley 70 de 1993
- Ley 115 de 1994, artículos 55 a 62
- Decreto 804 de 1995
- Decreto 1122 de 1998 (Cátedra de Estudios Afrocolombianos)
- Ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura)
- Ley 725 de 2001 (Día Nacional de la Afrocolombianidad)
- Lineamientos del Ministerio de Educación Nacional para la Cátedra de Estudios Afrocolombianos

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA</p>		<p>PEI</p>
	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>		<p>FECHA: 23-01-2026</p>
			<p>VERSIÓN: 8</p>
		<p><u>APROBADO</u></p>	

Este marco orienta su implementación obligatoria, transversal y contextualizada dentro del currículo institucional.

6.3.9.6 Componente Pedagógico de la Cátedra

Etnoeducación Afrocolombiana

Se entiende como un proceso educativo que investiga, enseña y socializa la afrocolombianidad, reconociendo el conjunto de saberes históricos, culturales, espirituales, científicos y políticos heredados de los pueblos africanos y afrodescendientes.

Ancestro-pedagogía

La ancestro-pedagogía reconoce la transmisión intergeneracional de saberes mediante la oralidad, la espiritualidad, los rituales, la medicina tradicional y las prácticas comunitarias como fuentes legítimas de aprendizaje escolar, fortaleciendo la memoria colectiva y la identidad cultural (Castro Quintero, 2018).

Interculturalidad Crítica

Orienta el quehacer pedagógico hacia la transformación de las relaciones de desigualdad, el cuestionamiento del racismo estructural y la construcción de una convivencia democrática, incluyente y respetuosa de la diferencia.

Objetivos de la Cátedra

Objetivo General

- Desarrollar la Cátedra de Estudios Afrocolombianos de manera transversal en el currículo institucional, fortaleciendo la identidad cultural, la interculturalidad crítica y la convivencia escolar.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA</p>		<p>PEI</p>
	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>		<p>FECHA: 23-01-2026</p>
			<p>VERSIÓN: 8</p>
		<p><u>APROBADO</u></p>	

Objetivos Específicos

- Integrar contenidos y saberes afrocolombianos en las diferentes áreas del conocimiento
- Visibilizar los aportes históricos, culturales, científicos y sociales del pueblo afrocolombiano
- Promover prácticas pedagógicas libres de racismo, discriminación y exclusión
- Fortalecer la identidad cultural de los estudiantes pertenecientes a comunidades étnicas
- Articular el trabajo escolar con comunidades, sabedores y organizaciones afrodescendientes del territorio

Articulación Curricular

La Cátedra se desarrolla de manera transversal en todas las áreas y niveles educativos, a partir de los siguientes ejes temáticos:

1. Identidad, memoria y territorio
2. Interculturalidad crítica y convivencia escolar
3. Saberes y prácticas culturales afrocolombianas
4. Aportes científicos, tecnológicos, artísticos y sociales afro
5. Derechos humanos, ciudadanía y justicia social

Desarrollo por Niveles Educativos

Educación Primaria (1.º a 5.º)

Reconocimiento e identidad cultural a través de relatos orales, juegos tradicionales, artesanías, expresiones artísticas y celebraciones culturales.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA</p>		<p>PEI</p>
	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>		<p>FECHA: 23-01-2026</p>
			<p>VERSIÓN: 8</p>
		<p><u>APROBADO</u></p>	

Educación Básica Secundaria (6.º a 9.º)

Análisis de procesos históricos, geografía cultural, derechos colectivos y reflexión crítica sobre prácticas discriminatorias.

Educación Media (10.º y 11.º)

Investigación escolar, liderazgo social, emprendimiento cultural, análisis normativo y desarrollo de proyectos comunitarios.

Componente Comunitario

La Cátedra fortalece la relación escuela–comunidad mediante la participación activa de sabedores ancestrales, líderes comunitarios, familias y organizaciones afrocolombianas, reconociéndolos como actores fundamentales del proceso educativo.

Se integran prácticas de educación propia como la oralidad, la espiritualidad, la medicina tradicional, las siembras ancestrales y los rituales culturales, promoviendo el diálogo horizontal de saberes.

Impacto Esperado

- Fortalecimiento de la identidad cultural
- Mejora de la convivencia escolar
- Disminución de prácticas discriminatorias
- Mayor participación comunitaria en la vida escolar

El desarrollo de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos en el PEI reafirma el compromiso institucional con una educación inclusiva, pertinente y transformadora, que reconoce la diversidad como un valor fundamental y promueve la justicia social, la equidad y la interculturalidad crítica.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA</p>		<p>PEI</p>
	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>		<p>FECHA: 23-01-2026</p>
			<p>VERSIÓN: 8</p>
		<p><u>APROBADO</u></p>	

6.4. COMPETENCIAS INSTITUCIONALES POR GRADO

El IETIPAM define un conjunto de competencias para orientar la progresión formativa:

Competencias ciudadanas

- Autorregulación emocional.
- Comunicación asertiva.
- Resolución pacífica de conflictos.
- Participación democrática.
- Respeto por normas y acuerdos.

Competencias académicas

- Comprensión lectora y producción textual.
- Razonamiento lógico–matemático.
- Investigación y pensamiento científico.
- Interpretación y análisis de problemas.
- Uso de TIC como herramienta de aprendizaje.

Competencias técnicas

- Manipulación adecuada de herramientas y equipos.
- Aplicación de normas de seguridad industrial.
- Ejecución de procedimientos técnicos.
- Diseño, montaje y mantenimiento básico de sistemas.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA</p>		PEI
	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>		FECHA: 23-01-2026
			VERSIÓN: 8
		<u>APROBADO</u>	

- Elaboración de informes y registros técnicos.

Competencias socioemocionales

- Trabajo en equipo y cooperación.
- Empatía y convivencia.
- Manejo del estrés y toma de decisiones.
- Motivación, liderazgo y responsabilidad.

6.5. LINEAMIENTOS CURRICULARES Y ESTÁNDARES MEN

El currículo del IETIPAM se fundamenta en los lineamientos y estándares definidos por el Ministerio de Educación Nacional para cada área:

Ciencias: Pensamiento científico, indagación, experimentación, comprensión de fenómenos naturales, aplicación a procesos técnicos.

Matemáticas: Razonamiento numérico, geométrico, métrico, variacional y aleatorio, orientado a la resolución de problemas técnicos y académicos.

Lengua Castellana: Competencias comunicativas: lectura crítica, producción textual, argumentación y comunicación técnica.

Ciencias Sociales: Comprensión del contexto social, económico, histórico y cultural; desarrollo ciudadano y análisis crítico.

Áreas técnicas: Competencias laborales generales y específicas según modalidad; seguridad industrial; procesos de taller; emprendimiento y proyectos.

6.6. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

El **Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE)** (Anexo 1) de la Institución Educativa Técnico Industrial Pedro Antonio Molina es un documento

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA</p>		<p>PEI</p>
	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>		<p>FECHA: 23-01-2026</p>
			<p>VERSIÓN: 8</p>
		<p><u>APROBADO</u></p>	

anexo al **Proyecto Educativo Institucional (PEI)** y establece los criterios, procesos, estrategias e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes, el desempeño y el desarrollo integral de los estudiantes, en concordancia con la Ley 115 de 1994, el Decreto 1290 de 2009 y demás disposiciones vigentes del sector educativo.

El SIEE orienta la evaluación desde un enfoque **formativo, continuo y participativo**, y garantiza la **transparencia, la equidad y la objetividad** en los procesos de valoración, promoción y seguimiento académico. Asimismo, define e impulsa acciones de **apoyo pedagógico** y **mejoramiento** para atender las necesidades de aprendizaje, en coherencia con el Modelo Pedagógico Institucional y los principios de calidad educativa.

7. GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

La gestión de la convivencia escolar en la Institución Educativa Técnico Industrial Pedro Antonio Molina orienta acciones para garantizar **ambientes escolares seguros, respetuosos y formativos**, y se fundamenta en los lineamientos establecidos en el **Manual de Convivencia** (Anexo 2).

7.1. MANUAL DE CONVIVENCIA

En articulación con la Ley 1620 de 2013, el Decreto 1965 de 2013 y el Sistema Nacional de Convivencia Escolar, la gestión de la convivencia en la Institución Educativa Técnico Industrial Pedro Antonio Molina se orienta a garantizar ambientes escolares seguros, respetuosos y formativos, y se rige por los lineamientos establecidos en el Manual de Convivencia (Anexo 2).

El Manual de Convivencia del IETIPAM es el instrumento normativo y pedagógico que orienta la vida escolar, regula las relaciones entre los miembros de la

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA</p>		<p>PEI</p>
	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>		<p>FECHA: 23-01-2026</p>
			<p>VERSIÓN: 8</p>
		<p><u>APROBADO</u></p>	

comunidad educativa y establece los procedimientos para la prevención, atención, seguimiento y cierre de situaciones que afectan la convivencia y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos en el ámbito institucional. Su formulación responde a los principios de formación integral, ciudadanía, participación democrática, inclusión, enfoque restaurativo y corresponsabilidad entre escuela, familia y comunidad.

7.2. ENFOQUE DE CONVIVENCIA

La convivencia escolar en el IETIPAM se fundamenta en los siguientes enfoques:

Formación humana y ciudadanía: promoción del respeto, la empatía, la responsabilidad, la solidaridad, la resolución pacífica de conflictos y la participación democrática.

Enfoque restaurativo: prioriza el diálogo, la mediación, la reparación del daño y la reconstrucción de acuerdos como vías pedagógicas para la solución de conflictos.

Prevención y promoción: desarrollo de acciones orientadas a fortalecer habilidades socioemocionales, prevenir situaciones de riesgo y promover ambientes protectores.

Corresponsabilidad: la convivencia es responsabilidad compartida de estudiantes, familias, docentes, directivos, personal administrativo y comunidad.

Inclusión y no discriminación: rechazo a toda forma de violencia, maltrato o discriminación; garantía de ajustes razonables para estudiantes que lo requieran, conforme a la normatividad vigente.

7.3. NORMAS Y ACUERDOS INSTITUCIONALES

Las normas institucionales se basan en principios de respeto, corresponsabilidad y disciplina formativa, y se concretan en acuerdos relacionados con:

a) Comportamiento y respeto mutuo

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA</p>		<p>PEI</p>
	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>		<p>FECHA: 23-01-2026</p>
			<p>VERSIÓN: 8</p>
		<p><u>APROBADO</u></p>	

- Trato digno hacia todas las personas.
- Comunicación asertiva y lenguaje adecuado.
- Rechazo de cualquier forma de violencia física, verbal o digital.
- Respeto por las diferencias individuales, culturales, ideológicas, sexuales y de género.

b) Cumplimiento académico

- Asistencia puntual, justificación oportuna de inasistencias y cumplimiento de horarios.
- Presentación responsable de actividades, evaluaciones y compromisos académicos.
- Uso responsable de plataformas digitales y recursos tecnológicos con fines académicos.
- Cuidado de materiales y recursos de aula, talleres y laboratorios.
- Cumplimiento de orientaciones pedagógicas y académicas dadas por los docentes.

c) Normas técnicas y de seguridad

- Uso adecuado de herramientas, equipos y materiales.
- Cumplimiento de protocolos de seguridad industrial y bioseguridad, según corresponda.
- Responsabilidad en talleres, laboratorios y espacios especializados.

d) Uso de espacios y recursos institucionales

- Cuidado de aulas, talleres, mobiliario y zonas comunes.
- Uso apropiado de dispositivos tecnológicos y recursos institucionales.

e) Presentación personal

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA</p>		<p>PEI</p>
	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>		<p>FECHA: 23-01-2026</p>
			<p>VERSIÓN: 8</p>
		<p><u>APROBADO</u></p>	

- Presentación personal aseada y acorde con el contexto educativo.
- Cumplimiento de orientaciones institucionales sobre el uso del uniforme.
- Justificación oportuna por parte de las familias cuando aplique.

7.4. PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS DE CONVIVENCIA

El Manual de Convivencia establece procedimientos claros, pedagógicos, progresivos y con debido proceso, entre los que se incluyen:

1. Acuerdos pedagógicos inmediatos: diálogo, orientación, reflexión y compromisos frente a la situación presentada.
2. Registro de situaciones: diligenciamiento del formato institucional (físico o digital) para garantizar trazabilidad y seguimiento.
3. Seguimiento y acompañamiento: acciones de orientación escolar, observador del estudiante, planes pedagógicos de convivencia y trabajo con familias.
4. Comité Escolar de Convivencia: análisis de situaciones reiteradas o de mayor complejidad; definición de acciones preventivas, restaurativas y, cuando corresponda, medidas disciplinarias.
5. Medidas formativas: acciones pedagógicas para promover reflexión, reparación y aprendizaje (actividades de reparación, compromisos escritos, jornadas formativas).
6. Medidas disciplinarias: aplicadas según lo establecido en el Manual, cuando las medidas formativas resulten insuficientes o la situación lo requiera, garantizando el debido proceso (amonestaciones, compromisos conductuales, medidas pedagógicas temporales y las definidas por Comité o Consejo Directivo según gravedad).

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA</p>		<p>PEI</p>
	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>		<p>FECHA: 23-01-2026</p>
			<p>VERSIÓN: 8</p>
		<p><u>APROBADO</u></p>	

7.5. RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL (LEY 1620 / DECRETO 1965)

El IETIPAM adopta las rutas definidas por el Sistema Nacional de Convivencia Escolar, de acuerdo con la tipificación establecida

7.5.1. SITUACIONES TIPO I – CONFLICTOS LEVES

- Resolución pacífica y mediación pedagógica: reunir de manera inmediata a las partes involucradas y mediar mediante orientación y diálogo formativo.
- Diálogo formativo y aprendizaje socioemocional: promover la reflexión, la autorregulación y la construcción de acuerdos.
- Atención oportuna y seguimiento: el docente realiza seguimiento y deja registro en los instrumentos institucionales dispuestos (observador físico o registro digital institucional, según corresponda).

7.5.2. SITUACIONES TIPO II – AGRESIONES QUE REQUIEREN INTERVENCIÓN

- Activación de orientación escolar: generar espacios de intervención con los estudiantes involucrados y, cuando aplique, con padres, madres o acudientes.
- Notificación y análisis por el Comité Escolar de Convivencia: el(la) líder del Comité informa a sus integrantes y convoca el análisis del caso, conforme al debido proceso.
- Medidas de apoyo y seguimiento: cuando exista afectación a la integridad física o a la salud, se garantiza la atención inmediata en salud física y mental y se realiza el respectivo seguimiento.
- Comunicación oportuna a familias o acudientes: informar de manera inmediata a los acudientes de los estudiantes involucrados y dejar constancia del procedimiento.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA</p>		<p>PEI</p>
	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>		<p>FECHA: 23-01-2026</p>
			<p>VERSIÓN: 8</p>
		<p><u>APROBADO</u></p>	

- Acciones pedagógicas, restaurativas y apoyo psicosocial (según el caso): definir acciones orientadas a la reparación del daño, el restablecimiento de derechos y la reconciliación, en un clima de relaciones constructivas.
- Medidas disciplinarias excepcionales: cuando las estrategias pedagógicas y restaurativas resulten insuficientes, se aplicarán medidas disciplinarias conforme a lo establecido en el Manual, garantizando el debido proceso.

7.5.3. SITUACIONES TIPO III – VULNERACIÓN GRAVE DE DERECHOS

Las situaciones Tipo III corresponden a agresiones escolares que constituyan presuntos delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, o cualquier otro delito establecido en la legislación penal colombiana vigente.

- Activación inmediata de la ruta externa: remisión a las entidades competentes (ICBF, Comisaría de Familia, Policía de Infancia y Adolescencia, sector salud u otros organismos de protección), dejando constancia de la actuación.
- Atención inmediata en salud (cuando aplique): si existe daño al cuerpo o a la salud, se garantiza atención inmediata en salud física y mental, conforme a los protocolos institucionales y a la ruta externa.
- Comunicación oportuna a familias o acudientes: informar de manera inmediata a los acudientes de los estudiantes involucrados y dejar constancia.
- Acompañamiento institucional y seguimiento: los casos serán objeto de seguimiento por parte del Comité Escolar de Convivencia, garantizando la reserva y confidencialidad de la información, conforme al derecho a la intimidad.
- Coordinación interinstitucional: articulación con la autoridad que asuma el conocimiento del caso y con los comités territoriales de convivencia escolar que ejerzan jurisdicción sobre el establecimiento educativo.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA</p>		<p>PEI</p>
	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>		<p>FECHA: 23-01-2026</p>
			<p>VERSIÓN: 8</p>
		<p><u>APROBADO</u></p>	

7.5.4 PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR

- Estrategias institucionales y campañas de cultura ciudadana: acciones pedagógicas orientadas a fortalecer valores de respeto, empatía y buen trato.
- Detección temprana: procedimientos para identificar señales de alerta o conductas de riesgo de forma oportuna.
- Espacios de escucha y reporte: canales de comunicación seguros y confidenciales para que los estudiantes expresen inquietudes, conflictos o situaciones de riesgo.
- Apoyo psicosocial: intervención profesional orientada al bienestar emocional y al fortalecimiento de habilidades socioemocionales.
- Registro y seguimiento de casos: documentación institucional para verificar avances, medidas adoptadas y efectividad de las acciones.

7.6. PARTICIPACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR

El Manual de Convivencia se articula con los órganos del Gobierno Escolar, que cumplen funciones específicas:

Consejo Directivo

- Aprueba ajustes al Manual de Convivencia.
- Atiende y decide casos de mayor complejidad, conforme a la normatividad y al debido proceso.
- Garantiza la aplicación del debido proceso en las actuaciones institucionales.

Consejo Académico

- Articula la convivencia escolar con los procesos pedagógicos, procurando que las decisiones favorezcan el aprendizaje y la formación integral.
- Define estrategias con los docentes para fortalecer el clima escolar.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA</p>		<p>PEI</p>
	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>		<p>FECHA: 23-01-2026</p>
			<p>VERSIÓN: 8</p>
		<p><u>APROBADO</u></p>	

- Asesora al Consejo Directivo y al rector en la definición, ajuste y seguimiento del currículo, planes de estudio y estrategias de evaluación, en coherencia con el PEI y el SIEE.
- Participa en procesos de evaluación institucional para fortalecer la calidad educativa.

Personero Estudiantil y Consejo Estudiantil

- Promueven la participación democrática y la convivencia.
- Apoyan acciones de resolución pacífica de conflictos.
- Promueven la defensa de los derechos estudiantiles.
- Realizan veeduría conforme a sus funciones y a los mecanismos institucionales de participación.

Consejo de Padres

- Participa en procesos de acompañamiento y corresponsabilidad educativa.
- Propone estrategias preventivas y formativas.
- Apoya acciones institucionales orientadas al bienestar y permanencia estudiantil.

7.7. PROTOCOLOS INSTITUCIONALES

El Manual de Convivencia incluye protocolos para:

- Reporte, registro y seguimiento de situaciones que afecten la convivencia.
- Protección integral de niños, niñas y adolescentes.
- Prevención de violencias y atención de situaciones de acoso escolar.
- Manejo de conflictos en el aula y mediación escolar.
- Atención de emergencias, primeros auxilios y rutas de salud.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA</p>		<p>PEI</p>
	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>		<p>FECHA: 23-01-2026</p>
			<p>VERSIÓN: 8</p>
		<p><u>APROBADO</u></p>	

- Uso seguro de talleres, laboratorios y equipos técnicos, conforme a protocolos de seguridad.
- Actuación frente a ciberacoso, amenazas digitales y uso responsable de entornos virtuales.
- Garantía del debido proceso en actuaciones institucionales.
- Protección y cuidado del servidor público, conforme a la normatividad vigente aplicable.

7.8. ARTICULACIÓN CON EL PEI, PMI Y SIEE

El Manual de Convivencia se articula con:

- PEI: orienta principios, valores y formación ciudadana.
- PMI: incorpora acciones estratégicas para fortalecer clima escolar, apoyo socioemocional y cultura institucional.
- SIEE: define criterios, procesos y estrategias de seguimiento integral vinculados con el desarrollo convivencial y socioemocional.
- Modelo Pedagógico Institucional: incorpora enfoque restaurativo, inclusivo y desarrollo de habilidades socioemocionales.

7.9. SOCIALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

El Manual de Convivencia se socializa:

- Al inicio del año escolar.
- En reuniones con familias.
- En jornadas pedagógicas.
- En medios institucionales y plataformas disponibles.

Se actualiza periódicamente con base en:

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA</p>		<p>PEI</p>
	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>		<p>FECHA: 23-01-2026</p>
			<p>VERSIÓN: 8</p>
		<p><u>APROBADO</u></p>	

- Cambios normativos.
- Recomendaciones del Comité Escolar de Convivencia.
- Evaluación institucional del clima escolar.
- Aportes del Gobierno Escolar.
- Necesidades identificadas en el PMI y en el seguimiento institucional.

8. GESTIÓN INSTITUCIONAL

La gestión institucional en el IETIPAM se organiza en cuatro componentes fundamentales: gestión directiva, gestión académica, gestión administrativa y financiera, y gestión comunitaria.

Cada componente contribuye al cumplimiento de la misión, la visión, el modelo pedagógico, el currículo y los procesos de convivencia, garantizando coherencia entre los propósitos del PEI y las acciones cotidianas de la institución.

8.1. GESTIÓN DIRECTIVA

La gestión directiva orienta los procesos institucionales y asegura la coherencia entre la planificación estratégica y las acciones del día a día. Sus funciones se centran en el liderazgo, la coordinación, la participación democrática y la representación institucional.

Liderazgo institucional

- Conduce el direccionamiento estratégico del PEI y el PMI.
- Fomenta la cultura institucional basada en valores, participación y corresponsabilidad.
- Impulsa la identidad técnico–industrial y la modernización institucional.
- Promueve el clima laboral positivo y el acompañamiento al talento humano.

8.1.1. GOBIERNO ESCOLAR

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA</p>		<p>PEI</p>
	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>		<p>FECHA: 23-01-2026</p>
			<p>VERSIÓN: 8</p>
		<p><u>APROBADO</u></p>	

El Gobierno Escolar garantiza la participación democrática y está integrado por:

- Consejo Directivo
- Consejo Académico
- Rectoría
- Personero Estudiantil
- Contralor Estudiantil
- Representantes de padres, estudiantes y docentes

FUNCIONES DEL GOBIERNO ESCOLAR

Consejo Directivo

El Consejo Directivo es la instancia máxima de participación y orientación del establecimiento educativo, encargada de decidir sobre aspectos académicos, administrativos y de convivencia.

Principales funciones

De acuerdo con la normativa vigente y principios de Gobierno Escolar, el Consejo Directivo debe:

- Tomar decisiones que afecten el funcionamiento institucional y que no sean competencia de otra autoridad.
- Adoptar el manual de convivencia y reglamentos institucionales, garantizando su coherencia con las normas nacionales.
- Participar en la planeación, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- Servir de instancia para resolver conflictos entre la comunidad educativa y promover la convivencia.
- Definir criterios para asignación de recursos, cupos y organización escolar.
- Aprobar planes y proyectos institucionales, así como políticas de mejoramiento de la calidad educativa.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA</p>		<p>PEI</p>
	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>		<p>FECHA: 23-01-2026</p>
			<p>VERSIÓN: 8</p>
		<p><u>APROBADO</u></p>	

Consejo Académico

El Consejo Académico es la instancia encargada de la orientación pedagógica y académica del establecimiento.

Principales funciones:

- Estudiar, modificar y proponer ajustes al currículo escolar y planes de estudio.
- Propiciar la organización y evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Participar en la evaluación institucional y la ejecución de acciones de mejoramiento educativo.
- Asesorar al rector y al Consejo Directivo en asuntos académicos y pedagógicos.

Rectoría

Las funciones de la rectoría están definidas explícitamente en la Ley 715 de 2001 (Artículo 10), y comprenden el liderazgo técnico-administrativo y de gestión institucional.

Principales funciones:

- Dirigir la preparación del Proyecto Educativo Institucional con participación de toda la comunidad educativa.
- Presidir el Consejo Directivo y el Consejo Académico y coordinar los órganos del Gobierno Escolar.
- Representar a la institución ante autoridades educativas, la comunidad escolar y demás organismos externos.
- Formular y liderar la ejecución de planes de acción y los procesos de mejoramiento continuo de la calidad educativa.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA</p>		<p>PEI</p>
	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>		<p>FECHA: 23-01-2026</p>
			<p>VERSIÓN: 8</p>
		<p><u>APROBADO</u></p>	

- Dirigir y coordinar las funciones del personal docente, directivo docente, administrativo y reportar novedades.
- Responder por la calidad de la prestación del servicio educativo en la institución.
- Rendir informes periódicos al Consejo Directivo sobre gestión institucional.
- Velar por el cumplimiento de las normas legales vigentes y del manual de convivencia, garantizando el debido proceso y el respeto por los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Gestionar recursos humanos, físicos y financieros, orientados al fortalecimiento de la institución y al cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Promover un clima institucional basado en los valores, el respeto, la convivencia y la participación democrática.
- Gestionar alianzas y convenios con entidades públicas y privadas, que fortalezcan la educación técnica, la inclusión y la innovación.

Personero Estudiantil

El Personero Estudiantil es un representante electo de los estudiantes que actúa como garante de sus derechos ante el Gobierno Escolar, de acuerdo con la normatividad vigente y el PEI.

Principales funciones:

- Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes dentro de la comunidad educativa.
- Recibir, valorar y direccionar las quejas o reclamos de estudiantes relacionados con el ejercicio de sus derechos.
- Presentar solicitudes al rector o autoridad competente para la protección de los derechos estudiantiles.
- Apelar decisiones del rector ante el Consejo Directivo cuando se afecten derechos estudiantiles.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA</p>		<p>PEI</p>
	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>		<p>FECHA: 23-01-2026</p>
			<p>VERSIÓN: 8</p>
		<p><u>APROBADO</u></p>	

- Promover acciones de respeto por la diversidad cultural, poblacional, de género e identidad.
- Presentar y desarrollar propuestas para el bienestar de la comunidad estudiantil y el mejoramiento institucional.
- Participar activamente en las reuniones de CAE.
- Rendir informes de gestión al consejo directivo y estudiantes sobre su gestión durante el ciclo escolar.

El cargo se elige mediante voto democrático dentro de los 30 primeros días del calendario escolar y es incompatible con el de representante ante el Consejo Directivo

Contralor Estudiantil

El Contralor Estudiantil es una figura que se reconoce como instancia de control social y fiscalización educativa dentro del Gobierno Escolar, en concordancia con principios de participación estudiantil y control ciudadano.

Funciones principales:

- Fomentar la cultura del control social y la transparencia en la gestión de recursos institucionales (fondos, proyectos y servicios).
- Vigilar el uso adecuado de recursos públicos y programas educativos y promover la rendición de cuentas.
- Coordinar y convocar acciones de control entre el grupo de apoyo estudiantil para seguimiento a la gestión institucional.
- Recibir, valorar y direccionar las quejas o reclamos de los estudiantes relacionados con los recursos y programas educativos (PAE, Ejecución de presupuesto institucional, PPT, entre otros).
- Participar activamente en las reuniones de CAE.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA</p>		<p>PEI</p>
	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>		<p>FECHA: 23-01-2026</p>
			<p>VERSIÓN: 8</p>
		<p><u>APROBADO</u></p>	

- Presentar informes de gestión.

Representar la Contraloría Escolar ante la comunidad educativa y redes interinstitucionales de control escolar.

Representantes de Padres de Familia, Estudiantes y Docentes

Estas figuras son voceros de cada estamento en los órganos del Gobierno Escolar (especialmente en el Consejo Directivo) y tienen las siguientes funciones generales:

- Representar y defender los intereses de sus respectivos estamentos (padres, estudiantes y docentes) en los espacios de participación institucional.
- Participar en la toma de decisiones colegiadas en instancias como el Consejo Directivo, aportando perspectivas diversas.
- Contribuir al análisis, seguimiento y evaluación de programas institucionales, incluidos el PEI, el currículo y los planes de mejoramiento.
- Facilitar la comunicación y retroalimentación entre su estamento y los órganos del Gobierno Escolar.

8.1.2.COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

La gestión directiva lidera procesos de comunicación interna y externa mediante:

- Comunicados oficiales oportunos y claros.
- Reuniones periódicas con docentes, estudiantes y familias .
- Lineamientos para el uso responsable de canales digitales.
- Estrategias de visibilización institucional y rendición de cuentas.
- Socialización del PEI, PMI, SIEE y demás documentos de gestión.

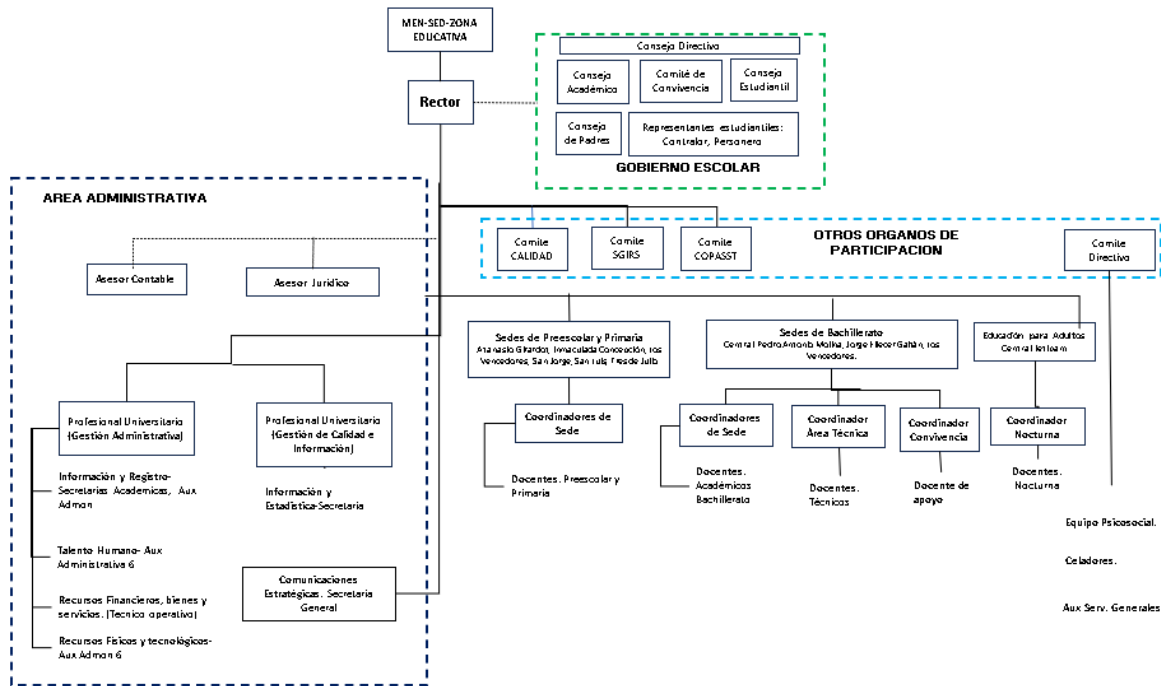


8.1.3. RELACIONES CON LA COMUNIDAD

- Fortalecimiento de alianzas con instituciones educativas, sector industrial, universidades y entidades públicas.
- Participación en redes de calidad educativa.
- Representación institucional ante organismos externos.
- Gestión de recursos, proyectos y cooperación interinstitucional.

8.1.4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

El organigrama refleja la estructura organizacional de la institución educativa:



8.1.5. POLÍTICAS

8.5.1.1. POLÍTICA DE CALIDAD EDUCATIVA Y MEJORAMIENTO CONTINUO

La Institución Educativa Técnico Industrial Pedro Antonio Molina orienta su gestión académica, directiva, administrativa y comunitaria al mejoramiento continuo de la

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA</p>		PEI
	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>		FECHA: 23-01-2026
			VERSIÓN: 8
		<u>APROBADO</u>	

calidad educativa, garantizando una formación integral y pertinente, con enfoque en competencias, en coherencia con la normatividad vigente del sector educativo colombiano.

Esta política se sustenta en la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación permanente de los procesos institucionales, la toma de decisiones basada en evidencias y la participación de la comunidad educativa, con el propósito de fortalecer los ambientes de aprendizaje, optimizar los resultados académicos y formativos y mejorar la satisfacción de estudiantes, familias, docentes y personal administrativo.

8.5.1.2. POLÍTICA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA, ACCESIBILIDAD Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La institución adopta la educación inclusiva como principio orientador de su quehacer pedagógico, garantizando el acceso, permanencia, participación y aprendizaje de todos los estudiantes, sin discriminación, con especial atención a quienes presentan necesidades educativas diversas o se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Esta política se implementa mediante ajustes razonables, estrategias pedagógicas flexibles, procesos de evaluación inclusivos y acciones de acompañamiento integral, en coherencia con la normativa nacional sobre inclusión educativa, promoviendo la equidad, la igualdad de oportunidades y la justicia educativa.

EDUCACIÓN INCLUSIVA

La educación inclusiva y de calidad se fundamenta en el derecho de todos los estudiantes a acceder a una formación con equidad, en condiciones de participación y aprendizaje, reconociendo la diversidad de características, ritmos, estilos y

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA		PEI	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)		FECHA: 23-01-2026	
			VERSIÓN: 8	
			<u>APROBADO</u>	

necesidades educativas. En coherencia con este enfoque, la Institución Educativa Técnico Industrial Pedro Antonio Molina (la IETIPAM) orienta acciones pedagógicas y de gestión para eliminar barreras para el aprendizaje y la participación, y para fortalecer trayectorias educativas que aporten a la construcción del proyecto de vida de los estudiantes.

Marco normativo y conceptual

De acuerdo con el Decreto 1421 de 2017, la educación inclusiva se concibe como un proceso permanente que reconoce y responde a la diversidad, se desarrolla en ambientes comunes de aprendizaje, y requiere la provisión de apoyos y ajustes razonables para garantizar el acceso, la permanencia, la participación, la evaluación y la promoción en condiciones de igualdad.

En este marco, ninguna persona debe ser excluida del sistema educativo por motivo de discapacidad, y la institución educativa debe realizar las adecuaciones y apoyos necesarios para garantizar el derecho a la educación inclusiva.

Lineamientos institucionales

Para la IETIPAM, la inclusión educativa es un compromiso ético y normativo que exige comprender las necesidades y potencialidades de los estudiantes y orientar la práctica pedagógica hacia la flexibilidad, la accesibilidad y la eliminación de barreras. En consecuencia, la institución establece como lineamiento la implementación de estrategias didácticas pertinentes, la flexibilización curricular cuando sea requerida, y la adopción de procesos de evaluación coherentes con el enfoque inclusivo, en articulación con el SIEE institucional, para garantizar el acceso, la permanencia y la promoción de los estudiantes en sus diferentes sedes, jornadas y niveles educativos.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA		PEI	
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)		FECHA: 23-01-2026 VERSIÓN: 8	
			<u>APROBADO</u>	

CONTEXTO DE LA INCLUSIÓN EDUCATIVA CON CALIDAD Y EQUIDAD

Los procesos de transformación institucional orientados a un servicio educativo inclusivo, con calidad y equidad, requieren un marco conceptual común que permita a los actores de la comunidad educativa comunicarse con claridad, asumir corresponsabilidades y desarrollar acciones coherentes a lo largo del proceso.

En la IETIPAM, los estudiantes que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación —por discapacidad, capacidades o talentos excepcionales, trastornos específicos del aprendizaje o condiciones de vulnerabilidad y afectación psicosocial— deben recibir apoyos pedagógicos y ajustes razonables dentro de la oferta educativa regular, priorizando su participación en el aula y en los espacios comunes de aprendizaje, sin prácticas de segregación o exclusión.

La pertinencia del enfoque inclusivo se expresa en la provisión de apoyos y ajustes según las necesidades educativas de cada estudiante, para hacer efectivo el derecho a la educación, la participación en sus entornos de desarrollo y la igualdad de oportunidades desde la educación inicial (preescolar) hasta la educación media académica y técnica.

En consecuencia, la IETIPAM orienta su política, cultura y prácticas inclusivas a la identificación de barreras, la implementación de apoyos pedagógicos, la flexibilización de procesos cuando sea necesario, y el seguimiento articulado con los componentes de gestión académica, convivencia y bienestar, de acuerdo con la normatividad vigente.

Se ha simplificado en la siguiente gráfica:



Todas y Todos los IEIPAMISTAS en el hacer y el ser de una Educación Inclusiva con Calidad y Equidad

PRINCIPIOS:





TRANSFORMACIÓN DE POLÍTICAS, PRÁCTICAS Y CULTURAS PARA LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

Implementación metodológica

La IETIPAM asume la educación inclusiva como un proceso institucional de mejoramiento continuo que requiere coherencia entre políticas, prácticas pedagógicas y cultura escolar. En este sentido, la institución orienta acciones para identificar y reducir barreras para el aprendizaje y la participación, fortalecer apoyos pedagógicos y garantizar que todos los estudiantes avancen en su trayectoria educativa con equidad, pertinencia y calidad.

Objetivos

- Garantizar ambientes de aprendizaje accesibles, seguros y favorables, mediante apoyos pedagógicos oportunos para estudiantes que, de acuerdo con los procesos institucionales de caracterización, requieran ajustes y acompañamientos en el aula y en otros escenarios escolares.
- Reducir la desmotivación académica, la reprobación y las dificultades de permanencia, fortaleciendo estrategias de acompañamiento que respondan a necesidades educativas diversas.
- Fortalecer el quehacer pedagógico del aula regular, ofreciendo alternativas didácticas y evaluativas que permitan superar barreras para el aprendizaje y asegurar la participación de todos los estudiantes.
- Acompañar a docentes en el diseño, implementación y seguimiento de apoyos pedagógicos, incluyendo la elaboración de planes individuales cuando aplique, la flexibilización curricular pertinente y la aplicación de principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).
- Articular acciones con los sectores y servicios de apoyo (por ejemplo, salud y orientación escolar), cuando se requiera, para complementar el

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA</p>		<p>PEI</p>
	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>		<p>FECHA: 23-01-2026</p>
			<p>VERSIÓN: 8</p>
		<p><u>APROBADO</u></p>	

acompañamiento pedagógico y fortalecer el trabajo con el estudiante y su familia.

- Fortalecer la corresponsabilidad con las familias, mediante espacios de orientación, seguimiento y reflexión que favorezcan el acompañamiento en casa y la participación activa en los procesos escolares.

Fortalezas institucionales y retos de implementación

Fortalezas que se promueven

- Corresponsabilidad entre institución, familias y aliados del entorno para apoyar la atención a la diversidad.
- Reconocimiento del valor de la diversidad como principio de convivencia y formación integral.
- Aprovechamiento de capacidades institucionales: experiencia pedagógica del profesorado, orientación escolar y recursos disponibles.
- Consolidación de ambientes de aprendizaje colaborativos, con criterios claros para el seguimiento de desempeños y avances.
- Fortalecimiento de habilidades sociales, identidad, autonomía y participación activa del estudiante en la vida escolar.

Retos para atender de manera progresiva

- Fortalecer redes de apoyo interinstitucionales (públicas y privadas) que complementen la atención educativa y el bienestar.
- Ampliar recursos y estrategias para ajustes razonables y accesibilidad, de acuerdo con necesidades priorizadas.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA</p>		<p>PEI</p>
	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>		<p>FECHA: 23-01-2026</p>
			<p>VERSIÓN: 8</p>
		<p><u>APROBADO</u></p>	

- Garantizar seguimiento sistemático de acciones, apoyos y resultados, articulado a los instrumentos institucionales de evaluación y mejoramiento.

Accesibilidad al entorno físico y escolar

La IETIPAM orienta acciones para avanzar en la accesibilidad del entorno escolar, de manera que los estudiantes cuenten con condiciones que favorezcan su movilidad, comunicación y participación. Esto incluye adecuaciones razonables, mejoras progresivas en infraestructura y apoyos tecnológicos cuando sean necesarios, priorizando la reducción de barreras que limiten la autonomía e independencia del estudiante.

Responsabilidades institucionales

La implementación de la educación inclusiva implica responsabilidades compartidas y coordinadas en la institución. En consecuencia:

- El Equipo Directivo orienta, articula y realiza seguimiento a las acciones institucionales para garantizar coherencia con el PEI y los planes de mejoramiento.
- Docentes y directivos docentes implementan estrategias pedagógicas flexibles, realizan ajustes pertinentes y desarrollan seguimiento formativo en el aula.
- Orientación escolar y profesionales de apoyo (cuando aplique) acompañan procesos de caracterización, asesoría pedagógica, trabajo con familias y articulación con servicios externos, conforme a los lineamientos del sector educativo.
- Las familias participan de manera corresponsable en el seguimiento y acompañamiento escolar.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA</p>		<p>PEI</p>
	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>		<p>FECHA: 23-01-2026</p>
			<p>VERSIÓN: 8</p>
		<p><u>APROBADO</u></p>	

- Los estudiantes asumen un rol activo en su proceso, con apoyos y orientaciones para fortalecer autonomía y participación.

8.5.1.3. POLÍTICA DE PROYECCIÓN SOCIAL Y ARTICULACIÓN CON LA COMUNIDAD

La IETIPAM promueve una relación permanente y estratégica con su entorno social, comunitario y productivo, fortaleciendo la proyección institucional y el impacto social de la educación.

Esta política impulsa la articulación con familias, organizaciones sociales y entidades públicas y privadas, con el fin de desarrollar acciones que contribuyan a la permanencia escolar, la inclusión, la convivencia y el desarrollo sostenible, posicionando a la institución como actor relevante en la transformación social de su contexto.

8.5.1.4. POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA, CONVIVENCIA ESCOLAR Y CIUDADANÍA

La institución garantiza la participación democrática de los estamentos de la comunidad educativa mediante el fortalecimiento del Gobierno Escolar, los mecanismos de representación y los espacios de diálogo, en concordancia con la Ley General de Educación y la Ley 1620 de 2013.

Esta política orienta la convivencia escolar desde un enfoque preventivo, formativo y restaurativo, promoviendo el respeto por los derechos humanos, la resolución pacífica de conflictos y la construcción de ciudadanía. Asimismo, fortalece la rendición de cuentas, la transparencia y el control social por parte de estudiantes, familias y demás integrantes de la comunidad educativa.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA</p>		<p>PEI</p>
	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>		<p>FECHA: 23-01-2026</p>
			<p>VERSIÓN: 8</p>
		<p><u>APROBADO</u></p>	

8.5.1.5. POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO, BIENESTAR Y SEGURIDAD ESCOLAR

La IETIPAM adopta una gestión integral del riesgo que articula la prevención, mitigación y atención de riesgos físicos, psicosociales, ambientales y de seguridad, garantizando entornos escolares seguros y protectores para toda la comunidad educativa.

Esta política se desarrolla mediante proyectos transversales, el fortalecimiento de la cultura del autocuidado, la articulación con entidades del sector salud y de protección, y la implementación de acciones preventivas frente a factores de riesgo como el consumo de sustancias psicoactivas, la violencia, el abuso y el embarazo adolescente, en coherencia con el SG-SST, la gestión del riesgo escolar y la normativa vigente.

8.5.1.6. POLÍTICA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, TRANSPARENCIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

La Institución Educativa Técnico Industrial Pedro Antonio Molina orienta su gestión administrativa hacia la eficiencia, la transparencia y la mejora continua, garantizando el uso responsable de los recursos públicos y el cumplimiento de los principios de legalidad, oportunidad y calidad de la información. Esta política busca asegurar:

- Procesos administrativos claros y estandarizados.
- Atención oportuna y eficaz a las solicitudes de la comunidad educativa.
- Acceso a información confiable y actualizada.
- Rendición de cuentas periódica.
- Articulación efectiva entre procesos académicos, administrativos y comunitarios.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA</p>		<p>PEI</p>
	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>		<p>FECHA: 23-01-2026</p>
			<p>VERSIÓN: 8</p>
		<p><u>APROBADO</u></p>	

De esta manera, la gestión administrativa se consolida como soporte estratégico de la calidad educativa y del servicio público educativo.

8.5.1.7. POLÍTICA DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL

La IETIPAM asume el cumplimiento normativo como un compromiso institucional permanente, garantizando que sus actuaciones académicas, administrativas y comunitarias se desarrollen conforme a la legislación educativa y a las disposiciones vigentes aplicables en materia laboral, ambiental y de protección de derechos. Esta política fortalece la cultura de la legalidad y la responsabilidad institucional, reduce riesgos y asegura coherencia entre el PEI, el PMI, el Sistema Integrado de Gestión y las prácticas institucionales.

8.2. GESTIÓN ACADÉMICA

La gestión académica garantiza la pertinencia, calidad y coherencia del proceso formativo del estudiante en el marco del modelo pedagógico y del currículo institucional.

8.2.1. CURRÍCULO ARTICULADO

- Diseño, actualización y seguimiento del Plan de Estudios.
- Articulación entre formación académica y técnico–industrial.
- Desarrollo de proyectos transversales (ciudadanía, educación ambiental – PRAE–, emprendimiento, educación sexual, prevención de sustancias psicoactivas, educación para la democracia, seguridad escolar, educación vial, uso del tiempo libre, bilingüismo, entre otros).
- Formulación de competencias, indicadores y progresiones por grado y ciclo.

8.2.2. PROCESOS PEDAGÓGICOS

- Implementación del modelo pedagógico institucional mediante metodologías activas (según el enfoque definido en el PEI).

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA</p>		<p>PEI</p>
	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>		<p>FECHA: 23-01-2026</p>
			<p>VERSIÓN: 8</p>
		<p><u>APROBADO</u></p>	

- Acompañamiento docente en planeación, didáctica y evaluación.
- Seguimiento a los procesos de aula y a la implementación del SIEE.
- Desarrollo de ferias, proyectos técnicos, prácticas de laboratorio y actividades de innovación.

8.2.3. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL APRENDIZAJE

- Articulación con el SIEE como sistema formativo.
- Valoración por competencias académicas, técnicas, ciudadanas y socioemocionales.
- Estrategias de nivelación, apoyo y planes de mejoramiento.
- Análisis de indicadores de promoción, desempeño y asistencia.
- Retroalimentación constante al estudiante y a la familia.

8.2.4. INNOVACIÓN EDUCATIVA

- Fortalecimiento del uso pedagógico de las TIC y de ambientes virtuales.
- Desarrollo de proyectos de investigación escolar, robótica, STEAM y retos técnico-académicos (según disponibilidad institucional).
- Integración de tecnologías industriales y recursos digitales.
- Formación continua del personal docente.

8.3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Esta gestión permite planificar, organizar, ejecutar y controlar de manera integral los recursos humanos, financieros, físicos, tecnológicos y de información de la institución, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente, la transparencia, la eficiencia operativa y el soporte oportuno a los procesos misionales y estratégicos, con el fin de asegurar el adecuado funcionamiento institucional y la calidad del servicio educativo.



8.3.1. TALENTO HUMANO

Este subproceso gestiona acciones relacionadas con el personal directivo docente, docente, administrativo y de servicios, de acuerdo con la normatividad vigente. La Secretaría de Educación Distrital es la responsable de la selección y vinculación del personal. La institución es responsable de apoyar:

- Procesos de incorporación y retiro del personal, según los procedimientos establecidos.
- Articulación con programas de bienestar laboral.
- Seguimiento y evaluación del desempeño, conforme a la normativa aplicable.
- Reporte de novedades de personal y gestión de registros e información.
- Apoyo a la planificación del talento humano, conforme a necesidades institucionales.

La institución cuenta con el siguiente personal de planta para dar respuesta a las necesidades del servicio educativo:

Cargos	N° funcionarios
Directivos	10
Rector	1
Coordinadores	9
Docentes	197
Docentes Preescolar	14
Docentes Primaria	74
Docente Básica secundaria y media	81
Docentes áreas técnicas	27
Docente de apoyo	1
Administrativos	22
Profesionales	2
Secretarias	4
Técnico operativo	1
Servicios generales	12
Auxiliar administrativos	3
Total planta ietipam	229

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA</p>		<p>PEI</p>
	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>		<p>FECHA: 23-01-2026</p>
			<p>VERSIÓN: 8</p>
		<p><u>APROBADO</u></p>	

ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN, AUTOFORMACIÓN Y ESTÍMULOS

La Institución Educativa Técnico Industrial Pedro Antonio Molina concibe la gestión del talento humano como eje estratégico para fortalecer la calidad educativa, el mejoramiento institucional y el desarrollo profesional y personal de su personal directivo docente, docente y administrativo. En consecuencia, implementa estrategias de formación, autoformación y estímulos articuladas con la planeación institucional y los lineamientos del sector.

ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN INSTITUCIONAL

La Institución promueve la formación continua del talento humano mediante acciones planificadas y viables, entre las cuales se destacan:

- Articulación con entidades de formación (SENA, universidades, escuelas normales superiores y otras) para acceso a cursos, diplomados, certificaciones y programas de actualización pedagógica, técnica y administrativa.
- Alianzas interinstitucionales para intercambio de experiencias, buenas prácticas e innovación educativa.
- Gestión y socialización de ofertas formativas provenientes de entidades del sector y organizaciones públicas o privadas, mediante canales institucionales.
- Participación en programas de formación liderados por la Secretaría de Educación, según convocatorias, prioridades y cupos.
- Capacitaciones internas orientadas a competencias pedagógicas, uso de TIC, gestión académica, convivencia escolar, seguridad y bienestar laboral.
- Jornadas pedagógicas internas de actualización y reflexión sobre prácticas institucionales.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA</p>		<p>PEI</p>
	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>		<p>FECHA: 23-01-2026</p>
			<p>VERSIÓN: 8</p>
		<p><u>APROBADO</u></p>	

- Acompañamiento entre pares, especialmente en procesos de inducción.

Estrategias de autoformación

- Promoción de aprendizaje autónomo y colaborativo mediante comunidades de práctica, grupos de estudio y espacios de reflexión.
- Incentivo al uso de plataformas virtuales y recursos digitales gratuitos de entidades oficiales y organismos reconocidos.
- Socialización de seminarios, webinars y cursos virtuales pertinentes.
- Articulación de la autoformación con evaluación de desempeño, planes de mejoramiento individual y necesidades institucionales.
- Estrategia de comunicación y difusión de oportunidades formativas
- Divulgación de convocatorias y ofertas formativas mediante correos institucionales, circulares y canales oficiales disponibles.
- Organización y envío de información sobre certificaciones, becas y procesos de cualificación alineados con el PEI.
- Articulación con el área de Talento Humano de la Secretaría de Educación para coherencia con políticas y procesos del sector.

Estímulos y reconocimiento

En el marco de la normatividad vigente y de las posibilidades de una institución pública, se implementan estrategias de reconocimiento no pecuniario:

- Menciones, actas, publicaciones y socialización de buenas prácticas.
- Priorización para participación en procesos formativos, proyectos institucionales y espacios de liderazgo.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA</p>		<p>PEI</p>
	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>		<p>FECHA: 23-01-2026</p>
			<p>VERSIÓN: 8</p>
		<p><u>APROBADO</u></p>	

- Asignación de roles de liderazgo pedagógico o técnico según fortalezas del personal.
- Consideración de procesos formativos como insumo para planes de mejoramiento y evaluación de desempeño.

La institución cuenta con el siguiente personal

8.3.2. INFORMACIÓN Y REGISTRO

Este subproceso garantiza la gestión académica y administrativa de la información de estudiantes y comunidad educativa, asegurando la confiabilidad de los registros.

Es responsable de:

- Administración de sistemas de información.
- Gestión de matrícula y admisiones.
- Servicio al usuario y gestión documental.

8.3.3. RECURSOS FINANCIEROS, BIENES Y SERVICIOS

Este subproceso administra los recursos económicos de la institución de manera eficiente y transparente, conforme a la normatividad. Es responsable de:

- Gestión contractual y compras.
- Gestión de tesorería.
- Planificación financiera.

8.3.4. RECURSOS FÍSICOS Y TECNOLÓGICOS

Este subproceso planifica, organiza y controla los recursos físicos, tecnológicos y de infraestructura, asegurando su conservación y uso eficiente. Es responsable de:

- Gestión de infraestructura física.
- Gestión de infraestructura tecnológica.
- Gestión y control de activos.
- Gestión de seguridad institucional.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA</p>		<p>PEI</p>
	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>		<p>FECHA: 23-01-2026</p>
			<p>VERSIÓN: 8</p>
		<p><u>APROBADO</u></p>	

8.4. GESTIÓN COMUNITARIA

Este componente articula la relación del IETIPAM con estudiantes, familias, comunidad local y aliados.

8.4.1. PARTICIPACIÓN DE FAMILIAS

- Escuelas de padres orientadas a convivencia, acompañamiento académico, habilidades parentales y uso de plataformas.
- Fortalecimiento del Consejo de Padres y comités de grado.
- Estrategias para mejorar la comunicación escuela–hogar.

8.4.2. ALIANZAS INTERINSTITUCIONALES

- Articulación con el sector industrial para prácticas, talleres, pasantías y donaciones de equipos.
- Acuerdos con universidades e instituciones técnicas o tecnológicas.
- Cooperación con entidades públicas, culturales y deportivas.
- Participación en redes de apoyo comunitario.

8.4.3. ESCUELA COMO ESPACIO COMUNITARIO

- Actividades culturales, deportivas y técnicas abiertas a la comunidad.
- Eventos institucionales con participación de familias y vecinos.
- Proyectos comunitarios orientados al desarrollo social y ambiental.

8.4.4. PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL

- Fortalecimiento del Gobierno Escolar estudiantil (personería, cabildos, comités).
- Formación en liderazgo, ciudadanía y cultura democrática.
- Espacios de diálogo y escucha activa.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA		PEI
	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)		FECHA: 23-01-2026
			VERSIÓN: 8
		<u>APROBADO</u>	

9. ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN CON LA COMUNIDAD

La articulación con la comunidad es un componente esencial del PEI, ya que fortalece el vínculo entre la institución y su contexto social, promueve la participación de las familias, establece alianzas estratégicas con actores del sector productivo y potencia el impacto formativo del modelo técnico-industrial. El IETIPAM reconoce a la comunidad como parte activa del proceso educativo y valora su participación como factor clave para el desarrollo integral de los estudiantes, la sostenibilidad de los proyectos institucionales y el mejoramiento continuo.

9.1. PROYECTOS COMUNITARIOS

La IETIPAM desarrolla acciones y proyectos institucionales con proyección comunitaria, orientados a promover la formación ciudadana, la cultura democrática y el compromiso social. Estos proyectos buscan:

- Vincular a estudiantes, familias, vecinos y organizaciones del entorno en actividades de impacto formativo y social.
- Incentivar la participación comunitaria, el liderazgo estudiantil y la corresponsabilidad.
- Promover el cuidado del medio ambiente, la seguridad, la convivencia y la cultura ciudadana.
- Fortalecer iniciativas culturales, deportivas, técnicas y de emprendimiento que consoliden el sentido de pertenencia institucional.

Estas acciones se articulan, entre otros, a través de proyectos institucionales y transversales como:

- Escuela de Familias.
- Educación Ambiental (PRAE).
- Aprovechamiento del tiempo libre.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA</p>		<p>PEI</p>
	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>		<p>FECHA: 23-01-2026</p>
			<p>VERSIÓN: 8</p>
		<p><u>APROBADO</u></p>	

- PAM se acerca a la lectura a través de la Voz Alta.
- Convivencia y Democracia.
- Bilingüismo (fortalecimiento del idioma extranjero).
- Educación y Seguridad Vial.

En el marco de estos proyectos se desarrollan estrategias y actividades que convocan a la comunidad educativa, tales como:

- Family Day.
- Jornadas ambientales y de embellecimiento del entorno escolar.
- Actividades de cultura ciudadana y convivencia.
- Programas de servicio comunitario y participación estudiantil.
- Ferias técnicas y muestras de proyectos con participación de familias y comunidad.
- Semilleros deportivos y participación en encuentros locales y nacionales.
- Talent Show.
- Encuentro de poesía infantil y juvenil.

9.2. SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO

El Servicio Social Estudiantil Obligatorio (SSEO) se concibe en la Institución Educativa Técnico Industrial Pedro Antonio Molina – IETIPAM como un componente formativo, pedagógico y obligatorio del currículo de la Educación Media, y constituye un requisito para la obtención del título de Bachiller Técnico o Académico, en concordancia con el marco legal vigente y las orientaciones de la Secretaría de Educación del Distrito de Santiago de Cali.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA</p>		<p>PEI</p>
	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>		<p>FECHA: 23-01-2026</p>
			<p>VERSIÓN: 8</p>
		<p><u>APROBADO</u></p>	

9.2.1. FINALIDAD Y ENFOQUE PEDAGÓGICO

El SSEO tiene como finalidad fortalecer en los estudiantes las habilidades sociales, la responsabilidad ciudadana, la solidaridad, la participación comunitaria y el compromiso ético, mediante su integración activa a la vida institucional y comunitaria. Desde este enfoque, el servicio social no tiene carácter laboral ni asistencialista, sino formativo y comunitario, orientado al beneficio colectivo y al mejoramiento social, cultural y educativo de la comunidad.

9.2.2. INTENSIDAD HORARIA Y CARÁCTER ADICIONAL

De acuerdo con la normativa vigente, el Servicio Social Estudiantil Obligatorio contempla una intensidad mínima de ochenta (80) horas, las cuales deben desarrollarse durante el proceso formativo de los grados décimo (10°) y undécimo (11°).

Estas horas tienen carácter adicional, por lo cual no hacen parte de la carga académica ordinaria, ni pueden reemplazar las actividades curriculares, pedagógicas, lúdicas, culturales o deportivas definidas en el plan de estudios institucional. Su programación deberá realizarse de manera planificada, organizada y supervisada, garantizando que no interfiera con la jornada académica regular.

9.2.3 CRITERIOS PARA LA PRESTACION SSEO.

De conformidad con la Resolución 4219 del 12 de septiembre de 1996 del Ministerio de Educación Nacional, y con el fin de dar inicio al proceso de solicitud para la prestación del Servicio Social Obligatorio, se establecen los siguientes criterios institucionales que deben cumplir los estudiantes para su desarrollo:

- Cada estudiante debe realizar el trámite pertinente para realizar el servicio social.
- Bajo ninguna circunstancia se permitirá cambios del lugar de servicio social una vez se ha iniciado.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA</p>		<p>PEI</p>
	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>		<p>FECHA: 23-01-2026</p>
			<p>VERSIÓN: 8</p>
		<p><u>APROBADO</u></p>	

- El trabajo social del estudiante IETIPAMISTA está orientado a contribuir al desarrollo de sus competencias ciudadanas y/o al desarrollo de actividades propias del PRAES (proyecto ambiental escolar).
- Los padres de familia deben dar la aprobación para que su hijo(a) realice en el sitio seleccionado la labor propuesta por el estudiante para cumplir con el servicio social, en el horario determinado y con las condiciones planteadas, debe firmar en el campo previsto en el formato.
- Cuando se haya confirmado la viabilidad y pertinencia para la prestación del servicio social, el estudiante deberá radicar el proyecto a su respectivo coordinador(a).
- Por ningún motivo, el estudiante reemplazará en sus funciones y/o responsabilidades a funcionarios o personas vinculadas a la institución receptora.
- Las actividades a desarrollar deberán ser coherentes con el proyecto propuesto por el estudiante para realizar la labor social.
- El estudiante se compromete a garantizar su permanencia hasta la culminación del proyecto, cumplir con los horarios acordados (hora límite 6:00 PM), mantener buenas prácticas de convivencia y respeto.
- Puede hacer uso de su tiempo libre, sábados y vacaciones, para cumplir con el tiempo de su labor social.
- Por norma, sólo pueden cumplir el servicio social obligatorio los estudiantes que se encuentren cursando los grados décimos u once. Es de carácter obligatorio como requisito para optar el título de bachiller.
- Cada una de las jornadas de la prestación del servicio social obligatorio, debe quedar registrada y debidamente firmado por la persona de contacto en el formato previsto. (no se aceptan enmendaduras)
- Los estudiantes se responsabilizan por el diligenciamiento y buen estado de los formatos, y ser entregados al finalizar al respectivo coordinador(a) de su sede.
- El servicio social obligatorio se prestará con el uniforme de educación física. Se deberá exigir buena presentación (sin pircing, accesorios, maquillaje etc.)

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA</p>		<p>PEI</p>
	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>		<p>FECHA: 23-01-2026</p>
			<p>VERSIÓN: 8</p>
		<p><u>APROBADO</u></p>	

9.2.4. ORGANIZACIÓN Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

En la IETIPAM, el SSEO se desarrolla bajo orientación y regulación institucional, mediante lineamientos definidos en el presente documento y a través de circulares emitidas por la Rectoría, en las cuales se establecen criterios, cronogramas, responsables y condiciones de ejecución.

El SSEO se articula con los principios del PEI, el enfoque técnico–industrial y las necesidades del contexto, mediante proyectos pedagógicos estructurados que pueden incluir, entre otros, los siguientes ámbitos de acción:

- Apoyo institucional en talleres, laboratorios y proyectos que fortalezcan procesos académicos, técnicos y formativos.
- Proyectos de impacto comunitario en articulación con bibliotecas, centros culturales, parques, organizaciones comunitarias u otros escenarios que beneficien a la comunidad escolar o local.
- Acciones de acompañamiento formativo y socioemocional (tutorías a estudiantes de grados inferiores, campañas pedagógicas, brigadas escolares de carácter formativo, monitoria formativa y deportiva, y actividades de promoción de la convivencia).
- Actividades de sostenibilidad, cultura técnica, mantenimiento básico, seguridad industrial y cuidado del entorno, siempre que estén enmarcadas en un proyecto pedagógico, con impacto comunitario y coherencia con el PEI.

9.2.5. CONVENIOS Y ALIANZAS

La institución podrá desarrollar el SSEO en articulación con entidades gubernamentales y organizaciones privadas sin ánimo de lucro, siempre que sus acciones estén orientadas al beneficio de comunidades y familias. Estas alianzas se formalizarán mediante convenios institucionales en los que se definan objetivos, actividades, responsables y condiciones de ejecución.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA</p>		<p>PEI</p>
	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>		<p>FECHA: 23-01-2026</p>
			<p>VERSIÓN: 8</p>
		<p><u>APROBADO</u></p>	

En ningún caso se permitirá el cobro de dinero a los estudiantes por la realización del SSEO, ni la exigencia de pagos asociados a materiales, guías, capacitaciones o participación en proyectos, reafirmando su carácter educativo y formativo.

9.2.6. REQUISITOS DEL SITIO (SSEO)

- a) El establecimiento o lugar debe ser una sede de la Institución Educativa y la actividad eminentemente social.
- b) Debe promover los valores de solidaridad, respeto y convivencia
- c) Debe contar con una persona que se haga responsable de supervisar y certificar el trabajo del estudiante. (firmar los registros de asistencia)
- d) Debe garantizar a través del desarrollo del proyecto del estudiante, procesos de formación integral y de asesoría.
- e) Una vez cumplidas las 80 horas, realizar la evaluación de desempeño integral del estudiante y expedir el certificado diligenciado todos los ítems (según formato).
- f) La institución o establecimiento receptor del estudiante, deberá garantizar en todo momento su seguridad e integridad personal
- g) La sede podrá informar a la institución educativa cualquier inconformidad o incumplimiento que presente el estudiante.
- h) El estudiante podrá realizar la labor social en una de las sedes de la institución así:
 - Ser vinculado por el respectivo coordinador(a) a uno de los proyectos transversales, como promotores de los mismos.
 - Ser vinculado como MONITOR en los talleres de las áreas técnicas, compartiendo sus saberes y experiencia, con la supervisión del respectivo docente.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA</p>		<p>PEI</p>
	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>		<p>FECHA: 23-01-2026</p>
			<p>VERSIÓN: 8</p>
		<p><u>APROBADO</u></p>	

- Puede brindar acompañamiento académico a los estudiantes caracterizados por con algún tipo de discapacidad en la Institución e incluido en los diferentes grados áreas, con supervisión y la coordinación de los docentes de grado, área y del equipo del centro de Recursos para la inclusión de la IETIPAM
- monitoria formativa y deportiva, mediante el acompañamiento y apoyo a estudiantes de grados inferiores en los semilleros deportivos institucionales, orientada al fortalecimiento del liderazgo, la convivencia escolar, el trabajo en equipo y la promoción de hábitos de vida saludable, bajo la orientación de un docente responsable y conforme a los lineamientos

9.3. ALIANZAS CON EMPRESAS DEL SECTOR INDUSTRIAL

Dado el carácter técnico–industrial del IETIPAM, la articulación con el sector productivo es fundamental. Las alianzas con empresas e instituciones técnicas y tecnológicas permiten:

- Modernización de talleres mediante donaciones, préstamos o actualización de maquinaria.
- Prácticas técnicas y pasantías para estudiantes de media técnica.
- Capacitaciones especializadas para docentes y jefes de taller.
- Proyectos conjuntos de innovación, prototipado o simulación industrial.
- Visitas formativas a fábricas, plantas, industrias o centros de producción.
- Actualización de competencias técnicas y construcción de perfiles de formación pertinentes.

Estas alianzas fortalecen la formación para el trabajo y amplían oportunidades de proyección técnica y laboral para los estudiantes.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA</p>		<p>PEI</p>
	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>		<p>FECHA: 23-01-2026</p>
			<p>VERSIÓN: 8</p>
		<p><u>APROBADO</u></p>	

9.4. PRÁCTICAS TÉCNICAS

Las prácticas técnicas son experiencias formativas propias de la media técnica que permiten a los estudiantes aplicar conocimientos de aula y taller, afrontar retos contextualizados y desarrollar competencias laborales específicas, fortaleciendo la disciplina, la responsabilidad y la seguridad laboral.

Las prácticas se realizan en:

- Talleres y laboratorios institucionales.
- Empresas e industrias aliadas.
- Instituciones técnicas y tecnológicas vinculadas.
- Proyectos institucionales de simulación industrial.

Estas prácticas se desarrollan bajo supervisión docente y coordinación técnica, garantizando condiciones de seguridad, acompañamiento pedagógico y pertinencia formativa.

9.5. REDES DE COLABORACIÓN

La IETIPAM participa en redes de colaboración que fortalecen su quehacer institucional y comunitario:

Redes educativas

- Articulación con instituciones educativas del sector para compartir experiencias.
- Participación en redes de calidad, convivencia, orientación escolar y formación docente.

Redes técnicas y tecnológicas

- Vinculación con instituciones de educación superior, el SENA u organizaciones especializadas.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA</p>		<p>PEI</p>
	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>		<p>FECHA: 23-01-2026</p>
			<p>VERSIÓN: 8</p>
		<p><u>APROBADO</u></p>	

- Intercambio de recursos, capacitación y proyectos tecnológicos.

Redes comunitarias y culturales

- Trabajo conjunto con bibliotecas, centros culturales, casas de la cultura y organizaciones ambientales y deportivas.
- Participación en eventos, ferias y actividades territoriales.

Redes de apoyo social

- Coordinación con actores sociales y entidades públicas o privadas para programas de bienestar, salud, convivencia, protección de la niñez y adolescencia y cuidado ambiental.

Estas redes fortalecen el impacto del PEI en el entorno y potencian la formación integral de los estudiantes.

10. SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

La Institución Educativa Técnico Industrial Pedro Antonio Molina concibe el Sistema de Gestión y Mejoramiento Institucional como el conjunto articulado de prácticas, procesos, instrumentos y responsabilidades orientadas al cumplimiento de los fines misionales, al fortalecimiento del servicio educativo y al mejoramiento continuo de la gestión institucional, en concordancia con la normatividad vigente del sector educativo y con los lineamientos de gestión adoptados por la Secretaría de Educación.

La institución reconoce como antecedente institucional la implementación, en años anteriores, de un Sistema de Gestión de la Calidad certificado, experiencia que aporta referentes técnicos para el fortalecimiento progresivo de sus prácticas de gestión. En este marco, la IETIPAM asume el compromiso de consolidar un sistema institucional orientado a resultados, al impacto en la comunidad educativa y a la

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA</p>		<p>PEI</p>
	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>		<p>FECHA: 23-01-2026</p>
			<p>VERSIÓN: 8</p>
		<p><u>APROBADO</u></p>	

mejora continua del desempeño institucional, conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Educación.

10.1. ARTICULACIÓN CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

El Sistema de Gestión y Mejoramiento Institucional se articula con el Sistema Integrado de Gestión institucional, incorporando los principios del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) como marco de referencia para la planeación, la gestión por procesos, el seguimiento y la toma de decisiones.

Esta articulación permite alinear los procesos académicos, directivos, administrativos y comunitarios, asegurando coherencia entre los objetivos institucionales, las acciones implementadas y los resultados esperados. La gestión institucional se orienta mediante planeación estratégica, definición de responsabilidades, uso eficiente de recursos, estandarización progresiva de prácticas y fortalecimiento de la transparencia, la participación y la mejora continua.

10.2. AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

La autoevaluación institucional constituye un eje del Sistema de Gestión y Mejoramiento Institucional y un insumo para la toma de decisiones y el mejoramiento continuo. A través de este proceso, la institución analiza de manera periódica, participativa y sistemática su desempeño en los ámbitos académico, directivo, administrativo y comunitario, en relación con las metas y objetivos institucionales.

La autoevaluación se apoya en instrumentos definidos por la Secretaría de Educación, encuestas de percepción, análisis de resultados académicos, seguimiento a planes institucionales e indicadores de gestión. Los resultados permiten identificar fortalezas, oportunidades de mejora y aspectos críticos, y

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA</p>		<p>PEI</p>
	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>		<p>FECHA: 23-01-2026</p>
			<p>VERSIÓN: 8</p>
		<p><u>APROBADO</u></p>	

constituyen base para la formulación, ajuste y seguimiento de planes de mejoramiento.

10.3. PLANES DE MEJORAMIENTO

En coherencia con el enfoque de mejora continua, la institución formula, implementa y realiza seguimiento a los planes de mejoramiento como instrumentos centrales para el fortalecimiento de la gestión institucional y el cumplimiento de objetivos estratégicos. Estos planes se articulan con el Sistema de Gestión y Mejoramiento Institucional y con el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), garantizando correspondencia entre los resultados de la autoevaluación, la priorización de necesidades y las acciones definidas.

El PMI consolida las acciones orientadas al mejoramiento continuo derivadas del análisis institucional, el seguimiento a procesos y la evaluación de resultados. Su implementación permite orientar los esfuerzos de la comunidad educativa hacia el cierre de brechas, la optimización de procesos y el fortalecimiento del impacto educativo, conforme a los lineamientos de la Secretaría de Educación Distrital. De acuerdo con los lineamientos de la Subsecretaría de Calidad de la Secretaría de Educación Distrital, se formalizó el Plan de Mejoramiento Institucional 2024–2027 (anexo 5), el cual incluye los siguientes objetivos:



No. Meta	Objetivo	Descripción de la meta
1	Reducir la tasa de repitencia en el colegio mediante estrategias académicas y psicosociales que favorezcan el aprendizaje significativo, la motivación y el acompañamiento estudiantil.	Disminuir al año 2027 la tasa de repitencia del 10,48 % al 9,5%
2	Mejorar los procesos pedagógicos y de evaluación y promoción con el fin de reducir la deserción estudiantil	Disminuir, al año 2027, la tasa de deserción del 4.05 % al 3,9%
3	Mejorar los resultados de los estudiantes en las Pruebas Saber 11 mediante estrategias académicas, metodológicas y motivacionales que fortalezcan las competencias evaluadas.	Ascender de categoría en las pruebas Saber 11 para el año 2027
4	Fomentar el acceso a la educación superior desde la educación básica secundaria mediante estrategias de orientación, fortalecimiento académico y motivación vocacional, asegurando que más estudiantes continúen con su formación profesional o técnica.	Aumentar, al año 2027, la tasa de cobertura bruta en educación superior del 65,23% al 70% para Santiago de Cali
5	Fortalecer la convivencia escolar a través de estrategias que involucren a estudiantes, familias y docentes, promoviendo el respeto, la inclusión y el sentido de pertenencia en la comunidad educativa.	Al finalizar el 2027 se habrá ejecutado el 100% de las actividades programadas para el mejoramiento de la convivencia escolar.
6	Optimizar la gestión administrativa escolar mediante la planificación, mantenimiento y actualización de los recursos físicos y académicos, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo educativo y la organización institucional.	Al finalizar el 2027 se habrá ejecutado el 100% de las actividades programadas para optimizar la gestión administrativa

10.4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La institución realiza seguimiento y evaluación sistemática a la gestión institucional mediante la medición de los indicadores definidos, el análisis de los resultados y la revisión periódica del cumplimiento de las metas institucionales. Este proceso hace parte del ciclo de mejora continua adoptado en el marco del MIPG y se apoya en instrumentos de gestión como la matriz de procesos, el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), la evaluación de desempeño y otros mecanismos establecidos por la Secretaría de Educación.

De manera periódica, el Comité Directivo y el Comité de Calidad revisan el avance de los planes, el cumplimiento de compromisos y el comportamiento de los indicadores. Cuando los resultados no alcanzan los niveles esperados, se formulan

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA</p>		<p>PEI</p>
	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>		<p>FECHA: 23-01-2026</p>
			<p>VERSIÓN: 8</p>
		<p><u>APROBADO</u></p>	

e implementan acciones de mejora y, cuando aplique, acciones correctivas, de acuerdo con los procedimientos institucionales definidos para el fortalecimiento de la gestión. Los resultados del seguimiento son analizados por las instancias institucionales correspondientes con el fin de adoptar decisiones oportunas y ajustar las estrategias orientadas al logro de los objetivos institucionales.

10.5. INDICADORES DE GESTIÓN

La Institución Educativa cuenta con indicadores de gestión que permiten realizar seguimiento al desempeño institucional y al impacto de la gestión educativa, conforme a lo establecido en el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) y a los lineamientos del MIPG.

Entre los principales indicadores se encuentran:

- Tasa de repitencia anual.
- Tasa de deserción intraanual.
- Clasificación anual de la institución en las Pruebas SABER 11.
- Porcentaje de actividades ejecutadas relacionadas con la convivencia escolar.
- Porcentaje de actividades ejecutadas relacionadas con la gestión administrativa.

Adicionalmente, se emplean indicadores asociados al cumplimiento de los procesos institucionales y al logro de las metas de calidad educativa. Estos indicadores constituyen una base objetiva para la toma de decisiones y el fortalecimiento de la gestión institucional. La información resultante se gestiona y se comunica mediante instrumentos como el PMI y la matriz de procesos, garantizando la transparencia y el acceso a la información por parte de la comunidad educativa, de acuerdo con los canales institucionales definidos.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA</p>		<p>PEI</p>
	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>		<p>FECHA: 23-01-2026</p>
			<p>VERSIÓN: 8</p>
		<p><u>APROBADO</u></p>	

10.6. CULTURA DE LA CALIDAD

El Sistema de Gestión y Mejoramiento Institucional se fundamenta en una cultura de gestión y calidad, entendida como el compromiso permanente de los integrantes de la comunidad educativa con el mejoramiento continuo, la responsabilidad institucional y el cumplimiento de los fines del servicio público educativo.

En coherencia con los principios del MIPG, la Institución Educativa Técnico Industrial Pedro Antonio Molina orienta su gestión académica, directiva, administrativa y comunitaria hacia la formación integral, la inclusión, la convivencia escolar y el fortalecimiento de competencias, en concordancia con la normatividad vigente del sector educativo colombiano.

Esta cultura se sustenta en la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de los procesos institucionales, el uso de evidencias para la toma de decisiones y la participación de la comunidad educativa, con el propósito de fortalecer los ambientes de aprendizaje, mejorar los resultados académicos y formativos y consolidar una gestión educativa transparente y orientada a resultados.

11. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL PEI

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) es el documento orientador de la vida escolar y de los procesos institucionales del IETIPAM. En consecuencia, su seguimiento y evaluación son necesarios para asegurar su pertinencia, coherencia interna y correspondencia con las necesidades de la comunidad educativa y con los lineamientos normativos vigentes.

En coherencia con el enfoque de mejoramiento continuo, la institución realiza procesos de revisión y ajuste del PEI de manera periódica, articulándolo con el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE), el Modelo Pedagógico y el Manual de Convivencia, como instrumentos que orientan la planeación, la implementación, el seguimiento y la

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA</p>		<p>PEI</p>
	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>		<p>FECHA: 23-01-2026</p>
			<p>VERSIÓN: 8</p>
		<p><u>APROBADO</u></p>	

evaluación de las acciones pedagógicas, técnicas, administrativas y de convivencia escolar

11.1. MECANISMOS DE EVALUACIÓN INTERNA DEL PEI

La evaluación interna del IETIPAM se desarrolla como parte del Sistema de Gestión y Mejoramiento Institucional, bajo el enfoque del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el ciclo PHVA (Planear–Hacer–Verificar–Actuar). Este proceso permite realizar seguimiento sistemático al PEI y a sus instrumentos articulados (PMI, SIEE y Manual de Convivencia), garantizando coherencia con el horizonte institucional, toma de decisiones basada en evidencias y mejora continua.

11.1.1. PLANEAR

En esta fase se definen prioridades, metas, responsables y recursos, a partir del diagnóstico y la planeación institucional.

- Se establecen objetivos, acciones e indicadores en el PMI y en los planes operativos de las áreas y macroproyectos.
- Se programan cronogramas institucionales para seguimiento y evaluación.
- Se alinean las decisiones pedagógicas, curriculares y convivenciales con el PEI.

Instancias clave:

- Consejo Directivo: orienta y define lineamientos generales; asegura coherencia con el horizonte institucional.
- Consejo Académico: define recomendaciones pedagógicas, curriculares y metodológicas.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA</p>		PEI
	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>		FECHA: 23-01-2026
			VERSIÓN: 8
			<u>APROBADO</u>

- Equipo Directivo: organiza la planeación operativa y asigna responsabilidades.

11.1.2. HACER

Corresponde a la implementación de acciones y estrategias institucionales definidas en el PEI y el PMI.

- Ejecución de planes pedagógicos, curriculares y técnicos.
- Implementación del SIEE en el aula y acciones de apoyo pedagógico.
- Ejecución de proyectos institucionales y transversales.
- Implementación de acciones de convivencia, rutas y protocolos.

Instancias clave:

- Equipo Directivo: lidera la ejecución y coordina los procesos.
- Consejo Académico: acompaña la implementación curricular y pedagógica.
- Comité de Convivencia Escolar: lidera acciones preventivas, formativas y restaurativas.

11.1.3. VERIFICAR

En esta fase se realiza seguimiento, medición y análisis de resultados con base en evidencias.

- Seguimiento al cumplimiento de metas del PMI e indicadores institucionales.
- Análisis de resultados académicos, técnicos, convivencia, asistencia y permanencia.
- Revisión de cumplimiento de planes, cronogramas y acciones institucionales.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA</p>		<p>PEI</p>
	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>		<p>FECHA: 23-01-2026</p>
			<p>VERSIÓN: 8</p>
		<p><u>APROBADO</u></p>	

- Recolección de evidencias mediante informes, actas, encuestas y registros institucionales.

Instancias clave:

- Comité de Calidad: consolida información, monitorea indicadores y presenta informes de seguimiento.
- Comité de Convivencia Escolar: analiza datos de clima escolar y cumplimiento de rutas.
- Consejo Académico: revisa impacto pedagógico y resultados de aprendizaje.
- Consejo Directivo: revisa el impacto institucional y la coherencia con el PEI.

11.1.4. ACTUAR

Se adoptan decisiones y acciones de mejora a partir de los hallazgos del seguimiento y la evaluación.

- Ajustes al PEI, PMI, SIEE, Manual de Convivencia y planes de estudio cuando corresponda.
- Definición de acciones correctivas, preventivas y de fortalecimiento institucional.
- Priorización de oportunidades de mejora y actualización de metas e indicadores.
- Socialización de decisiones y compromisos con la comunidad educativa.

Instancias clave:

- Consejo Directivo: aprueba ajustes institucionales y define orientaciones.
- Consejo Académico: propone ajustes pedagógicos y curriculares.
- Equipo Directivo y Comité de Calidad: implementan y monitorean acciones de mejora.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA</p>		<p>PEI</p>
	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>		<p>FECHA: 23-01-2026</p>
			<p>VERSIÓN: 8</p>
		<p><u>APROBADO</u></p>	

- Soportes documentales del proceso (evidencias)

La evaluación interna se soporta en informes y documentos institucionales, entre ellos:

- Informe semestral de gestión y rendición de cuentas.
- Informes de resultados académicos, técnicos y formativos.
- Informe anual de satisfacción de la comunidad educativa.
- Seguimiento a metas e indicadores del PMI.
- Reportes de convivencia y seguimiento a rutas.
- Seguimiento al Plan de Mantenimiento Escolar (PME) y gestión de recursos.

11.2. FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN DEL PEI

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) se gestiona bajo un enfoque de mejoramiento continuo, en coherencia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), mediante la aplicación del ciclo **Planear–Hacer–Verificar–Actuar (PHVA)**. Este enfoque permite asegurar la pertinencia, coherencia y actualización del PEI, así como su articulación con el **PMI**, el **SIEE**, el **Modelo Pedagógico** y el **Manual de Convivencia**.

11.2.1. Planear

La institución define anualmente el **plan de revisión del PEI**, estableciendo responsables, cronograma y fuentes de información para la toma de decisiones. Para la planeación se consideran, entre otros, los siguientes insumos:

- resultados de la **autoevaluación institucional**;
- seguimiento al **PMI** y a los proyectos institucionales;
- resultados académicos, convivenciales y de permanencia;
- disposiciones y actualizaciones de la **normatividad educativa** aplicable;

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA</p>		<p>PEI</p>
	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>		<p>FECHA: 23-01-2026</p>
			<p>VERSIÓN: 8</p>
		<p><u>APROBADO</u></p>	

- recomendaciones de los órganos del **Gobierno Escolar** y de instancias institucionales.

11.2.2. Hacer

Con base en la planeación definida, se realiza la **revisión anual** del PEI para identificar ajustes necesarios y se ejecutan las acciones de actualización correspondientes. La institución establece:

- **Revisión anual** del PEI para identificar necesidades de ajuste y actualización.
- **Actualización integral** del PEI **cada cinco (5) años**, o antes, cuando se presenten cambios significativos en el Modelo Pedagógico, el currículo/Plan de Estudios, el SIEE, el diagnóstico institucional o la normatividad vigente.

11.2.3. Verificar

La institución realiza seguimiento a la implementación del PEI mediante:

- verificación del cumplimiento de acciones definidas en el **PMI** relacionadas con PEI;
- revisión de indicadores institucionales (académicos, convivenciales, permanencia y gestión);
- valoración de avances en proyectos y procesos institucionales;
- análisis en instancias directivas y académicas para determinar el nivel de cumplimiento de metas y la necesidad de ajustes.

11.2.4. Actuar

A partir de los resultados del seguimiento, se adoptan acciones de mejora:

- ajustes, actualizaciones y/o fortalecimientos al PEI cuando corresponda;
- formulación de acciones preventivas o correctivas integradas al **PMI**;

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA</p>		<p>PEI</p>
	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>		<p>FECHA: 23-01-2026</p>
			<p>VERSIÓN: 8</p>
		<p><u>APROBADO</u></p>	

- establecimiento de compromisos institucionales y responsables para su implementación.

Las actualizaciones y ajustes del PEI deberán ser **aprobados por el Consejo Directivo** y **socializados** con la comunidad educativa a través de los espacios y medios institucionales establecidos, garantizando transparencia y participación.

11.3. SOCIALIZACIÓN DEL PEI A LA COMUNIDAD

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) es un documento público y de consulta permanente para toda la comunidad educativa. En coherencia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el IETIPAM implementa un esquema de socialización que garantiza **transparencia, participación, acceso a la información, control social y mejora continua**, mediante acciones planificadas, con responsables, evidencias y seguimiento.

11.3.1. Lineamientos y responsables

La socialización del PEI se desarrolla bajo liderazgo de Rectoría y el equipo directivo, con participación del Consejo Directivo, Consejo Académico, coordinaciones, líderes de procesos y Gobierno Escolar, según corresponda. La institución define canales, cronograma y mecanismos de retroalimentación para asegurar cobertura en sedes y jornadas.

11.3.2. Canales oficiales de divulgación

El PEI se publica y comunica a través de los medios institucionales disponibles, garantizando el acceso oportuno:

- Página web institucional, plataformas oficiales o sistema de información escolar (según disponibilidad).

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA</p>		<p>PEI</p>
	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>		<p>FECHA: 23-01-2026</p>
			<p>VERSIÓN: 8</p>
		<p><u>APROBADO</u></p>	

- Circulares, comunicados oficiales y carteleras institucionales.
- Piezas de divulgación pedagógica (infografías, presentaciones y resúmenes ejecutivos) para facilitar comprensión.
- Instagram
- Facebook

11.3.3. Estrategias de apropiación y participación

Con el fin de promover la apropiación del PEI y fortalecer la cultura de participación, se realizan:

- Jornadas pedagógicas anuales con docentes y directivos docentes.
- Inducción y socialización con estudiantes y familias al inicio del año escolar.
- Espacios con Consejo de Padres, Personería, Consejo Estudiantil y demás instancias del Gobierno Escolar.
- Mesas de trabajo y talleres participativos para revisar componentes del PEI y recoger aportes.

11.3.4. Gestión de la información, evidencias y trazabilidad

Para asegurar trazabilidad y control documental (enfoque MIPG), la institución consolida evidencias de socialización, tales como:

- Actas, listados de asistencia y agendas de reuniones.
- Enlaces o constancias de publicación en medios oficiales.
- Presentaciones, infografías y materiales divulgados.
- Registros de aportes y observaciones recibidas por los canales establecidos.

11.3.5. Seguimiento, evaluación y mejora

La socialización del PEI se incorpora al ciclo PHVA (Planear–Hacer–Verificar–Actuar) mediante:

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL PEDRO ANTONIO MOLINA</p>		<p>PEI</p>
	<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)</p>		<p>FECHA: 23-01-2026</p>
			<p>VERSIÓN: 8</p>
		<p><u>APROBADO</u></p>	

- Verificación periódica del cumplimiento del plan de socialización (cobertura, asistencia y acceso).
- Análisis de retroalimentación de la comunidad educativa (percepción y propuestas).
- Identificación de oportunidades de mejora y definición de acciones correctivas o de fortalecimiento, articuladas con el PMI y la gestión institucional.

Con este enfoque, el IETIPAM asegura que el PEI sea un documento vivo, accesible y apropiado por la comunidad educativa, fortaleciendo la transparencia, la participación y la mejora continua de la gestión escolar.

Este documento se legaliza según resolución rectoral número 4143.049.21-012.2026 - 23/01/2026, tiene vigencia para el año lectivo 2026 o hasta cuando la Institución lo disponga y lo emita en otra resolución rectoral.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)

12. BIBLIOGRAFIA

12.1 Marco normativo (normas mencionadas en el PEI)

- Colombia. (1991). Constitución Política de Colombia.
- Colombia. Congreso de la República. (1994). Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación).
- Colombia. Congreso de la República. (2001). Ley 715 de 2001 (Sistema General de Participaciones).
- Colombia. Congreso de la República. (2006). Ley 1098 de 2006 (Código de la Infancia y la Adolescencia).
- Colombia. Ministerio de Educación Nacional. (1994). Decreto 1860 de 1994 (Reglamentación parcial Ley 115).
- Colombia. Presidencia de la República. (1997). Decreto 2247 de 1997 (Educación preescolar).
- Colombia. Presidencia de la República. (2009). Decreto 1290 de 2009 (Evaluación del aprendizaje y promoción).
- Colombia. Congreso de la República. (1979). Decreto 2277 de 1979 (Estatuto Docente).
- Colombia. Congreso de la República. (2002). Decreto Ley 1278 de 2002 (Estatuto de Profesionalización Docente).
- Colombia. Presidencia de la República. (2002). Decreto 1850 de 2002 (Jornada escolar y jornada laboral docente).
- Colombia. Presidencia de la República. (2015). Decreto 1075 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Educación).
- Colombia. Presidencia de la República. (2017). Decreto 1421 de 2017 (Educación inclusiva).
- Colombia. Presidencia de la República. (2015). Decreto 1072 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo).
- Colombia. (2006). Ley 1014 de 2006 (Fomento a la cultura del emprendimiento).
- Colombia. (2007). Ley 140 de 2007 (Conmemoración del Día de la Afrocolombianidad).
- Colombia. (2013). Ley 1620 de 2013 (Convivencia escolar y Sistema Nacional de Convivencia Escolar).
- Colombia. (2014). Decreto 1295 de 1994 (Sistema General de Riesgos Profesionales).
- Colombia. (2012). Ley 1562 de 2012 (Riesgos laborales).
- Colombia. (2019). Ley 1955 de 2019 (Plan Nacional de Desarrollo 2018–2022).
- Colombia. (2020). Decreto 488 de 2020 (Medidas laborales en emergencia).
- Colombia. Departamento Administrativo de la Función Pública. (2004). NTCGP 1000:2004 (Sistema de Gestión de la Calidad para el Sector Público).
- ICONTEC. (2019). NTC ISO 21001:2019 (Sistemas de gestión para organizaciones educativas).
- Colombia. Presidencia de la República. (2015). Decreto 1038 de 2015 (Reglamenta la Cátedra de la Paz).
- Colombia. Presidencia de la República. (1998). Decreto 1122 de 1998 (Cátedra de Estudios Afrocolombianos).
- Colombia. Congreso de la República. (1993). Ley 70 de 1993 (Comunidades negras).
- Colombia. Congreso de la República. (1997). Ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura).
- Colombia. Congreso de la República. (2001). Ley 725 de 2001 (Día Nacional de la Afrocolombianidad).
- Colombia. Presidencia de la República. (1995). Decreto 804 de 1995 (Atención educativa para grupos étnicos).

12.2 Documentos oficiales de referencia (MEN/ICFES y política pública)

- Ministerio de Educación Nacional. (1998). Lineamientos curriculares: Lengua Castellana.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)

- Ministerio de Educación Nacional. (2006). Estándares básicos de competencias (Lenguaje, Matemáticas, Ciencias, Ciudadanas y Lenguas Extranjeras: Inglés).
- Ministerio de Educación Nacional. (2008). Ser competente en tecnología: una necesidad para el desarrollo (Guía 30).
- Ministerio de Educación Nacional. (s. f.). Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA) – documentos por grado y área (versión vigente).
- ICFES. (s. f.). Marco de referencia y guías de interpretación de resultados de Saber 11 (documentos vigentes).
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (2015). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (A/RES/70/1).

12.3. Referentes pedagógicos y didácticos (alineados con lo citado en el PEI)

- Ausubel, D. P. (1976). *Psicología educativa: Un punto de vista cognoscitivo*. Trillas. (Trabajo original publicado en 1968).
- Barrows, H. S., & Tamblyn, R. M. (1980). Problemas basados en el aprendizaje: Un acercamiento a la educación médica. Springer.
- Bruner, J. S. (1963). *El proceso de la educación* (C. Palomar, Trad.). Unión Tipográfica Editorial Hispanoamericana (UTEHA). (Obra original publicada en 1960).
- Cortina, A. (1997). Ciudadanos del mundo: Hacia una teoría de la ciudadanía. Alianza Editorial
- De Zubiría Samper, M. (2006). Pedagogía dialogante: el modelo pedagógico del siglo XXI. Fundación Alberto Merani.
- Dewey, J. (2010). *Experiencia y educación* (L. Luzuriaga, Trad.). Biblioteca Nueva. (Obra original publicada en 1938).
- Freire, P. (1970). Pedagogía del oprimido. Siglo XXI Editores. (Edición consultada).
- Habermas, J. (1981). Teoría de la acción comunicativa. Taurus. (Edición consultada).
- Nussbaum, M. C. (2010). Sin fines de lucro: Por qué la democracia necesita de las humanidades. Katz. (Edición consultada Piaget, J. (1970). Psicología y pedagogía. Ariel. (Edición consultada).
- Tobón, S. (2010). Formación integral y competencias: pensamiento complejo, currículo, didáctica y evaluación (3.ª ed.). Ecoe Ediciones.
- Vygotsky, L. S. (1979). *El desarrollo de los procesos psicológicos superiores* (S. Furió, Trad.). Crítica. (Obra original publicada en 1978).

12.4. Referencia citada en la sección de Estudios Afrocolombianos del PEI

- Castro Quintero, Y., & Castro Quintero, M. C. (2018). La etnoeducación como una herramienta multicultural política-pedagógica para construir conocimiento y proyecto de vida a través de la sabiduría ancestral.

12.5. Fuentes diagnósticas y de contexto

- Alcaldía de Santiago de Cali. (s. f.). Informe diagnóstico socioeconómico de la Comuna 6 (documento citado en el PEI).



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL
PEDRO ANTONIO MOLINA

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)



PEI

FECHA: 23-01-2026

VERSIÓN: 8

APROBADO

13. ANEXOS

ANEXO 1. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

ANEXO 2. MANUAL DE CONVIVENCIA

ANEXO 3. PLANES DE ÁREA

ANEXO 4. PROYECTOS PEDAGÓGICOS INSTITUCIONALES

ANEXO 5: PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL